RESOLUCION DEL MINISTERIO DE GOBIERNO No. 360 Director Editorial:

Mayor General ALFONSO RODRIGUEZ RUBIANO Sub-Director

Coronel DIEGO MANRIQUE PINTO

TARIFA POSTAL REDUCIDA No. 128
DE LA ADMINISTRAÇION POSTAL NACIONAL

NIT 60015713

PUBLICACION TRIMESTRAL

EDITADA

BAJO LA DIRECCION DEL COMANDO

GENERAL DE LAS FUERZAS

MILITARES DE COLOMBIA

No. 78

VOL. XXVI

OCTUBRE, NOVBRE. Y DICBRE.

1974

La Revista de las Fuerzas Armadas es órgano de divulgación del pensamiento militar y
civil sobre aquellos aspectos,
que en una u otra forma tengan relación con los problemas de la Defensa Nacional.

Se autoriza la reproducción de los artículos editados, siempre que se haga mención de la Revista de las Fuerzas Armadas.

Las ideas o tesis expuestas por los autores de los estudios que se publiquen serán de su exclusiva responsabilidad y no reflejan necesariamente, el criterio de los Altos Mandos.

SUSCRIPCIONES, COLABORACIONES, PROPAGANDA, CANJES:
Oficinas: Biblioteca E. M. C. Avenida Eldorado. Teléfonos Nos. 44-43-04
y 66 93 00. Extensión 245.

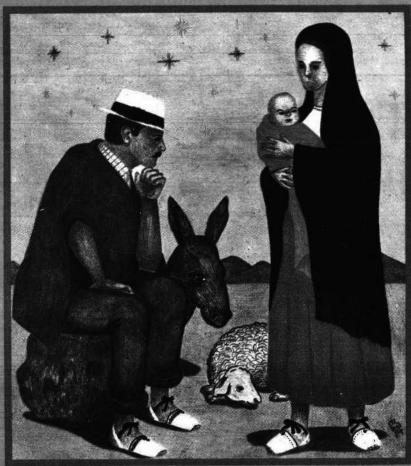
Edificio del Ministerio de Defensa Nacional, C. A. N.

BOGOTA, D. E. - COLOMBIA

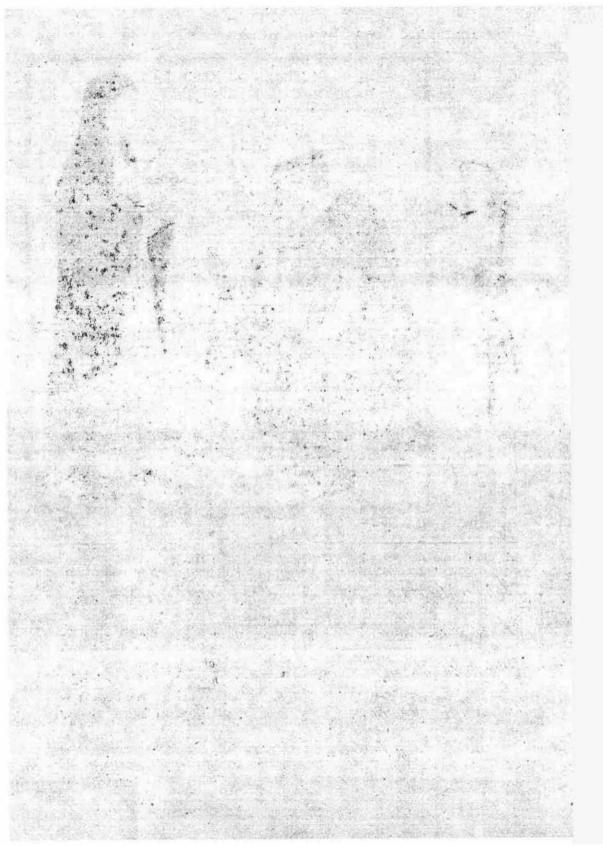
CONTENIDO:

	Pág.
Editorial	343
El Ungido de la Gloria en Cundurcunca	
Por Luis Martínez Delgado	350
La Personalidad Militar de Córdoba	
Por el General (r) Julio Londoño	363
La Batalla de Ayacucho	
Por el Coronel (r) Guillermo Plazas Olarte	371
Conceptos sobre Seguridad y Defensa	
Por el Coronel (r) Ramón Ordóñez Castillo	405
La cesación de procedimiento en el Código Penal Militar (II)	
Por el doctor Leonel Olivar Bonilla	425
Historia del Derecho Penal Militar	
Por el Capitán Jaime Quevedo E	435
La Estrella Fluvial Colombiana	
Por el Hermano Tomás Alfredo	443
El Proyecto Radargramétrico del Amazonas, sus metas y sus proyecciones	
en la economía Nacional	
Por el Teniente Coronel Alvaro Herrera Celemín	451





Al cumplirse un Nuevo Aniversario del Nacimiento del Señor y con motivo del advenimiento del año de 1975, la Dirección de la "Revista Fuerzas Armadas" de Colombia, se complace en presentar a Ud. cordial saludo y le desea cumplida ventura.



Saludo de Navidad y Año Nuevo

del Comandante General de las Fuerzas Militares

Al llegar a su término el año de 1974, el Comandante General de las Fuerzas Militares expresa su reconocimiento por los logros alcanzados a los señores Comandantes del Ejército, Armada y Fuerza Aérea, así como al señor Mayor General Jefe del Estado Mayor Conjunto, y por su conducto a los señores Oficiales, Suboficiales, Soldados, Alumnos y Personal Civil al servicio del ramo de Defensa.

El año que termina arroja resultados que satisfacen plenamente al Alto Mando, porque el plan de actividades dispuesto se desarrolló por cada uno de los componentes del estamento castrense bajo los criterios dictados, y con un amplio aporte de programas concebidos dentro de las esferas propias de las Fuerzas que acreditan en mucho la iniciativa y la voluntad para cumplir con las obligaciones que a todos y cada uno corresponden.

Satisfactorio es también el balance obtenido en el control del orden público y el mantenimiento de la paz y tranquilidad del país. Las operaciones realizadas con ocasión de los comicios electorales y cambio de Gobierno fueron una ratificación más del acatamiento castrense a la Ley y de respeto a los derechos ciudadanos como convicción Institucional inmodificable en el cumplimiento de la misión. Se ejecutaron planes en áreas afectadas por la violencia que

dan cuenta no solo de los éxitos obtenidos sino de la abnegación y sacrificio con que los hombres de las unidades comprometidas han venido cumpliendo con su deber. Igualmente se pusieron al servicio de la comunidad medios militares apropiados para la integración de zonas marginadas al desarrollo socio-económico de la nación en un empeño conjunto con organismos estatales que cada día cobra mayor vigencia como necesidad imperiosa en la lucha contra el subdesarrollo.

Es, pues, bastante el camino que hemos recorrido, pero la jornada aún continúa porque las responsabilidades van más allá de las aspiraciones. Nuevas tareas surgen con el transcurso del tiempo, y frente a ellas tenemos que seguir formando con disciplina y laboriosidad, decididos a contribuír con mayores esfuerzos en la solución de los problemas que todavía quedan pendientes.

En esta oportunidad de balance decembrino, es grato para el Comandante General enviar a los soldados de las Fuerzas Militares de todos los grados y jerarquias su mensaje de Navidad y Año Nuevo, con el ruego al Altísimo para que en nochebuena traiga a sus hogares la paz espiritual, y en año nuevo reconforte el entusiasmo con que debe iniciarse la jornada venidera. Este anhelo se hace extensivo a los cónyuges, hijos, padres y demás familiares del personal al servicio de la Institución, como homenaje de reconocimiento a quienes indirectamente se han hecho partícipes de la tarea realizada.

D. LA.

General ALVARO HERRERA CALDERON
Comandante General Fuerzas Militares.

NOTAS EDITORIALES

Sesquicentenario

de Ayacucho

La cronología es el jalonamiento de la Historia. Al asomarse a su propio pasado, la humanidad busca ubicar en el tiempo los hechos memorables. De otra manera no hay orientación posible, ni referencias, ni comprensión clara de los fenómenos. Cada hecho, por sí solo, es como un navío perdido en la vastedad del océano.

El transcurrir de los años acumula aniversarios en centurias que adquieren significado especial, como si esos jalones clavados en el tiempo adquiriesen de pronto actualidad palpitante, y de simples recuerdos desdibujados en la bruma pasasen a realidades casi tangibles.

Siglo y medio ha transcurrido desde que en la Pampa de Quinua se cumpliera la cita final de dos ejércitos, de cuyo desarrollo dependió la suerte de un continente. En aquel retazo inclinado del gran Ande peruano se libró una justa

gigantesca en la cual no se jugaba tan solo la victoria o la derrota ligadas a todas las batallas, sino la primacía de dos concepciones distintas de la vida, dos filosofías, dos cauces diferentes de la Historia.

Por más de trescientos años la España Imperial poseyó la América a plenitud, extrayendo riquezas, distribuyendo tierras virgenes y posesiones ancestrales de los pueblos aborígenes entre conquistadores, encomenderos y terratenientes. Por los vastos horizontes de montañas, selvas y ilanuras, las armas ibéricas se pasearon en acto formidable de dominio que no reconoció límites. Las culturas indígenas fueron arrolladas. Los estandartes de Castilla y de León, victoriosos sobre la morería, se trasladaron a ultramar en proceso desbordante alentado por la fiebre del oro, el afán de aventura, la mística religiosa y evangelizadora, la búsqueda audaz de lo desconocido. El imperio surgido así, fuente de grandeza y poderío, inició su desmoronamiento en medio de sucesos dinásticos precipitados por la ola incontenible de los ejércitos napoleónicos que llegó hasta el corazón de España.

Más una vez vueltos los Borbones a su trono tambaleante, los viejos dominios de donde salió por tres siglos oro, plata y pedrería para la corona enjoyada de los reyes, recibieron violenta embestida del poder imperial que se negaba a renunciar a tánta riqueza, resultante de la aventura de las tres carabelas convertida en leyenda. La guerra en ultramar perdió rápidamente las características de contienda civil que la identificaron en sus primeros años, a lo cual contribuyó en buena parte la característica de lucha a muerte, impuesta del lado realista por el bárbaro concepto de la justicia, que los preindependientistas del Siglo XVIII habían sufrido en todo su implacable rigor, y del republicano, en buena parte, por el trmendo Decreto de Trujillo, lanzado a los vientos por Simón Bolívar cuando avanzaba triunfalmente sobre Caracas en la Campaña de 1813.

Imperialismo e independencia. Monarquía y República. Libertad y vasallaje. Absolutismo y Derecho. Aristocracia y Democracia. Derecho Divino y Libre Determinación. Estos conceptos antagónicos chocaron brutalmente a lo largo de catorce años salpicados de sangre y heroísmo para ali-

near finalmente sobre las pendientes del Cundurcunca, representados por casi diez mil hombres del Rey, frente a los seis mil republicanos del General Sucre. Era un dilema fundamental el que allí iría a dirimirse, presente en la naturaleza misma de los dos ejércitos.

Si la batalla, como hecho de armas, no fuese en sí misma episodio de perdurable memoria, lo sería en amplísima medida el triunfo de uno de los términos del dilema. El imperio decadente sucumbió ante una revolución joven y audaz, que encontró en Simón Bolívar su intérprete y su realizador. El Libertador, en infatigable andar sobre el Ande, vencido más veces que vencedor, lumbre, aliento y guía de una guerra que se identificó con su existencia misma desde el juramento iluminado del Aventino, es la figura colosal de la contienda. La domina y absorbe en sa talla de gigante. Derrotado es una tempestad y victorioso se torna inabarcable. Frente a él, los generales adversarios resultan pigmeos, no en su contextura militar, superior en múltiples oportunidades sobre el campo de batalla, sino en su minúscula dimensión total. Bolívar fué América. La América esclava de indígenas irredentos y africanos aherrojados en su negro continente y traídos en tráfico inimaginable como bestias de trabajo. La América que súbitamente despertaba de su sueño de servidumbre u lanzaba a la inmensidad de sus cielos un clamor de libertad, que en Ayacucho cobró forma en el grito inspirado de Córdoba, y en la carga arrolladora desatada por la electrizante voz de mando que asestó al imperio el golpe definitivo.

Ciento cincuenta años de gloria nos separan de la pampa iluminada. En este período de vida independiente, ¿qué hemos logrado en el camino de la libertad tan duramente conquistada? Quizá más trascedental que detenernos en actitud reverente para rendir homenaje a todo lo grande que se escribió sobre aquel RINCÓN DE LOS MUERTOS de la leyenda quechua, importa meditar sobre lo que hoy es América, desde que Sucre y sus generales clavaron jalón heroico en la cronología independiente.

¿Está más integrada la heredad ibérica de lo que lo estuvo cuando en el campo sagrado se dieron cita los ejércitos de ocho naciones para guerrear por una misma causa?

Hasta dónde se ha realizado la independencia que inspiró esa guerra? Es la justicia más justa, la igualdad más igual, la servidumbre menos amarga, el Derecho más vigente?

were few leads a few has not threat and a land and make

Las respuestas que podamos dar en conciencia a estos interrogantes y a muchos otros que quedan sin formular, dará la dimensión de los efectos generados no sólo por la gran victoria sino por el acto íntegro de la independencia. Deslumbrados aún por el sol de Ayacucho, justo es rendir apasionado tributo a quienes allí cubrieron de gloria los estandartes republicanos. Pero importante a la vez, penetrar en lo profundo de las realidades contemporáneas del que fué Imperio donde no se puso el sol durante tres siglos, en afán honesto de que el sacrificio y la sangre vertidos entonces no hayan sido inútiles, e inspiren el esfuerzo colosal que debe acompasar la búsqueda de nuestro destino.

General ALVARO VALENCIA TOVAR

General ALVARO VALENCIA TOVAR
Comandante del Ejército

ESTRATEGIA E HISTORIA

En esta Sección:

El Ungido de la Gloria en Cundurcunca.

La Personalidad Militar de Córdoba

La Batalla de Ayacucho.



EL UNGIDO DE LA GLORIA EN CUNDURCUNCA

Por LUIS MARTINEZ DELGADO

Laureano Fernández de Córdoba, de la estirpe de los mismos apellidos que honraron la historia de España, descendía de Don Crisanto Fernández de Córdoba y "dio en estas tierras nuevas de la América un fruto de gloria de heroísmo y de bizarría digno de emular con el que por antonomasia ha sido llamado el Gran Capitán José María Córdoba, como se le conoce en los fastos de la guerra de la Independencia americana".

Nació el héroe en la Villa del Rionegro en Antioquia, cuando ya la América, en movimiento emancipador sincronizado a todo lo largo y ancho del continente, despertaba de su secular letargo y se aprestaba a lucha tenaz y porfiada para lograr su independencia. Es de creer, descartadas posibilidades de error, que al hogar de Córdoba llegaban noticias, tema de diarios comentarios; que servía de pasto y comidilla a los patriotas de la Villa que tuvo en el pretérito una importancia que juzgamos superior a la actual. Lo cierto es que apenas cursada la primera enseñanza en la escuela de don Manuel Bravo se oyeron en Rionegro las cornetas que llamaban a los patriotas a la lucha contra las huestes españolas de la reconquista, capitaneadas por don Pablo Morillo. Córdoba, que no ignoraba las campañas de Miranda y de Bolívar, empuñó las armas, entusiasmado su espíritu por las lecciones de Caldas, que consagraban a la sazón su inteligencia y sus conocimientos, bajo el gobierno de don Juan de Co-



LUIS MARTINEZ DELGADO

Abogado de la Universidad de París, historiador, ensayista, autor de interesantes escritos sobre personajes y sucesos de Colombia; colaborador en distintas publicaciones, revistas y periódicos del país; miembro de número y expresidente de la Academia Colombiana de Historia; correspondiente de las Academias de Historia de Panamá, Ecuador y Santo Domingo, y de los Centros de Historia de Santander y Pasto, y de la Sociedad Geográfica de Washington; posee la Orden del Mérito del Ecuador y de la Sociedad Bolivariana de Colombia.

rral, a la fabricación de elementos de guerra.

Quince años contaba Córdoba cuando se enroló, bajo las órdenes de Maunel Serviez, en las fuerzas de Antioquia que se aprestaban a auxiliar a José María Cabal, para enfrentarse al realista Aparicio Vidaurrázaga que, procedente de Quito, había invadido el Sur de la Nueva Granada.

Enfrentados los ejércitos, la lucha fue tenaz, más la victoria de los patriotas la decidió una carga a la bayoneta. En esta acción se halló Córdoba con el grado de teniente. Después, iniciada la reconquista, vemos a Córdoba en las fuerzas de Serviez, en momentos críticos desde todo punto de vista para la causa de los independientes, en una campaña llena de zozobra e interrogantes que lo llevó a los Llanos, último baluarte, en compañía de Santander y del mismo Serviez.

Reorganizado el Ejército patriota y proclamado el General Páez Jefe civil y militar, después del Gobierno nominal de Fernando Serrano, Córdoba quedó como ayudante del Comandante General. Al lado de aquel centauro -dice Gabriel Porras Troconis- se completó la formación varonil del adolescente a quien la Providencia destinaba a superar un día a todos los Generales de su tiempo, en audacia, valor personal, rapidez en la ejecución, tenacidad en la acometida y perseverancia en la acción. Córdoba -agrega-, en esa campaña de los Llanos, se robusteció físicamente, y moralmente se adiestró para la realización de las hazañas que más tarde lo colocaron a la cabeza de todos los valientes de su época.

No era Páez, en verdad, dado su carácter y, posiblemente, el medio en que actuaba, el llamado a frenar los impetus de sus subalternos que llegaron a cometer crimenes inexcusables, como el asesinato del Padre de Atanasio Giradot, circunstancia que movió a Santander, José María Salazar y otros a solicitar la debida autorización para dirigirse en busca de las Fuerzas regulares de Bolívar. Córdoba que había alcanzado el grado de capitán, no logró hacerse al pasaporte respectivo, en vista de lo cual tomó

la decisión de desertar para seguir la misma ruta de Santander. No se resignó Páez a perder al valiente oficial y ordenó su persecución. Apresado, se le siguió un consejo de guerra y se le condenó a muerte, de la cual lo salvó la mediación del Gobernador Civil de Casanare, Trinidad Travieso, y del famoso Pedro Carujo. Sin embargo, Córdoba logró su empeño de incorporarse al Ejército de Bolívar para continuar la campaña de Venezuela, bajo experta dirección.

Vinieron los desastres para los independientes, en una serie de acciones y de movimientos bien conocidos, que templaron su fortaleza física y moral hasta librar la memorable acción de Las Queseras del Medio, en donde Páez y sus lanceros se cubrieron de gloria imperecedera. La pluma -comenta el autor de Venezuela Heroica al referirse a esa acción- se estremece al describir el suceso, la razón se resiste a creerlo; pero ahí esta la historia, y la tradición, y los contemporáneos, y el testimonio de Bolívar, y medio siglo de incontestables alabanzas, y los mismos émulos de Páez que no se atreven a negarlo. Ciertamente, el corazón mejor templado se sobrecoge al leer las páginas de la Autobiografía de Páez cuando describe lo ocurrido en la inmensidad de la llanura ante los ojos del Libertador y el asombro de las tropas del Pacificador.

No hemos de seguir el curso de la campaña de 1819, que culminó en Boyacá, en la cual participó en forma brillante Córdoba, desde luego que al Ocupar a Bogotá las tropas libertadoras fue designado por Bolívar para confiarle la libertad de la provincia de Antioquia, defendida por ejércitos regulares de la causa de España.

El General Soublette, Jefe de Estado Mayor del Ejército Libertador comunicó la orden respectiva a Córdoba. quien, con la celeridad que las circunstancias requerían, salió de la capital con cincuenta hombres comandados por el Capitán Carlos Robledo, a los cuales debían incorporárseles otros tantos, debidamente amunicionados, en la Ciudad de Honda. Córdoba iba también en persecución de los realistas fugitivos que se dirigían en busca del Magdalena, en marcha precipitada. Entre Honda y Nare logró capturar a setenta y seis soldados, sin hacer alto en su marcha en dirección a Medellín y Ríonegro, al frente de ciento noventa y seis hombres de tropa bien dotados.

"Con la actividad propia de su carácter impetuoso -escribe el doctor historiador Porras Troconis- procedió Córdoba, tan pronto como llegó a Medellín, a llenar las numerosas funciones que le habían sido encomendadas; despachó al Capitán Robledo por la vía de Sabanalarga en persecución del realista Martínez (Faustino); el Capitán Juan María Gómez lo envió con treinta hombres a ocupar la región regada por el río Atrato, que por sus fáciles comunicaciones con la plaza de Cartagena ofrecía un peligro para la seguridad de la Provincia de Antioquia, y al propio tiempo se dedicaba a aumentar sus

tropas y darles la instrucción militar necesaria, con tanta actividad, que ya a mediados de noviembre podía escribir a Santander anunciándole que contaba con cuatrocientos veintinueve hombres aptos para el combate. Y no desatendía el lleno de sus deberes administrativos. Apenas llegado a Medellín nombró Gobernador Civil de la Provincia al doctor José Manuel Restrepo, y como este esclarecido patricio, que tan altas posiciones debía ocupar en breve en el Gobierno de la República tuviera renuencia para aceptar el cargo, se dirigió a Ríonegro para convencerlo de que debía prestar sus servicios al país, y lo consiguió, posesionándose Restrepo".

Al frente del Gobierno de la Provincia desplegó Córdoba gran actividad y puso de relieve sus capacidades administrativas, que tenían un sólido respaldo, pues conviene anotar que no obstante haber suspendido sus estudios iniciales, buen cuidado tuvo de no abandonar los libros, inclusive durante sus continuas actividades militares.

De ello da testimonio autorizado Posada Gutiérrez, y así se comprenden los conocimientos de Córdoba en francés y en literatura general, sin perjuicio de los que se referían a la ciencia militar.

Pero la misión principal que tenía Córdoba era la defensa de la Provincia de Atioquia, y en cumplimiento de su tarea libró la Batalla de Chorros Blancos contra las fuerzas de Warleta que, siguiendo instrucciones de Sámano, que había iniciado una peligrosa invasión. Con razón ha sido considerada la acción de Chorros Blancos como una de las principales por su influencia decisiva en la guerra de la Independencia. Con todo, Córdoba presentía que necesitaba campo más amplio para sus hazañas, y así se lo había escrito a Santander: "Cuidado como usted va a creer un solo instante que el sin igual amor que yo tengo a la gloria, a la carrera de las armas y a todo lo que es grande, ha disminuído un ápice. ¡Cuidado! Me gusta mucho la campaña de Quito; téngame presente". Y comentando sus opiniones sobre Warleta, le decía: "Mi orgullo es tan grande que no es el estrecho círculo de Antioquia el que me cubra de gloria, o será Cartagena o Quito". En su interior comprendía, o vislumbraba cuáles serían en el porvenir los sitios en donde se cubriría de gloria, o quizás presentía en el subconsciente que era precisamente en Antioquia en donde años más tarde habría de escribirse una de las páginas más tristes y dolorosas de nuestra historia por manos torpes que pusieron fín trágicamente a la vida brillante del héroe de Ayacucho.

Los deseos de Córdoba expresados a Santander tuvieron cumplimiento al recibir instrucciones del Libertador para ocupar la parte Central de la Provincia de Cartagena, siguiendo el curso del Nechí y del Cauca, en un plan bien combinado para dominar a Cartagena en manos del sanguinario Sámano. Desalojados los realistas de Zaragoza, y dueño el Capitán Clemente

Jaramillo del Puerto de Nechí, clave de las entradas a las Provincias de Antioquia por el norte y de Cartagena por el Sur, Córdoba se movió de Rionegro al frente de doscientos hombres que formaban parte del Ejército a sus órdenes. Sucesivamente fue ocupando a Mejagual y Magangué. Luego no obstante un serio revés, ocupó a Mompós, y en combinación con el General Maza trazó el plan para apoderarse de Tenerife, que dio renombre a este prócer, no obstante haberse manchado con hechos sanguinarios que no podían imputársele a Córdoba.

El triunfo de Tenerife —dice Porras Troconis— produjo a la causa de la Independencia nueve embarcaciones armadas en guerra, ocho mil cartuchos y trescientos fusiles; pero las aguas del Magdalena quedaron enrojecidas con la sangre de las víctimas de la saña inmisericorde de Maza.

Después del triunfo siguió Córdoba a Barranca e hizo retroceder a los realistas, que quedaron prácticamente, como le escribió a Santander, reducidos a la plaza de Cartagena. Desplazado del mando superior que le correspondía y que quedó en manos de Montilla, Córdoba, que en una serie de movimientos admirables que desconcertaban al enemigo, pacificó la costa desde el golfo de Morrosquillo y se incorporó al cuartel general de Montilla, en Turbaco.

El Libertador, con ojo avisor dispuso, concentrar la campaña sobre Santa Marta y, al efecto, Córdoba y Montilla dejaron a Turbaco, en donde fueron sorprendidos los patriotas y aniquilados cobardemente, circunstancias que los obligó a volver al lugar de partida para contrarrestar el desastre. Pero ya Córdoba no pudo cumplir porsonalmente la orden de Bolívar, y vino a quedar frente a Cartagena sin poder actuar, pues el convenio de Trujillo y la regularización de la guerra lo mantuvieron en expectativa dedicado a la remonta de su batallón.

Ascendido Córdoba a Coronel quiso el Libertador ponerlo al frente de las operaciones militares de Santa Marta, en lugar de Montilla, a lo cual se opuso Santander, que desconfiaba del carácter atrevido del bizarro militar.

Aceptó Bolívar la opinión de Santander, y decidió que siguiera, en cambio, al sur a dirigir las operaciones sobre Pasto, lo que contrarrestó también el Vicepresidente. Error? Acierto? La verdad es que el Libertador escribió a Castillo y Rada: "... Por ahora no tengo otra idea que la de Córdoba: porque, aparte de su carácter violento, tiene muchas cualidades propias para ese mando, pues a Cartagena no la puede mandar sino un hombre muy hombre y a quien le tengan mucho respeto, sentimiento que inspirará el General Córdoba con mucha ventaja".

Lo cierto es que el destino tenía trazada la trayectoria militar del hijo de Rionegro, y después de no pocos incidentes en la campaña libertadora, que se aproximaba a sus éxitos finales, recibió Córdoba la orden de incorporarse a los Ejércitos que habrían de cubrirse de gloria en Pichincha y Aya-

cucho. "La figura hasta entonces borrosamente contorneada en la penumbra de la subordinación en cargos, inferiores se iba a delinear en breve, descubriendo al guerrero magno de las pujantes acometidas en las faldas del Pichincha y del Condurcunca".

"El águila sintió deseos de ir a pasear en otras lejanas tierras. Había mojado sus alas en las ondas del Orinoco; había cruzado llanos inmensos; había revoloteado sobre Boyacá, Cundinamarca, Antioquia y Cauca; Santafé le había visto cernerse triunfal y gloriosa sobre sus capanarios; el Magdalena había reflejado su vuelo sobre sus tranquilas aguas. Ahora, desde las murallas de la vieja y heroica ciudad, se sintió con fuerzas para ir a extranjeras comarcas a desgarrar sobre distantes cimas el pendón de los leones y de los castillos almenados.

Vió allá por el lado del Pacífico las cimas del Cotopaxi, del Pichincha, del Tunguragua, del Potosí, y al pie unos pueblos que luchaban por su libertad, y tendió su vuelo hacia esas latitudes"

El 17 de Enero de 1822 se embarcó Córdoba en Cartagena con el Batallón Alto Magdalena, con destino a Panamá, y el 10 de Marzo zarpó de la Bahía del istmo para dirigirse a Guayaquil, que había creado una delicada situación. El general Sucre, designado por el Libertador para asegurar la independencia de la antigua Presidencia de Quito que, según la Constitución de 1821, formaba parte de la República de Colombia, inició su memorable cam-

paña contra los ejércitos del Presidente Aymerich, reforzado por Córdoba en la ciudad de Latacunga.

Hallándose el Ejército republicano en Turibamba, cerca de Quito, observando al enemigo, Córdoba resolvió temerariamente cerciorarse de la situación, y tomando su anteojo de campaña se situó en un lugar que era blanco de la artillería enemiga. Su ayudante observó que su actitud era temeraria, a lo cual contestó el valiente militar, sin inmutarse: "déjelos usted tirar", en momentos en que una bala de cañón con certera punteria destrozaba al Capitán Pérez, cerca del sitio en donde se encontraba Córdoba.

Bien sabido es que Sucre gracias a movimientos estratégicos bien desarrollados, envolver el ala derecha de las Fuerzas de Aymerich y cortar las comunicaciones de los realistas con Quito y Pasto. La batalla decisiva de Pichincha se libró el 24 de Mayo de 1822; Córdoba fue uno de los héroes, al lado de Calderón, por su valor y actividad. Puede asegurarse sin hipérbole que a él debió Sucre observaciones fundamentales que decidieron la acción en favor de los Patriotas. En carta al general Santander el mismo Córdoba le informó: "... que cuando ya el enemigo coronaba la altura, y sólo sostenían el fuego dos compañías de Albión, parte de Paya, y soldados dispersos de los demás cuerpos, yo ya había formado y aguardaba orden de cargar; se me dió, cargué, hice huir al enemigo (soy muy ingenuo, éste estaba muy fatigado y casi desfallecía); sobre la marcha reuní soldados de todos los cuerpos, bajé hasta la ciudad, y algunos restos del enemigo ocuparon el Panecillo.

Capituló, como usted sabe, v vo seguí la misma tarde a encontrar al Batallón Cataluña, que venía de Pasto; lo encontré al día siguiente y capituló conmigo, porque no creyendo la rendición de Aymerich, y no presentándole yo credenciales de papel, le presenté trescientos soldados, y su comandante se entendió conmigo". Córdoba, que no había sabido de cansancio ni fatigas, regresó a Quito, cumplida su misión en forma brillante, para recibir honores y alabanzas merecidos a los vencedores en Pichincha. El Libertador propuso el ascenso de Córdoba a General de Brigada, cuando éste no había llegado a los veintitrés años de edad.

Bolívar, libertada gran parte de la América, comprendió que no sería posible consolidar la independencia continental mientras subsistiera un solo baluarte realista. En el Perú la suerte de la guerra era indecisa.

San Martín se acercaba a su ocaso, víctima de la molicie en la ciudad de los virreyes, en tanto que aparecía la figura traidora de Torretagle. El Libertador, con grandeza que reconoce la historia, enfermo en Pativilca, testigo de la situación se superó así mismo, como le era característico hacerlo al frente de la adversidad. Con decisión y grandeza de alma le dijo a Don Joaquín Mosquera, quien le preguntó que pensaba hacer ante el desastre, que

su revolución era triunfar. Y así lo hizo. Llamó a Córdoba y le planteó la necesidad de que marchara al Perú con el General Castillo. No vaciló el General, y se hizo cargo del Comando de una de las columnas. ¿Porqué? —le escribía a Santander— ¿no he de ir al Perú y luchar por la independencia y consolidarla?

"Las Fuerzas auxiliares colombianas se embarcaron en el Puná, cerca de Guayaquil, en los primeros días de Agosto de 1822, en las embarcaciones peruanas Venganza y Moctezuma, en número de mil ochocientos hombres, de los batallones Pichincha, Yaguachi, Vencedores, Cazadores y Granaderos, llevando como jefe divisionario al General Castillo y de columna a los Coroneles Córdoba y Lara. Todavía no había acordado el Congreso el grado de General pedido por Bolívar para Córdoba.

Las derrotas de Torata y Moquegua fueron desastrosas para la causa de la libertad, como lo fue la constitución del Gobierno de Riva Agüero, y hastiado Córdoba con una situación que no se compaginaba con su carácter resuelto, pidió y obtuvo su retiro de la división auxiliar, y siguió para Guayaquil, en donde se hallaba el Libertador, en momentos en que los pastusos levantaban de nuevo la bandera de la insurrección.

Bolívar dispuso que Córdoba partiera para el Sur de Colombia a unirse con Sucre para dominar a los pastusos. El indomable guerrero rompió la línea

de Yacuanquer, que hubiera sido un serio escollo para Sucre, restableciendo las comunicaciones con Quito y Popayán. Atacada Pasto, fue dominada, y de nuevo el Pabellón colombiano flotó sobre la indómita ciudad. Sucre, terminada la campaña, regresó a Quito, y Córdoba siguió a Popayán, a donde llegó en Enero de 1822 con instrucciones que personalmente debía poner en conocimiento del Vicepresidente Santander, en Bogotá. Quiso Bolívar que con esta oportunidad urgiese el Vicepresidente para que el Congreso aprobase el ascenso a General de Brigada de Córdoba.

Santander, por causas estudiadas y sin justificación, sustituyó a Nariño en la Comandancia del Departamento, llamando en su lugar a Córdoba. Santander explicó su conducta escribiendo al Libertador: "Con mucho ahinco espero a Córdoba, porque yo necesito de locos obedientes al Gobierno". Inaceptable la explicación que afectaba tanto a Nariño como a Córdoba.

Vinieron después incidentes varios sobre la vida y actividades de Córdoba, que se vió obligado a moverse a diversos lugares hasta cuando, hallándose en Bogotá, fue designado ministro Militar y de Alta Corte, honor altísimo que aceptó sólo mientras no hubiera "ocasión de volar a los campos de batalla, donde únicamente creo poder ser útil a mi Patria", según sus propias palabras que constan en la nota dirigida al general Pedro Briceño Méndez. Después, volvió la guerra, la segunda campaña sobre Pasto, la lucha

contra Agualongo y Merchancano y la gloria para Córdoba en una campaña dura, que él juzgó como la más interesante de su carrera militar, hasta el punto de concebir el propósito de escribirla.

Pero, el hombre propone y Dios dispone. La muerte y la tragedia se interpondrían en la realización del noble proyecto cuya falta ha de lamentar siempre la historia.

Sin que el sur quedara completamente en paz, libre de realistas, Córdoba siguiendo órdenes del Libertador, regresó al Perú, en donde lo esperaba sin conseguir la gloria, la consagración definitiva, en las faldas de Condurcunca.

En Marzo de 1824, cuando arribó Córdoba con sus tropas al Perú, Torretagle, Riva Agüero y Berindoaga habían traicionado la causa republicana pasándose a los Ejercitos realistas. Estos dominaban el país casi en su totalidad, si se exceptuaban parte del Departamento de Huánuco y el de Trujillo. O'Leary dice que diez y ocho mil hombres bien equipados, además de las guarniciones del Callao y de Lima, defendían la causa del rey contra los republicanos que en esos momentos confrontaban una situación casi desesperada, con un ejército de siete mil setecientos hombres "de todas armas y mil quinientos desplegados en guerrillas, comandados por la autoridad suprema del libertador".

Al final de una serie de movimientos estratégicos, con alternativas sucesivas favorables y contrarias para ambos contendores. Sucre se encontró en una situación crítica: "estaba entre la victoria y la muerte. En la retirada había perdido más de seiscientos hombres. y el efectivo de su Ejército no alcanzaba a seis mil plazas. Los españolesperuanos contaban con nueve mil hombres. Situado el ejército unido entre Huamanga y Huamanguilla, con las Cordilleras Oriental y Occidental sobre sus flancos, en un valle abierto. aunque accidentado por colinas y por barrancos profundos, podía ser atacado por su frente o su izquierda. Este lugar se llamaba Ayacucho y debía ser el último campo de batalla de independientes y realistas". "En la tarde del 8 de diciembre de 1824 los dos ejércitos acamparon en aquel sitio, que iba ya a ser famoso en los anales militares del mundo moderno".

Relata el General José Hilario López, compañero de Córdoba en la campaña de Juanambú, lo siguiente: Imagínese la belleza de aquel General de Veinticinco años en ese instante sublime. Con su ligero uniforme azul. sin más gala que su juventud y su espada, agitando con su mano derecha el blanco sombrero de jipijapa y guiando con la izquierda el favorito castaño claro habituado por él a cabriolar y a saltar; su rostro encendido, como el de Apolo, fulminaba el coraje de su alma, y sus palabras vibraban como el rayo por aquel horizonte de pólvora y de truenos en que íbamos a envolvernos. Repetida por cada jefe de cuerpo la inspirada voz, la banda del Voltigeros rompió el bambuco, aire nacional colombiano con que hacemos fiesta de la misma muerte; los soldados, ebrios de entusiasmo, se sintieron más que nunca invencibles; y entre frenéticos vivas a la libertad y al Libertador, que eran nuestros gritos de guerra, avanzó rectamente esa cuádruple legión de enconados leones, reprimida hacía casi dos horas por la diestra mano de su jefe. En esos momentos se oyó la orden de Córdoba: "Soldados: armas a discreción, paso de vencedores".

* * *

Uniforme son las opiniones autorizadas del General Miller; de O'Connor del historiador chileno Bulnes, de Bartolomé Mitre, argentino no muy celoso de la gloria del libertador, de Larrazabal el venezolano y de cuantos fueron testigos de la hazaña incomparable de Córdoba que, nimbado ya con la gloria, al frente de sus soldados trepa la altura del Cundurcunca y hace pricionero al Virrey Laserna.

Ya nada podían los realistas, y al caer la tarde, Medeanilla solicitó, en nombre de Canterac, que se creyó invencible, una capitulación, que fue concedida por Sucre con extraordinaria magnanimidad.

Digno es de anotar que en el campo de Ayacucho quedaron mil cuatrocientos realistas muertos y setecientos heridos, en tanto que los patriotas perdieron trescientos muertos y seiscientos heridos. "La cuarta parte de los combatientes quedó fuera de combate. Pocas batallas se registran en los anales militares del mundo con tal alta proporción de desplazamiento, y quizá ninguna otra, excepto Boyacá, con tan abundante cosecha de resultados definitivos para el triunfo de una causa".

Sucre escribió al Libertador: "He creido una justicia nombrar al General Córdoba sobre el campo de Batalla, General de División".

"Y pensar que esta figura juvenil y esclarecida -dice la clásica pluma del publicista colombiano Leureano García Ortiz-, en cuyos ojos azules se concentró la epopeya entera de un Continente que se liberaba entre la más estruendosa tempestad, y en cuyos rubios cabellos los besos de la gloria dejaron sus aromas, viniera a ser la víctima de la primera de nuestras guerras civiles, a manos de un celta bárbaro y cruel, ignorante de su sacrificio, como aquellos antepasados que al hacer irrupción en las ciudades augustas mutilaban las Venus y decapitaban los Apolos, flores sublimes de civilizaciones seculares". y pensar -agregamos nosotros- que el Mariscal Antonio José de Sucre, la figura más pura de la guerra magna, habría de caer cobardemente asesinado en la montaña de Berruecos a manos de viles sicarios al servicio de la figura sombría de Juan José Flórez, el gran traidor. Y pensar que años más tarde el gallardo Coronel Salvador Córdoba, hermano del héroe, caería también ultimado a balazos.

Entre los honores otorgados al Libertador y a los vencedores en Ayacucho está la manifestación de los pueblos agradecidos de la paz. Una corona de oro, de hojas de laurel adornada con brillantes, fue colocada sobre las sienes pensadoras del Libertador, quien la pasó al General Córdoba.

"El Libertador de Colombia y del Perú -dijo el héroe- ha colocado sobre mi cabeza la corona cívica que, con los más vivos sentimientos de amor patrio, remito a V. I. para que este monumento de la generosidad del Libertador y de mi gratitud a mi Patria, lo haga V. I. depositar en la sala de sus despachos. Yo no hubiera sido capaz de recibir ese honor sagrado sobre mi cabeza, porque no lo merezco, si no se hubiera puesto como el jefe de los dos mil bravos que arrollaron a seis mil bravos que arrollaron a seis mil de los vencedores en catorce años, porque cada valiente de aquellos es digno de tamaña recompensa. Ya he tenido la dicha de ser el escogido por S. E., el Libertador, para recibir la corona del triunfo de la segunda división de Colombia, ¿en qué lugar más digno deberá colocarla que en la sala capitular de la ciudad en que nací? Así, estos momentos son para mí el colmo de la dicha y el placer..."

Esa joya artística e histórica la hemos visto en Rionegro, depositada en una caja fuerte de la agencia del Banco de la República, guardada en forma poco decorosa, oculta a la admiración de cuantos visitan la ilustre ciudad. Y no faltó quien pensara que Rionegro podía disponer de ella. Es lástima que Rionegro haya mirado con desdén la sugerencia que hicimos con varios miembros de la Academia Colombiana

de Historia con ocasión de un homenaje al prócer Juan del Corral, para fundar un museo de carácter histórico en lugar apropiado y con las debidas seguridades, destinado a fomentar la cultura y la conservación de invaluables objetos y tesoros que están en peligro de perderse, como acontece en muchos otros lugares de la República.

Después de la jornada de Ayacucho, Córdoba quedó al frente de las Fuerzas estacionadas en Bolivia, al lado de Sucre, Magistrado de la nueva República, país que deseaba abandonar para presentarse en Bogotá a defenderse de una causa que se le seguía por haber fusilado en Popayán a un desertor del ejército. Consiguió al fin la necesaria autorización del Libertador y de Sucre, y, después de un viaje penoso y meritorio en favor de la causa de la libertad, de Esmeraldas a Quito, llegó a Popayán y siguió a Bogotá, en donde quedó a salvo su conducta.

Después aparece Córdoba del lado de la dictadura de Bolívar con la idea de que ésta le fuera conferida por ministerio de la ley. "Yo no se, para qué es la Fuerza Armada --escribió a su hermano Salvador-, en una sociedad, si no es para sostener sus leyes y su gobierno, para apoyar el libre ejercicio de todas las funciones gubernativas y para sostener todas las operaciones que resulten en su Constitución y en sus leyes, y para la defensa común en caso de invasión externa o conmoción interna; y me parece que todo el mundo debe encontrar delito de alta traición en un proceder contrario a las bases que he citado; si no fuera así no me encontraría criminal el señor Bustamante (el jefe sublevado al frente de la división a su mando en el Perú) y compañeros del motín de lima, ni puedo adivinar con qué objeto se crearían los ejércitos en las naciones.

Ninguna representación del ejército me a gustado; nadie es más amigo del orden y de los principios que yo". La adhesión de Córdoba entonces al Libertador era, sin duda, sincera, y fue así como el mismo Libertador lo nombró subsecretario del Ministerio de Guerra, formando parte del Gobierno y colaborando entre otros proyectos en el de la apertura de un canal interoceánico en el Istmo de Panamá. Más pronto, para desgracia de Córdoba, habría de orientarse por otros caminos.

El año aciago de 1828 dictó el Libertador, con fecha 27 de Agosto, el famoso decreto sobre el ejercicio de la dictadura. Los partidarios de la Constitución desconocida, entre los cuales figuraba el General Santander iniciaron, a poco andar, la oposición, que fue acentuándose hasta llegar a la conspiración en la noche del 25 de Septiembre. Los comprometidos a juzgar por las declaraciones que años más tarde le hiciera uno de los conjurados. Don Mariano Ospina Rodríguez, al Doctor Carlos Martínez Silva, y que constan en carta de este último a Cordovez Moure, no sólo se oponían a la dictadura sino que consideraban intolerable la bota militar de la oficialidad venezolana, que juzgaba tener derechos sin limitaciones de ninguna clase.

Un poco confusa fue la actitud de Córdoba en la moche septembrina, pues en el primer momento creyó que el Libertador había sido asesinado, o que se hallaba en poder de los conjurados. Más tarde el destino se aprovechó de consejas para precipitar la defección de Córdoba del lado de la causa del Libertador.

El primer impulso de Bolívar, al regresar al Palacio, fue el de hacer dejación del mando, a lo que se opusieron amigos, Ministros y altos Oficiales que no veían clara la verdadera situación. Lo cierto fue que el Libertador desistió de su propósito, y el día 26 de Septiembre dictó un decreto derogando el de fecha 27 de agosto, "orgánico de la dictadura", y estableció claramente el predominio de la voluntad del mismo Libertador. Comenzó así la ruina de la República.

Córdoba fue llamado a integrar el tribunal que debía juzgar a los conspiradores, tribunal que procedió con mano de hierro, como es sabido. La historia ha hecho muchas rectificaciones y ha dejado aclarados procesos que por muchos años fueron tenidos como infamantes.

La rebelión de los Generales José Hilario López y José María Obando contra la dictadura, en el sur de la república, obligaron a Córdoba, en cumplimiento del deber, a dejar su alta posición oficial en el Gobierno para dirigirse a Popayán a hacer frente a la revolución. "Tal vez —escribe con elegancia Porras Troconis— cuando Córdoba llegaba a Popayán a combatir a los temibles insurrectos, el mismo augurio le anunción al desprevenido guerrero las asechanzas que iba a poner en su camino el despecho de otro liberto (alude a la traición de Filólogo con Cicerón), no menos perverso que el que puso un trágico silencio a la límpida elocuencia del más grande orador romano".

Con la celeridad acostumbrada, en marchas forzadas y en atrevidos ataques, las Fuerzas de Córdoba entraron en Popayán y dominaron prácticamente la situación. Más la paz no era una realidad, de manera que cuando Bolívar partió de Bojacá con la intención de ponerse al frente de la campaña contra el Perú, consideró prudente atraerse a los rebeldes por los medios de la diplomacia, como en efecto lo hizo con éxito, valiéndose como intermediario con Obando y López, de los señores Belisario Gómez, José María Urrutia y José María Gruesso.

Hallándose en Pasto el Libertador, Sucre triunfó sobre los peruanos en Tarqui, siendo él el autor de la victoria que pretendió para sí el tiranuelo Juan José Flóres, que tuvo la osadía de pregonar su fallida hazaña cuando ya veía la posibilidad de adueñarse del Ecuador, eliminando, si fuera necesario, a todo posible competidor.

Desde entonces pesaba sobre la cabeza del Mariscal de Ayacucho la sentencia traidora de muerte. En esa época, desvanecida la ilusión acariciada por Córdoba de volver al Perú a combatir, comenzó a transitar por el sendero peligroso de la insurrección. Se fue tejiendo una red de intrigas, encaminadas a minar la lealtad de Córdoba al Libertador, explotando chismes, en lucha por predominios personales el ánimo de Bolívar.

Tristes empeños que tendrían fatales consecuencias. Lo cierto fue que en la mente del héroe fue abriéndose camino la idea de ser él el llamado por la Providencia para ponerle término a la dictadura e imponer la vigencia de la Constitución y de las leyes, obra que no pudo realizar la fracasada Convención de Ocaña.

Los hechos se precipitaron rápidamente. Embriagado Córdoba con los aplausos de un grupo de sus admiradores que escuchaban de sus labios ataques fuertes contra la dictadura y contra el mimo Libertador, bien pronto pasó de las palabras a los hechos, organizó la resistencia armada, y se apoderó con audacia de la ciudad de Medellín. Creyó que al proclamarse contra la dictadura lo seguirían los pueblos. y falló en su cálculos. Presintió entonces el desastre y escribió en una proclama dirigida a los venezolanos, granadinos y habitantes del Ecuador, las siguientes frases: "...Yo cuento con vuestros esfuerzos: si me abandonáis seré víctima del honor, de mi deber, de mis sentimientos: marcharé al cadalso con la impavidez con que mil veces me he presentado al enemigo; moriré, sí, pero la historia dirá que el General Córdoba ha hecho el sacrificio de su vida antes de faltar a sus juramentos "Antes morir que ser esclavos"; marchemos al campo, y reine el tirano sobre nuestras cenizas, pero no sobre nuestras almas."

El Consejo de Gobierno organizó la resistencia y confió a O'Leary el Comando de las Fuerzas destinadas a dominar a Córdoba. Intentos hechos para hacerlo volver sobre sus pasos fueron inútiles. La suerte estaba echada, y la decidirían las armas en el campo de El Santuario. No podía dudarse del resultado adverso para Córdoba, quien afirmó que si no era posible vencer.

si era posible morir, gloriosamente. Por desgracia Córdoba se decidió por morir pero jamás pudo pasar por su mente que sería asesinado cobardemente por la mano de un sayón cuyo nombre, Hand, conserva la historia para vergüenza eterna de quien lo llevó.

Desgracidamente, en las páginas del Proceso de Hand hay densas sombras sobre O'Leary. Terminó así la vida del más gallardo de los jefes colombianos de la época de la guerra de Independencia. Sucumbió asesinado por un beodo de las tropas de O'Leary, que no pudo comprender la enormidad de su delito, ni la gloria que circundaba la sienes del "bravo de los bravos".

LA PERSONALIDAD MILITAR DE CORDOBA



Por el General (r) JULIO LONDOÑO

Uno de los estudios que habrá de presentar mayores dificultades a los historiadores militares de Colombia será, sin duda alguna, la fijación de los contornos de la personalidad militar del General José María Córdoba.

No ofrece ella al análisis ni la aquilina visión geopolítica del Libertador, ni la seguridad y precisión estratégicas de Sucre, ni la romántica conducción de Nariño, ni la cautelosa apreciación de los hechos de Santander... y, sin embargo, es un astro de primera magnitud en la constelación de los héroes de la guerra magna. ¿Cuál es entonces el secreto de la fulgurante trayectoria militar de este hombre cuya vida parece confundirse a veces con la leyenda?

Si se estudia detenidamente su carrera, en la cual los ascensos se suceden en forma precisa, sin los saltos tan frecuentes en aquellos tiempos, gracias a los golpes de suerte, se ve que todos ellos, sin excepción, se producen en el mismo campo de batalla después de una acción temeraria, en la cual su valor a toda prueba encauzó la victoria o salvó a los patriotas de la derrota. El primero de sus ascensos, el de Sub-

teniente a Teniente, se efectúa el 5 de julio de 1815, después de la dolorosa culminación de la campaña de Nariño en el Sur: las tropas realistas tratan de atacar a los refuerzos que se han reunido en Quilichao. Allí está Serviez con el Subteniente Córdoba como ayudante. Durante el ataque, Córdoba ve que una parte de la tropa española trata de alcanzar el flanco patriota, y en el mismo momento, con la celeridad de un rayo, se lanza contra el destacamento flanqueante. El enemigo tiene un momento de debilidad que se convierte en derrota. Córdoba lleva la persecución a fondo, y su denuedo es tal, que todos le ven perderse de vista con un pequeño grupo de soldados, hasta que ya en las primeras horas de la noche le dan por muerto. Pero el valiente oficial aparece; sólo tiene unas cuantas heridas superficiales. Serviez, lo asciende sobre el campo de batalla. El nuevo Teniente tiene apenas quince años.

Siete años después, en 1822, recibe su ascenso a General. El hecho por el cual se le concedió tan elevado honor tiene las mismas características de aquel con que empezó su ascención meteórica: a fines de 1822 el Coronel Benito Boves se insurrecciona en la región de Pasto. El Libertador juzga tan peligrosa esa insurrección que envía contra él el ejército que meses antes había vencido en Pichincha. Cuatro combates: Guáitara, Taindala, Yacuanquer y Pasto, efectuados en tres días consecutivos, 22, 23 y 24 de diciembre, bastan para deshacer a los facciosos. En esos encuentros la pericia y el coraje demostrados por Córdoba son tan admirables, que Sucre, siguiendo instrucciones del Libertador, lo asciende a General. El ejército Libertador tiene ya un General que aún no ha cumplido los 23 años.

Pero tal como se han presentado los hechos en los momentos en que ha obtenido estos dos grados, el primero y el último de su carrera, se suceden los ascensos intermediarios. Por las mismas acciones denodadas en los combates de La Puerta, Calabozo y Ortiz, fue ascendido a Capitán: a Mayor, después de los reñidos encuentros de Sombrero y Rincón de los Toros. Fue hecho Teniente Coronel por el Libertador después de Boyacá, y a Coronel en Tenerife, cuando al mando de una de las columnas que debían atacar la flota española —la otra estaba comandada por el bravo Maza— su decisión en el ataque dio como resultado la capitulación del adversario.

La semejanza que hay en la conducta de Córdoba en todas estas acciones sirve de punto de partida indudable para precisar los rasgos fundamentales de su carácter como militar: Córdoba es un hombre valiente hasta la temeridad. Tiene la capacidad de ver, en medio del combate, todo incidente o circunstancia que indique un punto débil o una actitud vacilante de su adversario, y la aprovecha con una celeridad inusitada para producir el desconcierto o la iniciación de una derrota, comienzo de catástrofe que se va agrandando a medida que los demás compañeros, al verlo, le ayudan en su tarea. Todos los momentos este-

lares en los campos de batalla en que interviene están marcados por esta peculiaridad: todos sus triunfos son debidos a este sistema: todas sus glorias se deben a esta modalidad sui generis que tantos laureles le dió y que tantas glorias alcanzó para la Patria. Y es exactamente el mismo procedimiento el que, una vez terminada la guerra magna, quiso aplicar a la política, ciencia cuyos factores son menos concretos y cuyos principales elementos son a menudo imponderables, y por lo cual tuvo serios fracasos en esta actividad. Y fue este mismo sistema, esta capacidad para ver el punto débil del adversario y lanzarse contra él en forma ciclópea lo que habría de llevarlo a la muerte en la página de luto de El Santuario.

¿Pero cómo adquirió Córdoba esta capacidad de ver una situación, a veces invisible para los otros, y que sin embargo, lleva en sí misma el germen de la victoria?

Veamos en una síntesis de su carrera cómo la suerte le deparó, como a ningún otro colombiano, la ocasión para estudiarla en diversos sitios, practicada por diversos jefes, tanto españoles como patriotas, y teniendo a su alcance numerosas oportunidades para poder hacerla él mismo, en escalas diferentes, hasta llegar así a ser maestro en el procedimiento.

Córdoba aparece por primera vez en el escenario militar de Colombia en la Escuela de Ingenieros Militares de Antioquia. Estudia bajo la dirección del Coronel Serviez, militar francés que ha adquirido mucha experiencia en

asuntos tácticos en Europa en las guerras de la revolución y del Imperio. Su preceptor lo estima sobremanera; lo guía cuidadosamente, le enseña su idioma, le da a conocer los secretos y estratagemas que con la experiencia ha logrado hallar en los campos de batalla y le asegura un brillante porvenir como hombre rudo, valiente, ambicioso y tenaz.

Poco tiempo después de que Nariño se hizo cargo de la presidencia, Serviez se ve obligado a abandonar su puesto: su vida se hace difícil v no encuentra la manera de ayudar eficientemente a la emancipación. Pero cuando después, la fulgurante campaña del Presidente en el Sur terminó con su prisión y destierro, se apeló a la experiencia de Serviez y se le mandó al Cauca a que contribuyera a organizar las tropas que el Gobierno había reunido allí con el fin de cerrarles el paso a los españoles, que avanzaban hacia el interior llenos de furia y de prestigio. En Quilichao el Coronel francés empezó su tarea y a poco tiempo llegó allí el Batallón de Voluntarios de Rionegro, entre los cuales se hallaba Córdoba. Su antiguo profesor, al verle, se hace cargo de continuar la educación del adolescente, por quien siente tan entrañable afecto, y cuando el General Cabal nombra a Serviez como Jefe de Estado Mayor, éste a su vez nombra a Córdoba su edecán, con el grado de Subteniente.

Durante años y meses siguen juntos combatiendo en el Cauca, hasta el momento en que, victoriosa la expedición de don Pablo Morillo, maestro y discípulo se marchan a los Llanos para poder, desde aquel apartado lugar, organizar alguna unidad con que sea posible tarde o temprano, ayudar a la independencia de Colombia.

En los Llanos conoce a Bolívar, y la lucha constante aumenta su pericia; el terreno abierto por todas partes le da esa capacidad inigualable de poder en todo momento hacer frente al peligro y formar en medio de él una decisión definitiva; la rapidez en las acciones da a su pensamiento la capacidad de una reflexión instantánea y segura; las privaciones endurecen su cuerpo y su espíritu; y la actitud de testigo y ejecutante de acciones constantes fortifican su pericia. En esa lucha asciende a Capitán, y Bolívar lo incorpora a su Estado Mayor.

De los Llanos parte con Bolívar a la campaña libertadora; y cuando ya parece que todo se ha estabilizado y que sólo hay necesidad de vigilar y luchar contra núcleos rebeldes, se le nombra Comandante General de la Provincia de Antioquia. Por primera vez se encuentra frente a una responsabilidad civil, y apenas acaba de cumplir veinte años.

Con su mismo ardor juvenil muestra una gran habilidad para extraer recursos que permitan al Gobierno central continuar su lucha contra los núcleos de revoltosos que aún quedan en diferentes sitios. Forma por su cuenta una expedición que marche a libertar el Chocó, y por encima de las obligaciones de su nuevo cargo prepara la reconquista del Cauca, en donde Warleta está empeñado en frustrar todo lo hecho por la libertad de la nación. Para esto forma un ejército, lo adiestra y ejercita de continuo porque está seguro de que sólo una disciplina férrea será capaz de dar un triunfo definitivo. Sueña en ir con ese ejército a cumplir misiones de extraordinario heroísmo, y por eso escribe a Santander: "Mi orgullo es tan grande que no es el estrecho marco de Antioquia el que me cubrirá de gloria; o será Cartagena o Quito..."

Pero no todo lo pensado habría de realizarse como estaba planeado. Después de sus incursiones por la Costa Atlántica durante el año de 1820, en la cual hace nuevos prodigios, se le ordena que vaya al Perú, en donde la libertad parece imposible. Es el año de 1822. Llega a Guayaquil a principios de abril, y a órdenes de Sucre va con el ejército libertador a libertar a Quito. Después de marchas y contramarchas logran alcanzar las faldas del Pichincha para colocarse frente a la ciudad oprimida por la fuerza española. El 23 de mayo van dominando la altura, y el 24, los españoles, que los ven aparecer en columna de marcha, se lanzan contra ellos después de agrupar todos los refuerzos de que disponen. Las primeras unidades patriotas son duramente castigadas; algunos batallones se retiran precipitadamente. Sólo dos compañías del Batallón Albión resisten el empuje tenaz del adversario, que ya da por ganado el encuentro. Córdoba viene atrás con la retaguardia. Cuando llega al campo de acción se da cuenta de que. aunque todo parece perdido, hay posibilidades de victoria, y en lugar de sostener a los que se retiran o ceden terreno, toma todas sus tropas y ayuda al Albión con tal denuedo, que los atacantes ceden terreno. Córdoba los persigue y se origina un comienzo de derrota que no tarda en convertirse en una fuga desesperada. Los patriotas los siguen hasta rodearlos en el Fuerte de Panecillo, donde los españoles capitulan, y Quito queda libre para siempre. Ha puesto en práctica su conocido sistema, el cual, esta vez, como tántas otras, lo ha cubierto de gloria.

Poco después de Pichincha, Córdoba sigue a órdenes de Sucre a dominar los férreos pastusos, y una vez cumplida su misión, y con el grado de General llega hasta Santa Fe, en donde se le nombra Comandante General del Departamento de Cundinamarca.

Desde este puesto marcha hacia el Sur a exterminar algunas guerrilas que infestan la región. En esta misión llega a Quito el 5 de febrero de 1824. Pero ya el Intendente de Quito, General Salom, ha recibido una orden perentoria del Libertador: "Luégo que el General Córdoba llegue a los Departamentos de su mando dele orden de venir al cuartel general de Su Excelencia y escríbale, si no ha llegado". Lima, octubre 4 de 1823.

Y un poco más tarde: "Las fuerzas que traiga el General Córdoba debe entregarlas al General Flores, y que aquél venga al Perú, volando". Pativilca, enero 23 de 1824.

Finalmente: "Necesito a los Generales Barreto y Córdoba, deles usted órdenes que vengan inmediatamente". Trujillo, marzo de 1824.

Con éstas órdenes Córdoba se puso en marcha hacia Guavaguil para poder llegar a Lima prontamente, seguro de que en las tierras del Inca lo esperaba la máxima gloria de su vida... Y tenía razón. Aquí le estaba reservada la batalla de Ayacucho, en donde debía poner en práctica, con una maestría y una sencillez pasmosas, "su manera" adquirida en todas las acciones anteriores. Cuando españoles y patriotas se hallan listos para empezar la formidable batalla que ha de poner fin a la dominación española en América, los peninsulares, con su marcada superioridad numérica, han formado un plan simple y de resultados aparentemente seguros. Como el ejército americano carece de artillería, la propia será colocada en el ala derecha, casi en el flanco mismo de la división que comanda Córdoba, y al iniciarse la marcha de los patriotas, destrozará a los que se arriesguen en el avance. Las cosas se suceden al comienzo con la misma precisión prevista, pero cuando la artillería enemiga, protegida por un núcleo de tropas considerable, empieza a instalar sus piezas convenientemente, Córdoba se lanza contra ella; quienes la protegen huyen, desconcertados por la sorpresa. Córdoba marcha tras ellos. Da su famosa orden de "Armas a discreción, paso de Vencedores", y se precipita contra las filas realistas. El plan de Aymerich ha empezado a flaquear. Nuestro héroe penetra profundamente en el dispositivo del enemigo; hay un comienzo de derrota. La

Mar, que está listo a ceder en el ala izquierda, hace un supremo esfuerzo y el enemigo pierde la voluntad de combatir y se entrega en una forma tan completa como jamás pudo verse en ninguna de las acciones de armas de América. Ayacucho se salvó por causa del valor de Córdoba; por haber éste aprovechado un momento oportuno, quizás no visto por los demás, y haber logrado, a fuerza de coraje, hacer una profunda penetración en el dispositivo adversario. Y este fue el final de la dominación española.

Pero al mismo tiempo que las acciones militares le han dado una experiencia amplia y le han hecho maestro en el procedimiento del combate, han afirmado el rasgo predominante de su carácter: la impetuosidad, esto es, en su irrefrenab'e afán por ver realizados sus deseos, su arrebato para obtener de sus superiores una acción inmediata y fuerte, su vehemencia para exigir que no haya separación de tiempo entre los planes concebidos y de su ejecución cuando ya han sido meditados o acordados, su arrebato inmediato contra lo que considera injusticia o deshonor, su frenesí cuando se siente rebajado en sus méritos o dignidades, y su impulso hacia todo aquello que aprecia como paciente espera. Este es, como antes se ha dicho, la base del carácter de Córdoba y lo que define por entero sus actitudes tanto en acciones militares como en el desempeño de sus cometidos políticos o diplomáticos. A ello se deben sus sinsabores y sus revueltas, sus fracasos y su gloria; por ello se explicarán con claridad meridiana las

contradicciones de su carácter y las aparentes incongruencias de su conducta.

Los jefes no siempre lo estimaron a causa de esta manera de ser. Cuando Sucre lo necesita en el Sur, le escribe al Libertador: "Me he olvidado preguntar a usted que destino tiene el General Córdoba. Es un guapo Oficial y muy lucido en el combate. Yo lo quiero mucho, aunque dicen que él es medio peleador con sus jefes; conmigo ha hecho dos campañas y se ha portado bien..."

Cuando se halla en los Llanos se muestra intransigente en asuntos de disciplina de la tropa. Cree que sólo con una disciplina sin contemplaciones se puede tener esperanzas en la victoria. Pero él se cuida poco de su propia disciplina. En una noche nefanda, mientras sirve lealmente, manos aleves quitan la vida a Serviez de una manera baja y cobarde. Córdoba pide justicia inmediata para los asesinos; pero su voz se pierde en el vacío; inculpa de los hechos a Páez, y viendo que no se le satisface de inmediato, se fuga del teatro de operaciones. Logran aprehenderlo y es condenado a muerte; mientras está en la capilla se fuga nuevamente, y corriendo solo por los Llanos logra dar con las tropas del Libertador, a las cuales se enrola. Actitud semejante asume cuando alejándolo del mando de la tropa lo nombran Ministro de Marina, o cuando le llegan noticias de que el Libertador quiere coronarse como rey, antes de averiguar precisamente los hechos; o cuando se le manda vigilar para evitar que conspire... Pero principalmente su carácter impetuoso y valiente se demostró en su muerte: O'Leary tenía cerca de mil veteranos: Córdoba contaba con menos de quinientos reclutas, valientes pero inexpertos y carentes de toda preparación militar. Se le hicieron propuestas para que desistiera de su empeño revolucionario pero no aceptó; confiaba en su valor y en su prestigio. Pero era prácticamente la primera vez que Córdoba representaba el papel de jefe de un bando sin estar sometido a ninguna autoridad. Aquí no tenía, como en Pichincha o en Ayacucho, un Comandante superior dentro del cual se enmarcaban sus hechos de valor increíble. Sombrío, malhumorado, sordo a las predicciones más funestas, decidió empeñarse en la acción. Iba a tener que vencer un enemigo con efectivos dobles cosa casi imposible en una hazaña de carácter militar; iba a luchar contra los hombres que habían hecho la campaña de la Nueva Granada, la de los Llanos, la del Sur..., pero nada le detuvo. Desde el primer momento se lanzó al combate con el arrojo de siempre, se abrió paso entre los aguerridos enemigos, pero herido gravemente desde el comienzo, la pérdida de sangre le fue aminorando el impulso: sus seguidores morían o eran detenidos por el enemigo; sólo al fin se refugió, ya agonizante, en la primera casucha que encontró en las cercanías del campo de batalla. Estaba sentado sobre una pobre caja de madera; hasta allí entro Ruperto Hand, oficial de las tropas de O'Leary y con la frase "tengo la orden", con la cual querían poner fin a toda súplica de los compañeros de Córdoba que yacían tendidos en torno a su jefe, segó de dos feroces sablazos la vida de uno de los héroes más brillantes que ha tenido la historia de Colombia.



LA Batalla

DE

AYACUCHO



Coonel (r)
GUILLERMO PLAZAS OLARTE

Ayacucho es la culminación gloriosa de la lucha de América por obtener su independencia de España; momento decisivo para la parte sur del continente. Sobre su planicie convexa culminaron catorce años de continuo batallar.

Ayacucho es el resultado feliz de muchos esfuerzos de nuestros libertadores, de los que arribaron a las tierras peruanas desde el Caribe y desde el Orinoco, y de los que tocaron la tierra de los Incas incorporados a la corriente libertadora del sur. Sintetiza las aspiraciones de Bolívar, el creador de cinco Repúblicas, y de San Martín, vencedor en San Lorenzo, Chacabuco y Maipú. En fín, es máxima aureola de nuestro Libertador quien concibió la campaña sobre la sierra, y obra maestra de Sucre, director y ejecutor de la jornada.

"La prodigiosa hazaña bolivariana tiene como escenario una vasta región tropical que va desde el Ecuador isotérmico del mundo, que pasa por las costas meridionales del Caribe, hasta el trópico de Capricornio, 25º al sur del Ecuador geográfico..."

"Dentro de ese espacio rigurosamente tropical, la empresa libertadora sufre un desarrollo típico determinado por la geografía. Se inicia en Caracas, avanza por el litoral hacia el occidente abarcando la Nueva Granada; toma luego una dirección sur hacia Quito, Guayaquil, Perú y Bolivia, para detenerse en Potosí, en donde debían reu-

EJERCITO UNIDO LIBERTADOR DEL PERU BATALLA DE AYACUCHO - 9 de Diciembre 1824 PRIMERA DIVISION 85- 2.589 E.M. 20.689 20_682 11 23-614 15_604 "Bogotá" " Voltigeros" "Pichincha" Caracas" COT. LEON GALINDO COT. PEDRO GUAS COT. JOSE LEAL. Tte.Cor. MANUEL LEON. COMANDANTE GENERAL DE I DIVISION: Gral. JOSE MARIA CORDOBA Ayudantes: Capitanes. Baltazar Garcia José Ma. Piedrahita El número de la izquierda denota ESTADO MAYOR DE LA I DIVISION Jefe de Estado Mayor: Tte. Cor. Antonio de la Guerra cantidad de Oficiales. el de la derecha, cantidad de Adjuntos, Capitanes: José Ma. Galtán Juan Valero tropa.

nirse las banderas de los libertadores del Río de la Plata y del Septentrión..."

Visión Geopolítica de Bolívar.

"La línea que sigue la marcha de la libertad desde Caracas hasta Potosi. está señalada por los Andes. Bolívar a quien la táctica le atrae siempre la victoria en las planicies, ciñe sus concepciones estratégicas al desarrollo andino. Aquellas acciones eran tan solo momentos más o menos fugaces de la empresa libertadora; eran los jalones con que poco a poco unas veces victoriosamente v otras con resultados equívocos, se iva desarrollando el gran drama; pero la concepción global, el resultado de conjunto, la acción duradera y definitiva estaba aparejada a la configuración andina, ya que los Andes en la parte norte de Suramérica con el factor geográfico que decide y decidirá siempre de la política y de la historia de los países ubicados en aquella latitud".

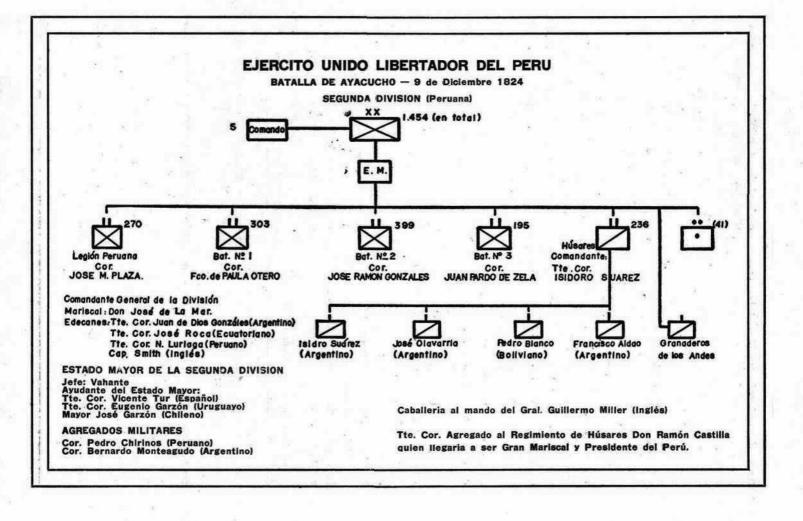
"El avance de la libertad no podía seguir otro rumbo, el clima violento del trópico, que tan precarias condiciones de vida ofrece al ser humano, obliga a los hombres a aglomerarse sobre las cordilleras en donde encuentran ventajas para la vida. El 90% de la población de los cinco países libertados por Bolívar se encuentra sobre los Andes. Por tanto, el que quiera libertarlos tiene forzosamente que ir cumpliendo su misión siguiendo la línea de las cumbres".

Estos apartes tomados del libro La Visión Geopolítica de Bolívar, escrito por el General colombiano Julio Londoño, explican en forma por demás clara las razones que llevaron al éxito a Bolívar en el Perú y el fracaso del gran Libertador del sur, general San Martín, en la tierra de los Incas.

En efecto, San Martín obró sobre la Costa del Perú y proclamó la independencia del país. Pero el ejército del rey quedó intacto con más de 20.000 hombres encaramados sobre la sierra. Bolívar trepó a la sierra y los venció.

"Cuando después de la entrevista de Guayaquil —dice el General Julio Londoño—, San Martín regresa a Lima, encuentra que todo cuanto había hecho se había derrumbado, y que la dominación española le enseñoraba ahora tan tranquilamente en el Perú como lo hiciera lustros antes".

Lo que su espada y la fuerza de su presencia había logrado, se había esfumado y era indispensable comenzar de nuevo. Bolívar, en cambio, tan pronto como estuvo con sus tropas listas en la planicie costanera, se dirige directamente a la Cordillera. Sabe que las ideas de libertad germinaban en los descendientes de Túpac Amaru, y que una vez liberado el núcleo más importante y numeroso de la nacionalidad peruana, la costa tendría que entregarse al vencedor. "Por tal razón, después del triunfo de Junín, descendió triunfalmente a Lima".



Necesidad de una Batalla.

Después de soportar una retirada de ochenta leguas, de sufrir más de 1.200 bajas por diversos conceptos, era indispensable que los patriotas buscaran en la batalla el aniquilamiento del enemigo.

El Libertador había comunicado a Sucre la imposibilidad en que se encontraba para reforzarlo con más tropas; continuar la retirada, hubiera sido suicidarse.

La situación de los patriotas para el 8 de Diciembre era verdaderamente crítica, por su inferior movilidad, por los accidentes del terreno y por la opinión de algunos pueblos que al contemplar la retirada de los republicanos y el avance de las tropas del rey, se dedicaron a favorecer a este último. Confirma en parte tal aseveración el Coronel López, cuando dice: "alzados además contra nosotros los indios del territorio desde que supieron el contratiempo de Colpahuaico, nos tenían irritados asechándonos y asesinando a cuantos sorprendían lejos de sus filas".

Sucre y La Mar escogieron el terreno para presentar combate, pasando a la ofensiva, única forma que conduce a la victoria.

Si para Sucre era imperiosa necesidad una batalla decisiva, para el virrey La Serna era indispensable, puesto que su larga ofensiva en persecución del Ejército unido se debilitaba día a día, por el cansancio de las tropas, por las deserciones, por la falta de medios. La Serna había perdido 4.000 soldados en su marcha desde el Cuzco.

Itinerario de los contendores entre el 3 y el 8 de Diciembre. Itinerario de Sucre entre el 3 y el 6

de Diciembre.

Después de Colpahuaico los patriotas continuaron su marcha hacia Huamanga; el 4 de Diciembre llegaron a la región de Tambo Cangallo, en donde Sucre quiso esperar al enemigo y pressentarle batalla.

Viendo Sucre que el virrey, en vez de aceptar el combate, se cargaba al oeste, en busca de posiciones más elevadas que las de los patriotas, pasó la quebrada de Acocro, durante la noche del 4, el 5 alcanzó a Huaichay y llegó a Quinua el día 6 con el Ejército.

Por su parte, el Virrey al notar el día 5 la ausencia de las patriotas, buscó y ocupó las alturas del Picaisa; pero al enterarse de que Sucre estaba en la aldea de Quinua, escapando a la dominante posición de Picaisa, descendió al rio Pangora y buscó el cerro del Condorcunca, en donde acampó, frente a los patriotas el día 8 de diciembre.

El Coronel Francisco Burdett O'Connor afirma haber sido él quien escogió el campo para dar batalla:

"Volvamos, mi general, le dije entonces, a la posición que tengo escogida y bien reconocida; y si librada allí la batalla no la ganamos y no es nuestra la victoria, ahí mismo, sea cual fuere la dirección por la que nos ataquen, hágame fusilar en ese campo".

La pampa de Ayacucho se halla a 3.495 metros de altura sobre el nivel del mar. Dista doce kilómetros de Huamanga (Ayacucho). Es una planada de 1.600 metros de largo, dirección esteveste, por 600 metros de ancho. El cerro del Condorcunca está a 560 metros de altura sobre el nivel de la pampa. Al finalizar la llanura, hacia el sur, se halla el pequeño pueblo o aldea de Quinua.

La pampa era conocida por los aborígenes con el nombre de Ayacucho, que significa "rincón de los muertos", de aya, muerto, y cucho, rincón; debía esta denominación a la matanza que de sus enemigos hicieron en ella los guerreros de Capac Yupanqui, hijo y general de Pachacutec Inca, lanzados por éste a la conquista, del Chinchasuyo. Bolívar dió el nombre de Ayacucho a la ciudad de Huamanga, que significa "roca de halcones".

El Campo de Ayacucho.

"El paraje es agreste y solitario; la vegetación bien pobre en armonía con la altura, no interrumpe sus principales lineamientos en la pampa, raquíticos matojos, en los taludes de la serranía, arbustos sarmentosos crecen en los pliegues contrastando su verdor con la aridez de sus contornos. Enrarecida y frígida la atmósfera, hace el cuerpo pesado y oprime el corazón, poniendo embarazo a los movimientos y opacando el espíritu. Los rayos del sol dan un

toque de alegría a la opacidad del áspero terreno e invitan a gozarlos en su plenitud".

"La pampa de Ayacucho tiene sus dos costados protegidos. Mirando al Condorcunca desde la histórica aldea (Quinua), el flanco derecho, y en toda su extensión, profundísima quebrada, completamente inaccesible; por el izquierdo, otra quebrada que, si bien protege la planicie, se puede salvar por lo accesible de los dos taludes. Por su frente la limitan los lomajes, empinados y poco adaptables para el movimiento de las tropas, más no por eso inaccesibles. La espalda se apoya en una serie de collados de muy poca altura".

"La pampa, en sí, tiene a su mitad una protuberancia, y al acercarse al Condorcunca hay un barranco que la parte de derecha a izquierda formando una cañada de tres metros de profundidad por 4 ó 5 de ancho que no por esto deja de presentar un obstáculo serio al movimiento de las tropas. Esta hendidura recorre una mitad de la planicie".

"Más hacia el cerro hay una ligera concavidad que tan solo presenta un ángulo muerto, sin que por esto sea obstáculo alguno."

"El cerro a su vez presenta una posición ventajosísima: sus dos flancos protegidos, el izquierdo por la gran hendidura que hay entre el Condorcunca y el Andresjata, que al llegar a la planicie forma, como ya sabemos, profunda cortadura; por la derecha, escabrosos y dificilisimo barranco. Tan solo tiene acceso por el frente en una estrecha zona; a su espalda, las escarpas empinadas favorecen la defensiva si bien dificultan una retirada".

"El Virrey, al escoger este terreno. tuvo sin duda, en mente, como luego se vio por el curso de la acción, tomar una enérgica ofensiva con su infantería por las cortaduras del terreno v lanzar sobre la abierta planicie la caballería para que arrollaran la contratraria, tan inferior en número y que no tenía manera de esquivar el golpe. encerrada por derecha e izquierda entre las dos quebradas. También debió pensar el Comandante realista que, allí parapetado, podía observar a su sabor al contrario sin ser molestado a destiempo, dado lo inaccesible de la posición".

EL CORONEL MANUEL ANTONIO LOPEZ describe así el terreno:

"Estábamos viendo, palpando con los ojos, aquel hermoso cerro, algo menos elevado que el Monserrate que domina a la Capital de Colombia; también menos descarnado, y más cubierto de la vegetación achaparrada y pajiza de las cumbres andinas; más alto a nuestra izquierda que a la derecha; y suave en su centro, desde la cumbre hasta la falda, entre un escarpe áspero que lo corta a la derecha y arbustos que lo estrechan a la izquierda en la parte superior. En la falda aperecían a la izquierda, por 100 ó 150 varas de arriba abajo, unas ondulaciones o arrugas

horizontales, y muchos altillos en forma de túmulos, situados desordenadamente, terreno embarazoso para caballería: y quedaba a la derecha un espacio igual y continuo como de 300 varas de ancho, entre las cabeceras de un arroyuelo y el escape mencionado por donde nuestros jinetes podrían trepar sin inconveniente al campo del enemigo. La sabaneta que se extiende al pie tendrá a nivel 1.000 varas de longitud en el sentido de la falda y unas 500 de este a oeste. Córtala a la izquierda en toda su extensión la impenetrable cañada o quiebra de unas cien varas de profundidad, a que ya se hizo alusión; y bajando del Condorcunca recórrela trasversalmentee de izquierda a derecha el arroyuelo antedicho. de aguas limpias y tal cual arbusto. con su orilla de una vara de alto, v cauce de cuatro varas, seco entonces en su mayor parte.

"He aquí el terreno sabiamente escogido por los generales Sucre y La Mar para que quedáramos inflanqueables por la izquierda, merced a la gran cañada, y seguros de no ser envueltos por la derecha, a favor del escarpe al sur del Condorcunca. Al frente no podría el virrey La Serna desplegar contra nosotros ni una división de sus nueve o diez mil soldados; el arroyuelo a la izquierda nos facilitaba algo la resistencia, sin dejarles tampoco espacio (si lo ocupaban) entre nuestra línea de tiradores y la cañada, para desplegarse en batalla ni obrar de otro modo que en masa, desaprovechando también su número, y como a la diestra

y a la espalda el suelo quebraba de pronto para caer suavemente a los caminos del Cuzco, Huamanga y Quinua, allí nuestros lanceros aguardarían su hora abrigados de la lujosa artillería de los peninsulares. El Campo era pues muy estrecho aun para las armas de corto alcance de la época, tanto que ofendiendo el proyectil español a nuestra reserva, hubo que mandarla acostarse, fue escogido, no para darnos ventaja, sino para burlar la del enemigo; no había allí donde ser cobarde, ningún hombre quedaría ocioso, y la mortifera tarea tenía que ser rápida y ejecutiva, porque al perderse tiempo los contrarios nos abrumarían con su enorme superioridad aritmética. Pero Sucre confiaba en sí mismo y en el brío y la disciplina de su gente".

Algunas Consideraciones militares sobre el terreno.

La pampa de Ayacucho era accidente de gran importancia dentro del campo táctico. Los patriotas, colocados en ella, tenían su flancos protegidos, como lo anotan el testigo Manuel Antonio López y el historiador Cortés Vargas. Distante 12 kilómetros de Huamanga, permitía el movimiento de tropas hacia aquella población, en caso de desastre.

El Cerro de Condorcunca constituía una posición dominante, con flancos a su vez protegidos, que facilitaba la acción defensiva; posición difícil de alcanzar para las fuerzas patriotas y que permitía al virrey una observación constante y precisa sobre cada uno de los movimientos de las tropas de Sucre.

No pensó el Virrey en organizar una defensa tenaz, pues las circunstancias de la campaña imponían una inmediata decisión.

Pensó valerse de las ventajas del terreno, observación y campos de tiro para lanzarse a la ofensiva y destruír en la planicie al Ejército Patriota, especialmente su caballería encerrada por derecha e izquierda entre dos quebradas. Tenía posibilidades de éxito por la superioridad de medios disponibles.

La artillería realista, desde las alturas, con la limitaciones de precisión y alcance propias de la época, estaba en capacidad de concentrar sus fuegos sobre las divisiones republicanas, protegiendo el apresto de las propias unidades y luego apoyando el avance de las divisiones hacia la pampa.

En Ayacucho, la cubierta del terreno es pobre, con raquíticos matojos y arbustos sarmentosos. Las sinuosidades del terreno mostraban ventajas y desventajas casi iguales para los contendores.

El campo de Batalla, por último, presentaba como obstáculo las quebradas y zanjones que incidirían en el desarrollo de las operaciones dificultando el despliegue total de las fuerzas del virrey y la maniobra envolvente de la caballería patriota.

Colocación de las tropas realistas:

La división del general Valdés, con cuatro piezas de artillería, formó el ala derecha.

El centro fue ocupado por la división del general Monet.

El ala izquierda, por el general González Villalobos.

Planes Realistas:

6

El ala derecha debería iniciar el movimiento ofensivo, desalojar un destacamento patriota y forzar el flanco izquierdo de los independientes. El general Monet descendería al llano, se acercaría al borde oriental del barranco que dividía el campo de Ayacucho, y se prepararía para apoyar el movimiento ofensivo del general Valdés.

La división de González Villalobos se adelantaría por la ceja de la impracticable quebrada del sur, protegería la entrada en posición de siete piezas de artillería y se prepararía para atacar el flanco derecho patriota, cuando la división Valdés estuviese empeñada plenamente.

La Caballería debería descender al llano y formar a la retaguardia de la infantería.

La colocación de las tropas realistas obedecía a los procedimientos tácticos en boga; el ala izquierda española no podría ser envuelta, pues la favorecía el terreno; la derecha estaba asegurada por numerosa y bien comandada tropa del general Valdés, uno de los mejores generales españoles en América.

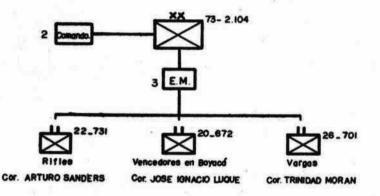
Colocación de las tropas patriotas:

"El general en jefe dispuso nuestras fuerzas en tres divisiones en esta forma: de ala derecha y parte del centro orillando a 100 varas con su línea de tiradores, la falta de Condorcunca (es pacio calculado por Sucre para cargarle con impetu a la infantería española a medio bajar de lo alto), la primera división, mandada por el general de Vanguardia José María Córdoba, constante de los batallones Bogotá, Voltígeros, Pichincha y Caracas, cuyos jefes eran respectivamente, el Coronel León Galindo, los tenientes coroneles Pedro Guas y Manuel León y el coronel José Leal, y sumaban unos 2.300 colombianos: y detrás o a su costado en el declive sur, el regimiento de Granaderos. de 200 plazas, también colombianos regido por el coronel Lucas Carvajal. en dos escuadrones que tenían por comandantes a los tenientes coroneles José de la Cruz Paredes y Mariano Acero. Al resto del centro, y de ala izquierda, a unas 30 varas al sur del arroyo pero siguiendo con la línea de tiradores el curso de su orilla, la segunda división, a órdenes del mariscal don José de La Mar, formada por los batallones 19, 29, 39 y Legión peruana y detrás el regimiento de Húsares de Junín, compuesto de los escuadrones 1, 2, 3, cuerpos todos peruanos, mandados en dicho orden por el coronel Francisco de Paula Otero, los tenientes coroneles Ramón González y Miguel Be-

EJERCITO UNIDO LIBERTADOR DEL PERU

BATALLA DE AYACUCHO 9 DE DICIEMBRE DE 1824

III DIVISION



COMANDANTE GENERAL DE LA III DIVISION: Gral. Jacinto Lara

Ayudante: Tte. Miguel Ramirez

ESTADO MAYOR DE LA III DIVISION.

Jefe de Estado Mayor: Cor. Méndez de Aparicio
Adjuntos: Cap. Nicolás Moreno
Tte. Santiago Yepez

El número de la izquierda denota cantidad de Oficiales, el de la derecha, cantidad de tropa, navides y el coronel José María Plaza, y (los Húsares), por los tenientes coroneles N. Bruix, Pedro Blanco y José Olavarría con todo el regimiento a órdenes del teniente coronel Isidoro Suárez; división que sumaba de 1.200 a 1.280 hombres. De reserva, al extremo occidental, la tercera división colombiana, mandada por el general Jacinto Lara y compuesta de los batallones Rifles, Vencedor y Vargas, de unas 1.800 plazas, cuyos jefes eran los coroneles Arturo Sanders e Ignacio Luque y el teniente coronel Trinidad Morán, respaldada por el regimiento Húsares de Colombia, de 200 jinetes en dos escuadrones, de uno de los cuales era comandante el teniente coronel Pedro Alcántara Herrán y de ambos el coronel Laurencio Silva, caballería que ya se ha dicho se resguardaba, lo mismo que la peruana, en la caída accidental del terreno.

Y en fin, nuestra ridícula pero certera artillería, constante de una sola pieza de montaña de a cuatro, se asentó a la diestra de la reserva en el vértice sudoeste del campo; y contiguo el parque del ejército, de 30 cargas de a 2.000 tiros, mezquino residuo que nos quedó en Colpahuaico, amparado aquí tras de la ruina de una sola choza de indios que no conservaba en pie sino tres paredillas de bahareque, ya sin techo y abierta al occidente. Era comandante general de las caballerías del Ejército unido el general Guillermo Miller, y jefe del Estado Mayor del mismo, el general Agustín Gamarra. Total de nuestras fuerzas 5.780 hombres".

LA DIVISION MAS FUERTE ESTABA EN EL ALA DERECHA PATRIOTA.

Plan del General Sucre:

No hubo un plan perfectamente definido. Sucre no deseaba precipitar las cosas, la intención era detener la ofensiva realista y manejar, económica pero audazmente, la inferioridad de medios. Cualquier error cometido por los realistas debería ser explotado al máximo. Esa la razón para la colocación de las divisiones patriotas así: Córdoba a su derecha, La Mar a su izquierda; detrás del Centro, Lara y la Caballería.

"El campo patriota tenía sus flancos protegidos por la infantería en tanto que la caballería ocupaba el centro; la topografía del terreno no permitía otra disposición para la caballería; su colocación clásica debía haber sido una de las alas; mas esto allí no era posible, pues no hubiera podido maniobrar y quedado expuesta a ser arrojada a las cañadas que circunscribían por derecha e izquierda el campo".

Preliminares de la Batalla.

"La Batalla de Ayacucho, dice don Ricardo Palma, tuvo, al iniciarse, todos los caracteres de un caballeresco torneo"

En efecto, a las ocho de la mañana del 9 de diciembre, el general Monet se aproximó con su ayudante al campo patriota y pidió parlamentar con Córdoba. De la conversación de estos dos grandes jefes resultó el que Sucre permitiese que se reuniesen los parientes, amigos y paisanos, que los había en ambos bandos, por espacio de unos 20 minutos.

Mientras en la línea de nadie se abrazaban hermanos y conterráneos, el general Monet propuso a Córdoba buscar alguna transacción que ahorrase la sangre que allí iba a derramarse. Córdoba le contestó que bastaba para ello con que los jefes del Ejército español reconocieran la Independencia de América. Monet le observó que el ejército del rey era más poderoso y tenía dominado el terreno. A lo cual el colombiano respondió: "Ciertamente ustedes tienen más tropas y mejor posición que nosotros, pero no soldados iguales a los nuestros".

Después del almuerzo, los españoles, jefes, oficiales y soldados se vistieron de gran parada, en lo que los patriotas no podían imitarlos por no tener más ropa que la que llevaban puesta, según Ricardo Palma.

Contrastaban, pues, los vistosos uniformes realistas, con los obscuros de los patriotas, tanto que al decir de Manuel Antonio López, "a la distancia debíamos parecerle a los españoles un ejército de frailes con fornitura".

A las diez y media el general Juan Antonio Monet, vestido de gala, parlamentó de nuevo con Córdoba:

 General dijo Monet: Vengo a participarle que vamos a principiar la batalla. Cuando ustedes gusten, contestó el valiente colombiano. Y agregó: Esperamos para contestar que ustedes rompan los fuegos.

Ambos generales se estrecharon las manos.

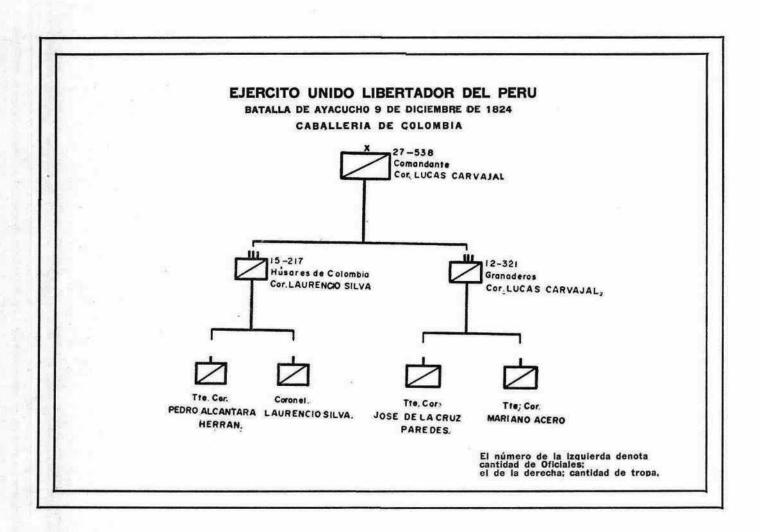
Orden de Batalla.

Presentamos la organización de los dos ejércitos contendores, antes de iniciar la batalla, el 9 de diciembre de 1824.

La del patriota, la hemos tomado del erudito historiador Cortés Vargas, por parecernos la más ajustada a la lógica. Existen diferencias en cuanto a los efectivos del Ejército unido, pues mientras Cortés afirma que llegaron a 6.879, O'Connor y López, testigos presenciales, los calculan en 5.780. Sucre, por su parte, en la proclama que siguió a la victoria, nos habla de 6.000 bravos del ejército libertador.

En cuanto a la fuerza realista nos parece muy acertada la distribución por unidades que presenta en sus Recuerdos el coronel Manuel Antonio López y de la cual hemos en parte sacado el anexo, y el cálculo de sus efectivos: 9.310 combatientes. Confirma esta cantidad O'Connor.

Resumiendo: en la mañana del 9 de diciembre de 1824 se enfrentaron 6.879 del ejército unido libertador del Perú contra 9.310 españoles. Antes de estudiar la colocación de las tropas en sus posiciones, anotemos que en Ayacucho combatieron por la libertad, a más de



las veteranas tropas colombianas (Colombia, Venezuela, Ecuador y Panamá), y de las peruanas, oficiales de la gloriosa Legión Británica o Legión Irlandesa como la llama O'Connor; eminentes jefes argentinos como los coroneles Francisco de Paula Otero, José María Plaza, Isidoro Suárez, el coronel Ramón González, chileno; el coronel Juan Pardo de Zela y el teniente coronel Benavides, español; el comandante Pedro Blanco, boliviano; el coronel Eugenio Garzón, uruguayo.

Ejército unido libertador del Perú.

Gran total 6.879.

Comandante en jefe, general de división Antonio José de Sucre.

Primeros edecanes del general en jefe:

Teniente coronel Pedro Alarcón.
Teniente coronel Ramón Molina.
Secretario del general en jefe, Sargento Mayor Agustín Geraldino.

Estado Mayor General.

Jefe del Estado Mayor del Ejército Unido:

Titular, general Agustín Gamarra.

Encargado de la Jefatura del Estado Mayor por enfermedad del general Gamarra, coronel Francisco Burdett O'Connor.

Primer ayudante general, coronel Antonio Elizalde.

Segundo ayudante general, teniente coronel José Bustamante,

Adjuntos: Capitán José María Tello. Capitán Juan Meléndez.

Primera División Efectivos, 85 Oficiales, 2.589 de tropa.

Comandante titular, General José María Córdoba.

Ayudantes, capitanes Baltazar García, José María Piedrahita.

Cirujano Militar, coronel Antonio Maricho.

Estado Mayor de la primera división: Jefe del Estado Mayor, teniente coronel Antonio de la Guerra.

Adjuntos: Capitanes José María Gaitán.

Juan Valero.

Unidades:

Batallón Bogotá. Efectivos, 20 oficiales, 689 de tropa.

Comandante, coronel León Galindo. Batallón Voltígeros. Efectivos 20 oficiales, 682 de tropa.

Comandante, Coronel Pedro Guas. Batallón Pichincha. Efectivos, 23 oficiales, 614 de tropa.

Comandante, coronel José Leal.

Batallón Caracas. Efectivos, 15 oficiales, 604 soldados.

Comandante, teniente coronel Manuel León.

Segunda División (Peruana). Efectivos, 1.454, en total.

Comandante General de la División: Mariscal José de La Mar.

Edecanes: Teniente Coronel Juan de Dios González (argentino).

Teniente Coronel José Roca (ecuatoriano).

Teniente Coronel N. Luriaga (peruano).

Capitán Smith (Inglés).

Estado Mayor de la segunda División: Jefe, vacante.

Ayudantes del estado mayor:

Teniente coronel Vicente Tur (español).

Teniente Coronel Eugenio Garzón (uruguayo).

Mayor José Garzón (chileno).

Agregados Militares:

Coronel Pedro Chirinos (peruano).

Coronel Bernardo Monteagudo (argentino).

Unidades:

Legión Peruana. Efectivos, 270.

Comandante, Coronel José M. Plaza. Batallón Nº 1, Efectivos, 303.

Comandante, coronel Francisco de Paula Otero.

Batallón Número 2. Efectivos, 399.

Comandante, coronel José Ramón González.

Batallón Número 3, Efectivos, 195. Comandante, coronel Juan Pardo de Zela.

Caballería:

Comandante de toda la caballería, general Guillermo Miller (inglés).

Regimiento de Húsares. Efectivos, 236. Comandante, Teniente Coronel Isi-

doro Suárez.

Agregado, Teniente Coronel Ramón Castilla.

Unidades del Regimiento de Húsares: Cuatro escuadrones al mando de: Isidoro Suárez (argentino). José Olavarría (argentino). Pedro Blanco (boliviano). Francisco Aldao (argentino).

Escuadrón Granaderos de los Andes. Artillería, una pieza.

Tercera División. Efectivos, oficiales 73, tropa 2.104.

Comandante general de la tercera División: General Jacinto Lara.

Ayudante, Teniente Miguel Ramírez. Estado Mayor de la Tercera División: Jefe de Estado Mayor, Coronel Manuel de Aparicio.

Adjuntos: Capitán Nicolás Moreno, tenientes Santiago Yepes.

Unidades:

Batallón Rifles. Efectivos, 22 oficiales, 731 de tropa.

Comandante, Coronel Arturo Sanders.

Batallón Vencedor en Boyacá. Efectivos, 20 oficiales, 672 de tropa.

Comandante, Coronel José Ignacio Luque.

Batallón Vargas. Efectivos, 266 oficiales, 701 de tropa.

Comandante, Coronel Trinidad Morán.

Caballería colombiana:

Efectivos, 27 oficiales 538 de tropa. Comandante, Coronel Lucas Carvajal.

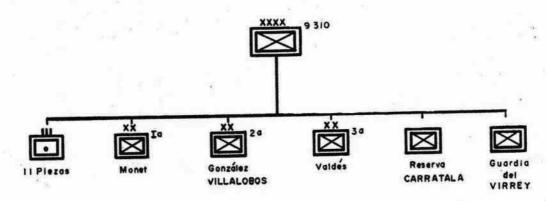
Unidades:

Regimiento Húsares de Colombia. Efectivos, 15 oficiales, 217 de tropa.

Comandante, Coronel Laurencio Silva, con dos escuadrones, uno al mando del Teniente Coronel Pedro Alcántara Herrán, y otro al mando del propio Coronel Laurencio Silva.

BATALLA DE AYACUCHO - EJERCITO DEL REY

9 DE DICIEMBRE DE 1824



COMANDANTE EN JEFE

General y Virrey JOSE DE LA SERNA Jefe de Estado Mayor, General Don JOSE DE CANTERAC Comandante de Artilleria: Brigadier FERNANDO CACHO

Comandante General de las Caballlerías el Brigadier Don VALENTIN FERRAZ Parque 140 Cargas

NOTA: Organización tomada de parte del libro recuerdos históricos del Cor. MANUEL A. LOPEZ

Regimiento de Granaderos. Efectivos, 12 oficiales, 321 de tropa, con dos escuadrones, uno al mando del teniente coronel José de la Cruz Paredes y otro al mando del teniente coronel Mariano Acero.

Ejército del rey.

Gran total: 9.310.

Comandante en jefe, general y virrey José de La Serna.

Jefe del Estado Mayor, general don José de Canterac.

Comandante de la artillería, brigadier Fernando Cacho.

Comandante General de las caballerías, brigadier Valentín Ferraz.

Primera División:

Comandante, general Antonio Monet.

Unidades:

Batallón Primero de Burgos.

Batallón Infante.

Batallón Victoria.

Batallón Guías del General (-).

Batallón Segundo del primer regimiento.

Regimiento de Caballería Unión, a tres escuadrones.

Segunda División:

Comandante, general Alejandro González Villalobos.

Unidades:

Artillería, siete piezas.

Regimiento de Infantería de Gerona con los siguientes batallones: Primero de Gerona y Segundo de Gerona.

Batallón Segundo del Imperial Alejandro. Batallón Primero del primer regimiento del Cuzco.

Batallón Fernandinos o Fernando VII. Regimiento de Granaderos de la Guardia a cuatro escuadrones.

Tercera División:

Comandante, general Jerónimo Valdés.

Unidades:

Artillería, cuatro piezas.

Batallón Cantabria.

Batallón Centro.

Batallón Castro.

Batallón Primero Imperial.

Grupo de Caballería Húsares de Fernando VII, con dos escuadrones.

Guardia del Virrey.

Escuadrón de Alabarderos.

Compañía Guías del General.

Escuadrón San Carlos.

Arengas de Sucre.

Sucre, jinete con el hermoso caballo "Tordillo", pasó frente a cada una de las Unidades y deteniéndose ante ellas les dirigió breve arenga". Como a las once de la mañana, cuando faltaban, por arengar los Húsares de Colombia, inició el descenso del Condorcunca la división del Jerónimo Valdés, pasando a ocupar el ala derecha del ejército realista.

"Traía a su frente, dice López, una batería de cuatro piezas, y avanzando hasta el arroyo su línea de tiradores, quedó casi a tiro de pistola de nuestra línea izquierda, haciendo martillo con el resto del ejército. Detrás de sus tiradores se colocó su artillería, protegiendo cuatro cuerpos de infantes en masa; y a uno y a otro costado de éstos, un cuerpo numeroso de caballería. Todo ello no fue obra de un largo rodeo, como dicen Miller y el historiador Restrepo, sino de minutos, y movimientos característicos, por su precisión y prontitud de su jefe, el General Valdés, el hombre de las grandes y rápidas marchas, y después de Boves, acaso el más brillante jefe militar que acaudilló en América huestes realistas".

Entonces Sucre colocado más o menos en el centro del campo, esforzando la voz, exclamó:

"Soldados, de los esfuerzos de hoy depende la suerte de América del sur; y señalando a las columnas enemigas que venían, añadió: otro día de gloria va a coronar vuestra admirable constancia. El ejército contestó con atronadores vivas al Libertador, a Sucre, a Colombia y al Perú".

Las once piezas de artillería española hicieron fuego de preparación pero su alcance y su efectividad no produjeron resultados dignos de consideración.

Ataque a la división La Mar.

La división Valdés, la más poderosa de los realistas, pues contaba con 3.000 hombres más o menos, se lanzó contra el ala izquierda de los patriotas defendida por el General La Mar. La Mar tenía bajo su mando unos 1.300 soldados.

La intención del español era clara: destruír la división peruana, mientras Monet atacaba por el centro y González Villaloblos por la izquierda, ejecutando la clásica maniobra de envolvimiento.

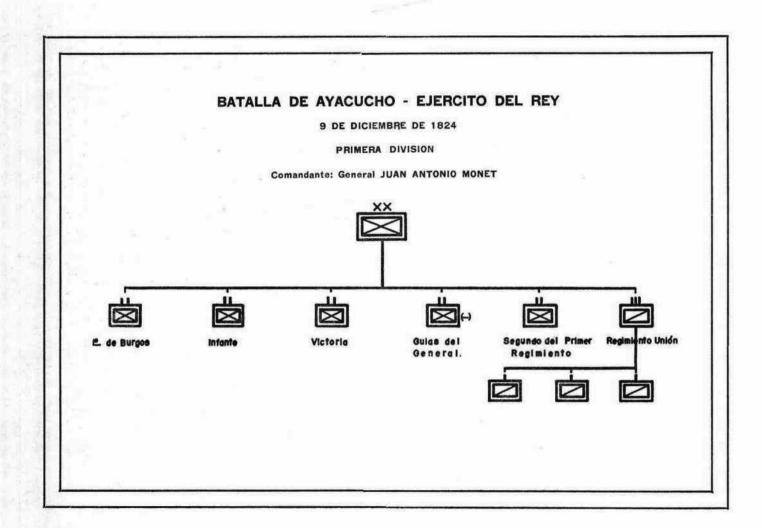
Aun cuando los peruanos resistieron con valor, fueron arrollados por Valdés y castigados por el fuego de sus cuatro piezas de artillería. La Mar había dejado como reserva de su división al batallón número 1, pero bien pronto tuvo que emplearlo para tratar de restablecer su línea de combate.

Actuación del coronel Rubín de Celis.

El coronel Rubín de Celis, pretextando tener orden al respecto, abandona con su batallón el puesto que le fue asignado en la extrema izquierda y se lanza sobre el flanco de la división La Mar, cruzando de uno a otro extremo el campo de batalla.

"Venía adelante el valeroso Rubín de Celis con el primer batallón del primer regimiento del Cuzco, pero envuelto por 2 Batallones de Córdoba y cargado con ímpetu quedó muerto el jefe y la columna aniquilada, sin que pudieran salvarla ni el escuadrón San Carlos, rechazado por la caballería colombiana, ni el segundo del Imperial cargado y dispersado por la infantería de Córdoba.

"La lucha continuaba con ardor entre La Mar y Valdés a la izquierda y a la derecha parte del Batallón Caracas se precipitaba sobre la artillería enemiga, mientras Monet descendía por el centro y Canterac daba orden de



adelantarse a los dos batallones de Gerona y hacía bajar a la Caballería para reemplazar en la línea a las fuerzas destruídas del ala izquierda española.

"El general Monet, juzgando reparar el descalabro de la izquierda, con gran arrojo se lanzó al barranco del frente de pocos metros de profundidad, y en corto tiempo la brigada Pardo, la primera de su división, entró a la meseta.

La carga de Córdoba.

En este momento el general Sucre, "observando que las masas del centro no estaban en orden aún, y que al ataque de la izquierda se hallaba demasiado comprometido, mandó al señor general Córdoba que lo cargase rápidamente con sus columnas, protegido por la Caballería del señor general Miller".

Córdoba recorrió al galope el campo donde estaban sus cuerpos de tropa haciendo a cada unidad una arenga "concisa y enérgica". Al batallón Pichincha dijo:

"Contra infantería disciplinada no hay caballería que valga, señalándoles la muchedumbre de jinetes realistas. Y poniéndose al centro como unos quince pasos adelante de sus columnas, les dio con arrogante acento aquella voz desconocida en la milicia y característica desde entonces del héroe que la inventó y de la famosa jornada que decidió con ella: división, armas a

discreción de frente, paso de vencedores.

Cada cuerpo de tropas repitió la inspirada voz de mando, y la Banda del Batallón Voltígeros "rompió el bambuco, aire nacional colombiano con que hacemos fiesta de la misma muerte".

Los batallones Bogotá, Voltígeros, Pichincha y Caracas, llevando a su derecha a los Granaderos y Húsares de Colombia, rompieron las líneas enemigas que encontraron a su paso, en su marcha hacia el Condorcunca.

"La primera brigada de la división Monet, aún en desorden por el paso del barranco, no logra contener el empuje de aquella cuádruple columna y, en su retirada, desorganiza la segunda brigada que viene un poco atrás."

Sucre, para batir los restos del general Monet, ordena al Batallón Vargas cargar por el centro apoyado con los Húsares de Junín, al mando del General Miller. Vargas pertenecía a la división Lara.

La División de González Villalobos.

"El General Córdoba a la cabeza de su columna derrota a su paso a la división de Villalobos, se apodera de las piezas de artillería que no han tenido tiempo para ser emplazados, y comienza la ascensión del Condorcunca, única vía de retirada del realista, como que la planicie no está comunicada con él sino por aquel punto; hacia allí se repliegan los realistas en desorden dejando el campo cubierto de muertos

y de heridos. Aquella confusa masa empujada y triturada por la columna patriota que avanza implacable, ofrece terrible cuadro, las bayonetas patriotas van sembrando la muerte, exterminando a sus despavoridos adversarios que solo piensan en huír; de nuestros soldados, aquellos que mantienen sus fusiles cargados, disparan sobre los enemigos que logran alcanzar las primeras elevaciones, y así "Mientras los realistas iban trepando a las alturas, nos refiere el general Miller, los patriotas desde el pie de ellas los cazaban a su salvo, y muchos de ellos se vieron rodar, hasta que algún matorral o barranco los detenía. Allá en las faldas se destaca flamante el tricolor colombiano".

Los realistas se retiran por el único camino dejándolo lleno de muertos y heridos.

La división La Mar en peligro.

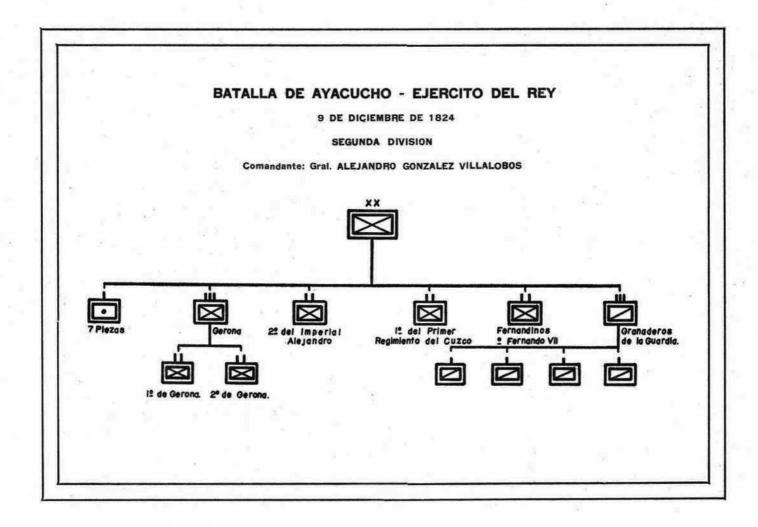
La división La Mar que habíamos dejado resistiendo el ataque vigoroso de Valdés, estaba a punto de ser destruída. Ya el Gran Mariscal que había empleado su reserva; entonces solicitó con urgencia el refuerzo de la reserva general. Es en este momento cuando Córdoba ha arrollado a Monet y está a punto de destruír a González Villalobos. Sucre acude en apoyo del ala izquierda personalmente, con el batallón Vencedores en Boyocá de la reserva general.

Posteriormente, el batallón Vargas, los Húsares de Junín y los Granaderos de los Andes refuerzan la división peruana. Valdés, el heroico general español, contempla sobre la faldas del Condorcunca flamante la bandera colombiana, colocada allí por el Capitán Jorge Brown del batallón Pichincha.

"Se persuadió entonces el jefe español de que todo estaba perdido, pero no emprendió su retirada hasta no ver su división completamente destrozada por una terrible carga del general Miller con los húsares de Junín y el escuadrón de los Andes en cuya última carga tuve el honor de hallarme."

El combate de la Caballería según García Camba.

"Cuando acaecía tan angustioso compromiso no habían podido llegar a formar en el llano, cruzado ya de todos los fuegos contrarios, más que dos escuadrones de la segunda brigada y uno de la primera perteneciente al regimiento de Granaderos de la Guardia, a cuya cabeza se hallaba su bravo teniente Coronel Don Domingo Vidart, porque los conocedores de esta arma calcularán bien lo que sería un desfile de a uno, con los caballos de mano, por terreno escabrosísimo y muy pendiente, y con las circunstancias desventajosas que pasaban a la inmediación ya de donde debía formar. Ansiosos el General Canterac y el virrey de paralizar el brusco ataque de los enemigos, los tres escuadrones formados recibieron orden de cargar desde sus respectivos puestos, lo que animados por todos sus jefes ejecutaron con la mayor prontitud y orden, y los Lance-



ros de Colombia los esperaron a pie firme enristradas sus enormes lanzas. Esta novedad, por segunda vez presentada, y sin que hubiese mediado tiempo y lugar bastante para meditarla y contrariarla detuvo a nuestros soldados delante de sus engreídos adversarios y en medio del fuego de su infantes y de nuestros dispersos; allí comenzó sin embargo un combate encarnizado aunque desigual, que acabó por dejar en el campo la mayor parte de los jinetes españoles, imposibilitando del todo la continuación del descenso de esta caballería. Al brigadier Camba, en el momento en que dirigía la carga del escuadrón reunido y formado de la brigada que mandaba, le mataron el caballo que montaba, quedando al caer, cogido de una pierna debajo del animal. Poco después de desembarazado de tal aflictiva situación le tomó en ancas del suyo el Teniente Coronel Don Antonio García Oña, segundo ayudante de E. M., y le sacó de en medio de aquel espantoso cuadro a tiempo precisamente que la izquierda y centro de la línea estaban totalmente batidos y las siete piezas de artillería en poder de los dichosos vencedores, sin que bastacen a contener y reunir los aterrados dispersos ni las ventajas que tan inmediatamente ofrecía la falda del escabroso cerro del Condorcunca, ni la actividad celosa que empleaban al efecto los generales y jefes y la mayor parte de sus distinguidos oficiales."

La Actuación del Virrey.

"Sacando bríos de mozo el virrey, más que viejo, envejecido por su brega política y militar del Perú, había atendido a todas partes, a caballo y aun a pie, para situar las baterías y los cuerpos, activar su descenso ya trabado el combate, y corregir la sorpresa que después de tanta preparación le dio nuestra arremetida."

Cuanto tenía lo jugó el virrey para tratar de reorganizar sus líneas y detener a los patriotas, pero todo fue inútil. En esta gran batalla, como en Junín y en Boyacá, la caballería republicana destruyó a la adversaria con sus enormes lanzas y con arremetida de sus cargas.

El virrey La Serna recibió siete heridas y cayó prisionero.

A las once de la mañana, aproximadamente, había comenzado la batalla, y al medio día estaba exterminado el Ejército realista después de dos horas de lucha.

Hemos omitido infinidad de detalles que los amantes de la historia pueden encontrar en autores americanos y europeos, pero que, en realidad, no modifican el estudio táctico de la jornada que selló la libertad de América.

Es indispensable anotar que Sucre concede los honores del triunfo al General José María Córdoba, insigne oficial granadino. En el parte oficial al hablar de las causa de la victoria, se expresa así:

La bravura con que el general Córdoba condujo sus cuerpos y desbarató en un momento el centro y la izquierda enemiga.

Confidencialmente, el General Sucre, quien sería ascendido a mariscal por el triunfo del 9 de Diciembre, afirma para la posteridad:

"Córdoba se ha portado divinamente: "él decidió la batalla".

"He creído con justicia nombrar al General Córdoba sobre el campo de batalla y a nombre de usted (dice a Bolívar) y de Colombia, general de división".

"Imaginese, dice el coronel Manuel Antonio López al hablar de Córdoba. la belleza de aquel general de 25 años en ese instante sublime: Con su ligero uniforme azul, sin más gala que su juventud y su espada, agitando con su mano derecha su blanco sombrero de jipijapa y rigiendo con la izquierda el favorito castaño claro habituado por él a cabriolar y saltar, su rostro encendido como el de Apolo fulminaba el coraje de su alma, y sus palabras vibraron como rayos por entre aquel horizonte de pólvora y de truenos en que íbamos a envolvernos."

Resultado de la Batalla:

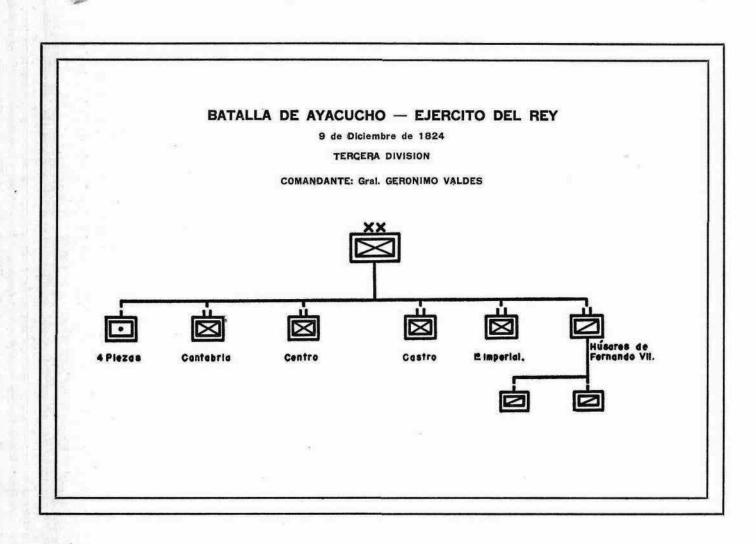
Pérdidas realistas, según carta de Sucre a Santander:

Muertos	 	 2.000
Heridos	 14(4)	 600

Prisioneros:

60 jefes y oficiales con el virrey. El día 10 ... 1.500.

"Los trofeos inmediatos obtenidos por los vencedores en Ayacucho antes de presentarse el general Canterac ya excedían de mil prisioneros, entre ellos 60 jefes y oficiales con el virrey, once piezas de artillería y 2.500 fusiles. En la misma tarde los prisioneros ascendieron a 2.000 y tantos hombres y cinco bandas de música, que fueron asignadas al Pichincha, Vargas, Rifles, y a dos cuerpos peruanos. En virtud de la capitulación debieron entregarse todos los restos del Ejército español, todo el territorio del Perú ocupado por sus armas, todas las guarniciones, los parques y almacenes militares y la plaza del Callao con sus existencias pero en lo relativo al Callao el general Rodil la desobedeció y no vino a rendirse sino después de un largo sitio, el 23 de Enero de 1826. El día siguiente a Ayacucho estuvieron en poder del general Sucre, además del Teniente General La Serna, el del mismo grado Canterac, los mariscales de campo Valdés, Carratalá, Monet, y Villalobos, los brigadieres Bedoya, Ferraz, Camba, Somocurcio, Cacho, Atero Landázuri, Vigil, Pardo y Tur, con 16 coroneles, 68 tenientes coroneles, 484 sargentos mayores y oficiales, y otros 1.000 y tantos de tropa que en la inteligencia de entregarse lograron reunir en lo alto los generales; inmensa cantidad de fusiles, todas las municiones, las cajas de guerra y cornetas y cuantos elementos militares contaban en el campo. El día 9 2.000, entre ellos Pocos días después se añadieron los



cuatro cañones desmontados, que habían dejado atrasados u ocultos."

Pérdidas Patriotas:

Muertos	 	 500
Heridos	 	 609

Se acepta como verídico que de los efectivos de los dos contendores participaron en la batalla un total de 12.000 hombres, pues hubo unidades, como el Batallón Rifles, colombiano, que no tuvieron oportunidad de entrar en acción; más de una cuarta parte de estos efectivos participantes quedó fuera de combate, lo que da a la batalla de Ayacucho las características de una jornada en exceso cruenta, a pesar de que su duración no excedió de dos horas.

"Lo más corto de la batalla de Ayacucho fue la batalla misma."

El general García Camba en sus Memorias afirma: "Y como a la una de la tarde el resto del ejército real que no había sido muerto, herido o prisionero, huía en todas las direcciones.

La Persecución.

El general sucre ordenó a los cuerpos de la división Córdoba que se detuvieran para reorganizarse y confió la persecución de las derrotadas tropas realistas a los generales Lara y La Mar. Canterac, García Camba y algunos dispersos, quisieron seguir por el camino del Cuzco. Pero tuvieron que desistir de sus propósitos, pues los mismos soldados realistas estuvieron a punto de asesinar a sus generales.

Perseguido y cortado el ejército del rey en todas direcciones el general Canterac, acompañado del general La Mar, se presentó al general Sucre y pidió capitulación. Esta fue tan generosa, como brillante la jornada que selló la independencia de América.

Estudio crítico de la acción.

Ya vimos como el ejército unido libertador del Perú confiaba en que las Fuerzas realistas solamente emprenderían ofensiva en regla en los primeros meses del año de 1825. Sin embargo, el virrey, una vez reorganizado su ejército se lanzó con celeridad hacia el norte, con el objeto de cortar las líneas de comunicaciones de Sucre, impedirle todo el contacto con la costa y obligarlo a presentar batalla.

La Serna, muy bien intencionado, quiso ejecutar una maniobra sobre la espalda del enemigo maniobra que tiene éxito, solamente cuando se fija el contendor en el campo estratégico y se le impide todo recurso de vida.

Ninguna de estas dos condiciones se cumplieron. Pero el alargamiento de sus líneas de comunicación fue debilitando al Ejército de La Serna en hombres, armamento y municiones, factor desfavorable para la ejecución de sus propósitos.

Por su parte, Sucre, ante la acometida realista tuvo que retroceder cediendo al enemigo los inmensos territorios conquistados después de la batalla de Junín. La retirada de Sucre es un hecho de trascendencia, puesto que el ejército unido libertador del Perú marchaba por un territorio enemigo, sin tener más territorio amigo que el ocupado por sus propias banderas.

El testigo López afirma.

"Hasta donde cabe hermosura, en la furia de la guerra, esa retirada de Sucre con su ejército desde el Apurímac clásicamente bellas y originales. Por la primera, resolvió Sucre el arduo problema de retirarse el trecho de 80 leguas, constantemente flanqueado y cortado por un enemigo doble al principio en número, y mucho más móvil que él y practico del terreno; y por un territorio de la más peligrosa topografía imaginable, apurado va de recursos por ambos ejércitos y activamente hostil sobre todo en los últimos días; retirada hecha por Sucre con mucho menos pérdida que la de su enemigo, concentrando sus Fuerzas a su vista haciéndose respetar y aun evitar él, burlando a tontos expertos generales en los varios artificios que discurrían para perderlo, excepto en uno, del cual sin embargo, salió airoso y admirado por ellos; adelantándose a frustrar todos sus golpes, desde el de Chuquibambilla del 2 de noviembre hasta la ocupación de Quinua verificada el 6 del siguiente mes; y retirándose en fin no para salvar su ejército sino para atacar y aniquilar al del adversario cuando y como le convino hacerlo y persuadiéndolo entonces de que en su parada y posición eran forzadas por aquel, cuando sucedía precisamente lo contrario.

Señálase en la historia una retirada de tales condiciones y con tal desenlace.

La selección del terreno por parte de los patriotas fue un acierto:

Lo dice el general Sucre en el informe de la batalla:

"Nuestra posición, aunque dominada, tenía seguros sus flancos por unas barrancas, por su frente, no podía obrar la caballería enemiga de un modo uniforme y completo.

El general Sucre que en el primer momento del día 9 recibe la acción ofensiva de los españoles contraataca con la división del colombiano José María Córdoba. La maniobra de Córdoba puede catalogarse como una penetración, puesto que el ataque principal rompe parte de la zona ocupada por el grueso de las tropas enemigas y se dirige sobre un objetivo de retaguardia.

Esta maniobra se caracteriza por la ruptura completa del dispositivo enemigo la toma del objetivo mediante operaciones efectuadas a través de la brecha y el envolvimiento de uno de los flancos producidos por la ruptura.

El triunfo de Ayacucho se debe a la suma de varios factores, entre los cuales debemos destacar el adecuado empleo de la reserva, que ataca en el lugar y momentos decisivos, la serenidad de Sucre, que le permite calcular los resultados del combate en cada una de sus divisiones y aprovecharlas según las circunstancias; la irresistible carga de la división Córdoba, la pericia de la división Lara y de la caballería del ejército unido a la participación valerosa y heroica de los cuerpos peruanos que a órdenes del mariscal La Mar, resisten la terrible ofensiva de la división Valdés.

"Hablándose de Ayacucho el público generalmente no ha tenido ojos y atención sino para nuestra ala derecha. embelesado, como es justo, con la amplitud y brillantez del espectáculo, con aquel momento crítico del descenso v formación de la línea de ataque española, momento, según Miller, de interés sumo, en que parecía hasta suspensa la respiración por la ansiedad de dudas y esperanzas que a la par se ofrecían a la vista de todos; por la serenidad con que Sucre vigilaba y la certeza con que cortó en esa coyuntura decisiva; por el heroico estoicismo del Bogotá y la pericia y firmeza del Pichincha; por la gallardía de Córdoba, la audacia y pujanza homéricas de Silva, y del otro lado la no menor bravura de García, de Rubín, Monet, y tantos otros héroes mal comprendidos de la fortuna; por la regularidad geométrica y el parejo impetu del ataque; por la nueva crisis que presentó la tentativa de Canterac y Monet, y la magistral conversión de Córdoba sobre ellos, completada por el esfuerzo pasmoso con que hizo frente el Caracas a dos o tres de sus batallones; por la variedad de incidentes que ocurrieron, y en fin porque allí estaba el virrey y el grueso de ambos ejércitos, e indudablemente en ese costado se decidió la batalla desde el primer encuentro. Pero si bien de menos brillo e interés, la empresa de nuestra izquierda fue más prolongada y exigió una solidez de resistencia extraordinaria, con tropas en su mayoría novicias y contra fuerzas al principio más que dobles de las nuestras y en condiciones iguales de terreno, excepto que el adversario no podía desplegarse como quisiera, gracias a la previsión del general en Jefe. Téngase también en cuenta quién era don Jerónimo Valdés, que el ya célebre comandante don Antonio Azpiroz lo secundaba, y que él abrió el primero los fuegos y los cerró el último por parte de los españoles. inclusive su batería que mientras fue suya no descansó de ametrallarnos.

Por consiguiente el resultado habla muy alto del experto general La Mar, de los cuerpos peruanos, y de los colombianos mndados en el refuerzo.

Estado Mayor.

Admirable fue la labor cumplida en la campaña del Perú por el Estado Mayor Libertador, dividido en cinco secciones, según organización establecida desde 1817 en Angostura.

Organización de tropas.

Servicios Administrativos.

Sueldos, contribuciones, gastos.

Servicio de espionaje, informaciones, prisioneros de guerra.

Sección cartográfica y topografica.

Bolívar había establecido el escalafón de oficiales de Estado Mayor, al que pertenecía en 1824 casi todos los oficiales superiores de la Guardia.

La Acción de la Infantería.

Ayacucho es una acción de armas en donde la infantería juega papel preponderante. El empleo del arma blanca fue imperioso, pues que los patriotas por el desastre de Colpahuaico, carecían de parque y solamente contaban con 30 ó 40 cartuchos por individuo.

La Caballería.

43

Su participación fue brillantísima. Lo reconoce el mismo español general García Camba en su Memorias en apartes sobre la batalla ya transcritos. El apoyo prestado por la caballería a los infantes fue indispensable para el triunfo.

Artillería.

Solamente se empleó una pieza por parte del ejército unido.

En cuanto a la actuación de las tropas del virrey en el campo táctico observamos adecuada distribución de la reserva, pues la contituyó con el batallón Fernando VII y los batallones primero y segundo de Gerona, pertenecientes, a la división de González Villalobos, reserva que emplea Canterac para remplazar, aunque sin éxito, las maltrechas fuerzas del ala izquierda española.

Encontramos en cambio, como falla ausencia del principio de la sorpresa. Si La Serna ejecuta el día 8 por la noche el movimiento de parte de sus tropas hacia la pampa, habría producido impacto difícil de contrarrestar. No hubo, por otra parte, adecuada preparación para el ataque, pues no se establecieron puestos adelantados que permitieran el paso de obstáculos como la quebrada cercana al Condorcunca.

La posición ocupada por el virrey, adecuada y conveniente le permitía observar a los patriotas y atacarlos, según las prescripciones reglamentarias de la época.

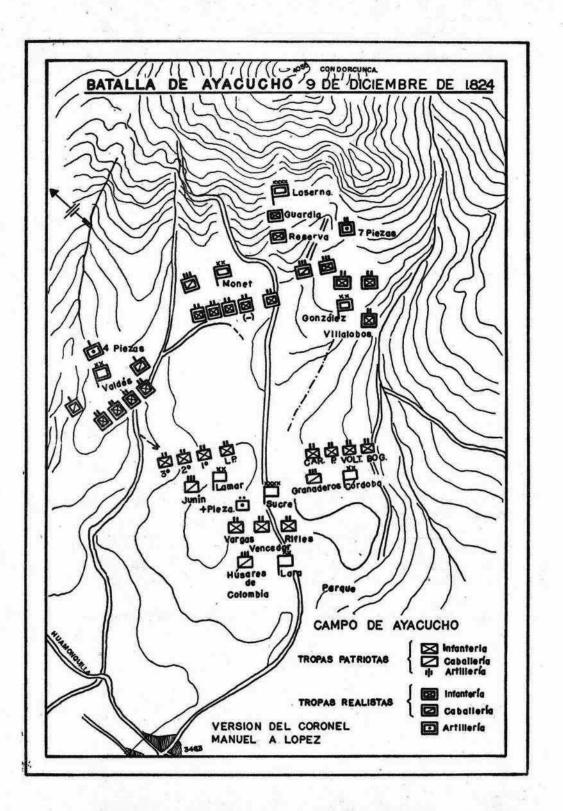
La idea de maniobra de la Serna fue un envolvimiento del Ejército Patriota por el flanco izquierdo que defendía La Mar, combinado ese ataque principal con ataque secundario contra el centro de las tropas de Sucre.

En verdad, la división Valdés estuvo a punto de destruír a la División peruana, pero su acción quedó incompleta por la carga de Córdoba contra las divisiones de Monet y González Villalobos, y por el oportuno y adecuado empleo de la reserva de la división Lara.

El General García Camba atribuye la pérdida de la batalla al flaco y precipitado movimiento del coronel Rubín de Celis.

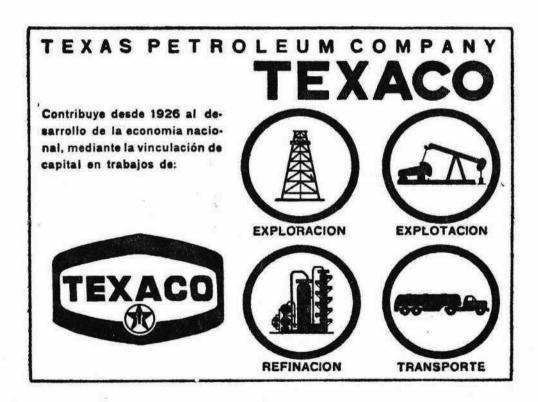
Lo cierto es que los realistas tenían superioridad en cuanto a la posición, en cuento al número de hombres y en cuanto a reservas de munición.

Tampoco les faltó mando adecuado ni arrojo, ni voluntad de vencer. Sin embargo, fueron derrotados por la ha-



bilidad de Sucre y el valor de su Ejército. No se equivocó Bolívar cuando, antes de regresar a Lima, dejó el ejército unido en manos del vencedor de Pichincha, al decir: "Sucre es el hombre de la guerra".

Y fueron derrotados también por la pericia de los comandantes de las tres divisiones patriotas, Córdoba, La Mar y Lara; por el arrojo de la caballería, por el valor de la sufrida infantería, y por la colaboración de los brillantes oficiales que integraban el Estado Mayor.





A PRECIOS COMODOS EN NUESTROS SUPERMERCADOS DONDE LO ATENDEREMOS GUSTOSAMENTE

"SENORA: ECONOMICE DINERO, NO DESTRUYA SUS BOLSAS, GANESE GRATIS 2 RENAULT Y MUCHOS OTROS PREMIOS, RECLAMANDO'EN NUESTROS SUPERMERCADOS UNA BOLETA POR LA ENTREGA DE 12 BOLSAS GRANDES O 30 PEQUENAS O MEDIANAS EN BUEN ESTADO DE LAS QUE USA ESTA ENTIDAD".

FONDO ROTATORIO



DEL EJERCITO

PRINCIPAL: Carrera 50 No. 18-92 - Teléfono 47 80 60 - Bogotá SUCURSAL: Carrera 7a. Calle 107 (Usaquén) - Teléfono 54 92 78

ESTUDIOS MILITARES

En esta Sección:

Conceptos sobre Seguridad y Defensa, repartición del trabajo y nociones complementarias sobre Política.

CONCEPTOS SOBRE SEGURIDAD Y DEFENSA

REPARTICION DEL TRABAJO Y NOCIONES COMPLEMENTARIAS SOBRE POLITICA.

Coronel (r) RAMON ORDOÑEZ CASTILLO

Resumen del artículo "Generalidades sobre componentes y factores de la política y de la estrategia", publicado en el número anterior de esta revista y que conviene tener en cuenta para la cabal comprensión del presente:

a. El fin general del Estado es procurar el bienestar de la colectividad nacional. Este fin contempla dos aspectos permanentes:

- 1) Asegurar su existencia.
- Fomentar el desarrollo integral de la persona humana (en lo físico, lo intelectual y lo moral) y de la sociedad (en todos su recursos).
- b. Estos aspectos del fin del Estado se realizan en base al estudio profundo de los Componentes y Factores que tienen relación con la vida nacional

en todos sus aspectos; componentes de: Geografía, Sociología, Geopolítica, Ciencias Políticas, Transportes y Comunicaciones, Investigación de Ciencia y Técnica, Economía y Fuerzas Armadas. factores de: Biografía e Historia.

- c. Las políticas que van a dar cumplimiento a los fines del Estado enunciados se denominan políticas de Seguridad y Desarrollo.
- d. Se entiende por política el conocimiento y manejo de los asuntos del Estado y su acertada dirección para conformar un poder y aplicarlo en busca del bienestar de la colectividad nacional; también, como norma de conducta o manera de proceder que facilite el alcance de los objetivos que se determinen.

- e. Las políticas de Seguridad y de Desarrollo se ponen en marcha por medio de funciones determinadas: a) Esenciales, b) de Servicio y c) de Empresa.
- f. Los componentes y factores no deben estudiarse separadamente pues son interdependientes. Un estudio aislado de ellos podría proporcionar una visión deformada o parcial de los problemas nacionales y, por lo tanto, ser fuente de error en la apreciación de los mismos y en las propuestas de solución.
- g. Conocidos ampliamente los Componentes y factores en referencia, el Gobierno hace una apreciación de la situación y formula el programa correspondiente, en el cual deben incluírse los siguientes puntos:
 - 1) Misión general de la Nación.
 - 2) Organización que debe cumplirla.
 - Concepto de la acción a desarrollar.
 - Asignación de las tareas o trabajo a los frentes.
 - Asignación de medios y apoyos a los frentes.
 - 6) Coordinación entre frentes.
 - Medidas de supervigilancia y control.
 - 8) Otros.

h. El plan debe difundirse tanto como lo permita la Seguridad. En el presente artículo se da continuación a la materia ya tratada en el número anterior de esta revista, así:



Coronel (r)
RAMON ORDOÑEZ CASTILLO

Conceptos sobre Seguridad y Defensa:

Existe la costumbre de emplear indistintamente los términos de Seguridad y Defensa para referirse a toda acción que se encamine a garantizar la existencia del Estado. Es necesario, a pesar de la finalidad de los términos, indicar su significado correcto, para obtener firmeza conceptual y derivar los alcances respectivos.

a. Seguridad:

Significa "a cubierto de ataques" y no es una acción sino una situación que redunda en beneficio de la sociedad. No es un grado de alistamiento, ni una serie de preceptos políticos, ni una condición económica; es algo que es necesario para el bienestar nacional. Significa la conservación de los postulados que contiene la Constitución, tanto en lo individual como en lo colectivo; lo atestiguan el espíritu de la Carta que tiende hacia el afianzamiento de la justicia, la consolidación de la

paz interna, la defensa común, el fomento del bienestar y la garantía de las libertad para nosotros, para la posteridad y para todos los hombres del mundo que quieran habitar en nuestro país. Si una acertada conducción política ha logrado que los fines nacionales estén libres de interferencias peligrosas que amenacen su alcance, se podrá decir que se tiene un buen "grado de seguridad"; caso contrario, el grado de Seguridad no sería satisfactorio.

La Historia está llena de ejemplos de amenazas que han determinado para los Estados soberanos la pérdida de dicha seguridad. Una crisis económica aguda, con sus consecuencias de miseria y de intranquilidad, constituirá una seria amenaza para la Seguridad Nacional. La penetración ideológica es una Estrategia mucho más efectiva que una Estrategia nétamente militar y una amenaza mayor, por consiguiente, para la seguridad de cualquier Nación. Como se ve, la conservación de la seguridad nacional tiene incidencia no sólamente en el campo militar, sino también en el político, etc. Podemos decir, también, que la interdependencia de estos aspectos es tan íntima que la pérdida de seguridad en cualquiera de ellos puede acarrear la pérdida de seguridad en todos los demás.

Característica de la seguridad en su imperativa continuidad o permanencia; es decir, que no debe buscarse únicamente cuando se esté frente a una emergencia, sino que, por su importancia, debe ser de carácter permanente. Esto implica un proceso continuo y una evolución constante, cualquiera que sea el estado del país; tanto en paz como en guerra, tanto en las épocas difíciles como en las de bonanza. Puede ser fácil o difícil, tener mucho o poco éxito dentro de la opinión pública, pero su proceso deberá estar de manifiesto mientras un pueblo quiera existir.

Finalmente, la Seguridad, por el mismo carácter de nacional que debe tener, necesita para su creación echar mano de procedimientos y recursos variados, ordinarios y extraordinarios y normalmente costosos; todo ello parecerá nimio ante el inmenso valor de lo que pueda jusgarse la Nación en una confrontación bélica ante enemigos calificados y, por lo tanto, que lleven la de ganar.

En el campo de la Seguridad Nacional que nos ocupa, podría aceptarse la siguiente definición:

Seguridad Nacional es la situación en la cual los intereses vitales de la Nación se hallan a cubierto de interferencias y perturbaciones substanciales.

En la definición propuesta se observan tres elementos principales:

- 1) Los intereses vitales de la Nación.
- Las interferencias y perturbaciones substanciales.
- La situación ambiental que debe conformarse.
- Los intereses vitales de la Nación:
 Todo Estado para alcanzar sus fines

depende de la satisfacción de ciertos intereses nacionales supremos, de naturaleza interna y externa.

El "interés nacional", según el concepto de Spykman, expresa una relación entre el grupo nacional y algo que él considera indispensable, en el tiempo y en el espacio de su determinación dentro de condiciones existenciales adecuadas, y constituyendo uno de los imperativos de mayor relieve en la vida de cualquier Estado, porque traduce el verdadero estímulo que impulsa a la Nación hacia el futuro.

Tales intereses, obviamente, no están al mismo nivel de importancia. Desde luego, pueden distinguirse en ellos una jerarquía: Los intereses "opcionales" y los "vitales".

Intereses opcionales son aquellos que pueden dejar de ser considerados en la Política Nacional, sin que su abandono atente fundamentalmente contra la estabilidad del desenvolvimiento de la comunidad. Los intereses vitales, por el contrario son de carácter imperativo y ligados a las propias condiciones existenciales de la comunidad que, si no puede conseguirlos, se verá encaminada a un proceso involucional social o de desintegración.

Los intereses vitales, por lo tanto, son básicos, relacionándolos con la aspiración fundamental de sobrevivencia de la comunidad que se manifiesta particularmente a través de los anhelos de soberanía y de Independencia, Integridad Territorial, de un estilo básico de vida y de un desarrollo material a

los elementos que constituyen el grupo nacional.

Cuando los intereses nacionales se integran en la conciencia colectiva de la Nación, en sus clases dirigentes y dirigidas, se constituyen en "aspiraciones nacionales". Estas aspiraciones son, pues, la forma subjetiva que reviste el interés nacional cuando se proyecta a la mentalidad colectiva de la Nación. Posteriormente esta aspiración tiende a convertirse en Objetivos Nacionales, cuando el Gobierno los determine así a la colectividad.

Las interferencias y perturbaciones substanciales:

El segundo aspecto fundamental de la definición de Seguridad Nacional, son las interferencias y perturbaciones substanciales.

Si se tiene en cuenta que las sociedades son estructuradas esencialmente dinámicas, no es desacertado afirmar que inevitablemente han de producirse ciertos desajustes internos y externos que, fatalmente, terminarán por convertirse en conflictos.

El General Osiris Villegas (argentino) a quien pertenecen muchos de los
conceptos y frases que aquí se emplean,
define las interferencias y perturbaciones substanciales, como aquellas
condiciones que "creadas o explotados
por intereses no nacionales", ya sea
desde dentro o fuera del país, actuando
abierta o subrepticiamente paralizan o
modifican para su provecho, la concreción de los Objetivos Nacionales.

Volviendo a los conflictos que pueden ocasionar los ajustes y reajustes resultantes de la dinámica de las sociedades, existen distintos grados, a saber:

a) Conflictos de Estructura:

Son aquellos que pueden alterar el orden público pero sin alcanzar a afectar la Seguridad Nacional. Son el resultado del proceso dinámico que caracteriza a la armazón social. Por ejemplo: ciertos tipos de huelga, manifestaciones, procesos electorales, indices de criminalidad reducidos o "normales", etc.

Todos estos conflictos estructurales pueden resolverse por medio de acciones administrativas corrientes o de Policía; a la Seguridad Nacional compete el estudio de todas estas situaciones por que su aumento o proliferación pueden desembocar en ataques a la misma Seguridad Nacional (Prevención de Seguridad).

b) Conflictos ideológicos:

Son aquellos que resultan de las diferencias de ideas o doctrinas cuando ellas quieren imponer pautas extrañas a los verdaderos intereses nacionales. Por supuesto que estos valores extraños se refieren a presiones tanto internas como externas, o a una combinación de ellas.

c) Conflicto por intereses particularis-

Estos son producidos por la acción de grupos, generalmente económicos, que actúan como grupos locales, en relación directa o indirecta con grupos extranjeros o internacionales; buscan cambiar los intereses nacionales por los del grupo propio.

d) Confictos interestatales.

Estos son producidos por la acción de otros Estados, que compiten con el propio en el logro de sus respectivos objetivos. Los tipos de conflicto b), c) y d), atentan contra los intereses vitales de la Nación y corresponden al ámbito superior de la Seguridad Nacional.

La situación ambiental que debe conformarse:

La Seguridad deberá crear la "situación ambiental necesaria" para poder realizar toda la actividad nacional en las debidas condiciones de protección, libre en todo momento de toda preocupación o angustia ante las presiones de cualquier índole:

La Nación deberá preguntarse:

- a) ¿La situación actual es satisfacfactoria?
- b) ¿La situación actual debe modificarse y, caso afirmativo, en qué aspectos?
- c) ¿La situación ambiental debe cambiarse en forma total?

Contemplada la necesidad del cambio, o el mantenimiento de la situación existente, las condiciones en que deba realizarse el primero o conservarse la segunda, deberán estar rodeadas de la seguridad correspondiente, es decir, libres de interferencias o perturbaciones.

b. Defensa:

Presupone sencillamente "resistencia al ataque", o sea que es una tentativa, una acción tendiente a mantener o a establecer la Seguridad.

Como acción que es, demanda recursos para ejecutarla. La defensa en sí misma constituye un medio cuyo fin es la Seguridad. La relación entre ambas (Defensa y Seguridad), es la misma que existe entre medio y fin.

Luego de estas consideraciones podemos comprender mejor el sistema de la denominación **Defensa Nacional**, que presupone la orientación coordinada de todos los medios y recursos que el Estado tiene real o potencialmente a su disposición para obtener **Seguridad**.

Debe hacerse notar que el término Defensa Nacional no debe implicar que en la planificación se contemplen puramente acciones defensivas pues, si tal ocurriere, sería aceptar de antemano una situación igual a la derrota en todos los campos.

Definamos: la "Defensa Nacional", vistas sus relaciones con la Seguridad: Defensa Nacional es el conjunto de medidas de todo orden que la nación toma para su propia Seguridad.

Aclarados estos conceptos sobre Seguridad y Defensa podemos afirmar que cualquier Gobierno, para cumplir los fines del Estado, debe poner en marcha dos políticas generales denominadas:

POLITICA DE SEGURIDAD O DE DEFENSA Y

POLITICA DE DESARROLLO

También, que existen muchas y estrechas relaciones entre ellas; tantas, que merecen denominarse consubstanciales, inseparables o concurrentes.

Conceptos sobre Repartición del Trabajo y Coordinación al más alto Nivel.

Dada la gran cantidad de asuntos, campos de acción derivados y tareas a desarrollar por la Política General, los Gobiernos crean Ministerios, Departamentos o Institutos, obedeciendo en esta división los dictados de una adecuada repartición del trabajo, con el fin de atender en forma ágil y oportuna al manejo de los asuntos del Estado y teniendo en cuenta el carácter de los mismos asuntos, su afinidad y su volumen.

En cada una de estas reparticiones se cumple una política particular, derivada necesariamente de la **Política** General o Nacional y, por lo tanto, su realización está sujeta a las direcciones que ésta le marque.

Es indispensable que el Conductor de la Nación cuente con un verdadero "equipo de trabajo", integrado por hombres con gran conocimiento de los problemas nacionales, patriotas, de suma responsabilidad, capaces de anteponer a los intereses personales o de grupo el servicio del Estado y completamente identificados con la política general enunciada por el Gobierno en sus programas.

En estas condiciones se puede decir que administrativamente se ha repartido el trabajo o actividad nacional y que su potencial será desarrollado en forma equilibrada y armónica. Por su parte, cada repartición deberá contar con personal experto en el manejo de los asuntos de su competencia, hasta tal punto que sea capaz de desempeñarse en forma eficiente, vale decir, en paz y en guerra, pues desde una vez debe aceptarse como principio que "son los mismos organismos que gobiernan la paz los que gobiernan la guerra", no existiendo razón valedera alguna para que cuando se presente la emergencia bélica haya un relevo en la dirección y el manejo de los asuntos del Estado, o que entre el aparato militar a ejercitar funciones de gobierno.

Frentes de Acción o Frentes del Poder (Ver Gráfico Nº 1).

Cualquiera que sea el número de los Ministerios, Departamentos o Institutos creados, se pueden agrupar en Frentes de Acción. Hasta hace poco tiempo existían solamente cuatro denominados en unos países Externo, Interno, Económico y Militar; en otros, Político, Social, Económico y Militar. Hoy hay necesidad de agregar a cualquiera de las clasificaciones anteriores que se acepte el Frente de Investigación Científica y Técnica, cuya importancia ya ha sido puesta de presente.

Volviendo a las clasificaciones existentes, fuera de la diferencia de denominaciones de los Frentes no existen otras, pues los mismos asuntos, en la misma intensidad y hacia los mismos fines se cubren con una u otra clasificación. Parece más indicada la primera por cuanto considera que reune más estrechamente dentro del Frente Interno al Gobierno con sus gobernados, es decir, con el conglemerado social, con el Pueblo, lo cual es muy conveniente, sin que ello signifique en ningún caso desatención o falta de control de los asuntos internacionales.

Hablando de Seguridad y de Defensa se observa que para que se cumpla con la Política correspondiente, la acción debe abarcar los Frentes de Acción en su totalidad, puede que con mayor intensidad en uno o varios de ellos, de acuerdo con las circunstancias, pues como ya se vió al hablar sobre el significado de Seguridad y Defensa, hay interdependencia dentro de la Defensa o de la Seguridad y que la pérdida de Seguridad en uno solo de los Frentes, atenta contra la Seguridad en todos los demás. "No es un órgano el que se enferma; es todo el cuerpo".

Piénsese, además, que los Frentes de Acción están integrados para cumplir una misión común, que están colocados bajo el control de un solo Conductor (Jefe del Estado) y que estas condiciones deben reflejarse en una Unidad de Esfuerzo, la cual puede obtenerse mediante la Cooperación y el Trabajo en Equipo. La coordinación entre Frentes es esencial para obtener más fácil, oportuna y económicamente los fines propuestos. Proceder en otra forma es propiciar la creación de feudos que quiebran de hecho la Unidad Nacional, obstaculizan las tareas, duplican y hacen divergentes los esfuerzos, encarecen la gestión administrativa y pueden llegar hasta el derrumbe del Estado.

 Concepto sobre Administración Pública (Ver Fig. Nº 1).

Por Administración Pública puede entenderse:

- a. Ejecución de las Políticas Gubernamentales, las cuales deben apoyarse en la Constitución y Leyes del Estado.
- b. Conversión de una norma de carácter general en hechos o disposiciones de carácter particular (Función Administrativa).
- c. Cuerpo de funcionarios y empleados (por elección o del Servicio Administrativo) que se debe convertir en hechos las Políticas Gubernamentales.

En esta conferencia se considera la Administración Pública como un organismo encargado del cumplimiento de las políticas gubernamentales, las cuales deben basarse en las normas Constitucionales y en la Leyes del Estado.

La Administración Pública actúa en los mismos Frentes en que se agrupan los Ministerios, Departamentos e institutos y, por lo tanto, existirá una Administración Pública Externa, Interna, Económica, Militar y Técnico-Científica, cuya integración y suma será la Administración Pública Nacional. (Ver lectura complementaria tomada del "Political Science" de Barnes y Noble).

 Acción Gubernamental sobre el Pueblo. (Ver Fig. Nº 1).

Indudablemente un Gobierno justifica ampliamente su acción si ella se encamina directamente hacia los fines del Estado y tiene como beneficiario al Pueblo.

Por su parte, éste debe responder apoyando la labor gubernamental. Si la acción del Gobierno es recta y el Pueblo así lo entiende respondiendo en forma adecuada, el Estado marchará decididamente hacia la conquista de sus objetivos sin tropiezos insalvables.

6. Medios de Acción de la Política.

Una Política puede ponerse en acción por medios pacíficos o por medios violentos. A los primeros corresponde un funcionamiento tranquilo y ordenado de la Administración Pública en todos los Frentes; los segundos entrañan el uso de la fuerza; en otras palabras, pueden desencadenar la guerra.

Quién Dirige la Política y sus Medios de Acción:

La Política General es dirigida por el Conductor General, o sea, por el Jefe del Estado. Necesariamente en cada Frente de Acción, donde se cumple una parte de la Política General, debe haber Conductores Delegados o Asociados, los cuales deben contar con una relativa libertad en la conducción de los asuntos encomendados, libertad que podría expresarse como "libre juego de la iniciativa en desarrollo de las ideas del Conductor General"

8. Conceptos Complementarios sobre Divisiones de la Política:

La Política puede clasificarse desde muchos puntos de vista; para efectos de nuestro estudio se aceptan las siguientes:

- a. En cuanto a los fines del Estado:
- Política de Seguridad o de Defensa.
 - 2) Política de Desarrollo.
 - b. En cuanto a su Extensión:
 - 1) Política General.
 - 2) Política Particular.

Política General: Aquella que bajo el mandato Constitucional y las leyes del Estado coordina esfuerzos de todo orden y los dirige, tanto en el campo interno como en el externo, a la obtención de los fines generales del mismo Estado.

Política Particular: Parte de la general cuya acción se dirige u orienta hacia uno o varios aspectos que comprende ésta o que, en circunstancias especiales, cubre fines transitorios o accidentales de interés nacional.

- c. En cuanto al Campo de Acción:
- 1) Política Internacional.
- 2) Política Interna o Doméstica.

Política Internacional. Atañe a las relaciones de todo orden entre el propio Estado y los demás.

Política Interna o Doméstica: Afecta únicamente los asuntos o problemas internos o domésticos. Estas políticas pueden denominarse también políticas particulares o generales según se refieran a la totalidad o a cada uno de los países o asuntos nacionales.

- d. En cuanto a la actitud:
 - 1) Política de Ofensiva.
 - 2) Política Defensiva o Protectora.

Política de Ofensiva: Se desarrolla principalmente hacia el exterior, con el ánimo de crear esferas o zonas de influencia o conquistar objetivos de que la Nación carece o necesita poseer.

Política Defensiva o Protectora. Aquella que niega a otros algo, que se opone a la política de ofensiva de otros Estados o protege algo contra acciones o situaciones sorpresivas.

Nota: Una misma política puede ser de desarrollo, general, internacional, positiva o recibir tantas denominaciones cuantas pueden caberle, siempre y cuando tales denominaciones no entren en contradicción.

Lectura complementaria N
 ⁰
 ¹
 ¹
 Nociones sobre Pueblo, Nación, Estado (Zuretti y Peñaloza - Argentina).

Frecuentemente las palabras tienen diferentes acepciones; por esto resulta indispensable muchas veces determinar el sentido en que las tomamos. En el lenguaje corriente suele confundirse, con los de población, masa, multitud, nación y Estado. Pero el sentido político de cada una de estas palabras difiere totalmente del de los demás.

Población: Indica número de habitantes; Pueblo, en cambio, significa ciudadanos exclusivamente, entendiendo por ciudadanos todos aquellos que intervienen en la elección de las autoridades y que pueden ser elegidos ellos mismos.

Pero todavía, podemos limitar más el concepto de Pueblo y entender por tal no ya la totalidad de los ciudadanos, sino únicamente los ciudadanos conscientes de su propia responsabilidad.

Empleada en este sentido, la palabra Pueblo se opone a Masa y Multitud.

Llamamos Masa a la parte de población (ciudadanos o no) que carece de ideas y de responsabilidad. El hombre/masa vive al día, no le interesa labrarse un porvenir, no le preocupa saber a donde va. Menosprecia los valores espirituales y cuando le toca resolver un problema intelectual lo hace con lo primero que se le ocurre. No quiere enfrentar su destino, ansía que lo lleven, que lo remolquen, que todo se lo den pensado. Por eso el éxito del demagogo y de ahí el monologar constante de éste.

La Multitud: Es un conjunto de individuos que actúan movidos por intereses comunes. A veces esos intereses pueden ser ocasionales. Basta que una persona grite en medio de muchas otras: ¡atrápen al ladrón! para que varias corran tras el fugitivo tratando de alcanzarlo. En este caso nace de pronto entre ellas un deseo común de justicia.

La multitud se caracteriza por su exitabilidad y por su falta de reflexión. En el ejemplo dado, el grito de un desconocido fue suficiente para que cinco, diez o cien hombres se lanzaran en pos del que huye y sin averiguar antes el motivo verdadero de su carrera, ni la veracidad de la acusación.

La Nación: Es una sociedad pública independiente, formada por un conjunto de familias que reconocen un territorio, un pasado y un destino histórico comunes.

La uniformidad de idioma, raza y religión no es imprescindible, en cambio, para que exista la Nación. Nuestro país está integrado por hombres de distintas razas; en Suiza se hablan diferentes idiomas y se profesan diversas religiones.

El concepto de Nación que acabamos de ver implica también el concepto de Estado.

El Estado es la Nación políticamente libre y jurídicamente organizada. La característica esencial del Estado es la Soberanía; no admite ni recibe órdenes de ninguna otra autoridad similar extraña.

En un sentido más restringido se entiende por Estado el poder público, es decir, las autoridades que los representan y lo gobiernan.

La base del Estado no la contituyen los individuos, sino las familias, por eso únicamente los jefes de familia, o los que por su edad están en condiciones de serlo, son los miembros del Estado, es decir, los ciudadanos.

Función del Estado al Servicio del Hombre y de la Sociedad:

El Estado debe ser promotor del bien común. Está obligado a defender la Nación, protegiendo la familia, la enseñanza y la economía sobre la base de la libertad y del fin último del hombre que es, en definitiva, religioso y sobrenatural.

El Estado tiene por fin procurar a las sociedades menores (familias, gremios, asociaciones privadas, etc.), y a sus individuos, la consecución del bien común civil.

Este bien común civil presenta dos aspectos:

a. Un Orden Público que asegure el ejercicio de sus derechos a los individuos, las familias y demás sociedades que integran el Estado para que no se estorben en el libre cumplimiento de sus deberes.

b. Un grado de bienestar material y de perfección intelectual y moral, el más alto, constante y progresivo que sea posible obtener mediante la promoción de todas las actividades.

Bienestar material: No puede existir una buena organización de la sociedad civil y política, sin un buen ordenamiento material y económico. En toda sociedad bien ordenada debe encontrarse una suficiente abundancia de bienes materiales, puesto que aun para el normal ejercicio de la virtud son necesarios. Es cierto que sería gravísimo error querer reducir a un hecho material y económico la convivencia social, como si lo material fuera su verdadero y único cimiento. Pero el hombre, caracterizado principalmente por su ser y su fin espirituales, es además un organismo animal, necesi-

tado de medios materiales, para sostener y desarrollar su espíritu; y estos medios no pueden ser suministrados adecuadamente sino mediante un perfecto orden económico. Por lo tanto, la buena organización de la sociedad exige, como condición indispensable, la existencia de bienes materiales suficientes para cubrir las legítimas necesidades de los asociados. La producción bien dirigida y calculada y la circulación, distribución y consumo bien ordenados de la riqueza, como asimismo la armonía entre el trabajo y el capital son, en síntesis, los elementos constitutivos del bienestar material.

Perfección intelectual: El desarrollo intelectual científico es una necesidad del hombre, quien debe recurrir, para satisfacerla, a los auxilios y ventajas que les proporciona la vida en sociedad.

La familia no puede por sí misma dar todo lo que exige el perfecto desarrollo intelectual; síguese de aquí el deber, por parte de la sociedad civil y política, de concurrir con su cooperación eficaz al progreso de las inteligencias, promoviendo la cultura, las ciencias y las artes, fomentando la buena enseñanza y alentando y protegiendo a los estudiosos en todas las ramas del saber.

Perfección Moral: Es decir, la honestidad de costumbres, es el coeficiente más importante del orden social. Más que el desarrollo de la economía, de la ilustración y de la cultura, es indispensable para el bienestar de la sociedad civil y política el imperio de la moralidad. El Estado, encargado de promover u obtener la realización del bien común, tiene, por tanto, con respecto a la moralidad muy estrechos deberes.

Esos deberes son de dos especies: positivos y negativos. Los primeros se reducen a fomentar y estimular la virtud; los segundos, a la represión de todo germen de inmoralidad. Claro está que la vigilancia y represión que el Estado puede ejercer en lo moral, no ha de pasar del fuero externo. "De internis non iudicat praetor".

(El Magistrado no juzga al interior de las conciencias).

000

Lectura Complementaria Nº 2.
 Concepto del Estado (Nociones de Derecho Constitucional, por el Dr. Tulio Enrique Tascón).

"Etimológicamente, Estado quiere decir manera de ser o estar de las cosas. Refiriéndose al Estado Político, se alude a la manera de ser o estar constituída una comunidad política. En el Estado hay algo que permanece a través de los diversos cambios. Pero antes de entrar a estudiar la teoría del Estado debemos referirnos a su origen.

¿Cuál es el origen del Estado? Esta cuestión puede considerarse desde el punto de vista racional, según que se trate de averiguar cuándo el Estado se ha producido o por qué se ha producido.

Históricamente no podemos decir cuando el Estado haya aparecido, porque la historia termina donde termina sus fuentes o sus huellas, pero no podemos decir cuando ha aparecido cada uno de los Estados de que habla la Historia.

Puede asegurarse que desde que el hombre apareció sobre la tierra, apareció como miembro de un grupo social, horda o tribu o familia, que hacía entonces el papel de Estado, que era un sucedáneo del Estado, para valernos de una feliz expresión de Ihering, ya que el Estado es una necesidad natural.

¿Pero, por qué apareció el Estado? Tres soluciones se han ensayado a ésta cuestión: La teología, la contraactual y la histórica. La primera enseña que el Estado es un fenómeno de origen sobrenatural; la segunda, que es obra de la voluntad del hombre y su origen está en el contrato social y la tercera, que el Estado es un fenómeno histórico que tiene su proceso real y positivo.

La doctrina teológica es inadmisible por ser extracientífica y porque la experiencia nos demuestra que todos los Estados de que tenemos noticias se hanformado en virtud de sucesos históricos de un orden entéramente natural.

La doctrina del contrato social supone que el Estado es obra de la expresión de la voluntad de los hombres. Esta doctrina ensaya una explicación nacional del origen y fundamento del Estado y de ahí la ineficiencia de toda crítica que intente explicarla históricamente, como muy bien lo anota Posada.- Rousseau, quien fue quien sistematizó esta doctrina, jamás sostuvo que efectivamente los hombres se hubieran reunido en un determinado día y en lugar dado, para celebrar el pacto social; se trata de una vía constructiva, que supone que el Estado descansa sobre un acuerdo tácito para sustituír la voluntad del más fuerza, que se impondría en el estado natural del hombre, por la voluntad general, de la cual será expresión la Ley; en otros términos: para sustituír el estado natural por el estado de sociedad.

A esta doctrina contractual le objetamos que el Estado es un fenómeno natural y no obra de la voluntad de los hombres.

La doctrina histórica reposa sobre datos que encuentran su apoyo en la Sociología y que pueden resumirse así: El hombre no es el único animal social, ya que también lo son las especies llamadas gregarias; las sociedades humanas han comenzado su evolución por el salvajismo y la barbarie, y las fundamentales analogías existentes entre el hombre primitivo y los salvajes actuales permiten reconstruír el estado del hombre primitivo.

Esta reconstrucción nos lleva a asegurar que el Estado social primitivo del hombre fue cronológicamente: en el horda, en que los hombres vivían en común residencia fija, unidos por las necesidades de la defensa y de la subsistencia comunes; la familia, en que, atendiendo a necesidades de un orden superior a la solidaridad nacida de la defensa y de la subsistencia se añadían los lazos de sangre y de religión; la tribu (Fatria, clan, gens) compuesta de familias de común origen; la ciudad, agrupación de tribus o familias que poseían un origen común, tradición y creencias comunes y, finalmente, la Nación, forma de las sociedades civilizadas y que es una unidad moral, producto de la historia.

La horda se formó principalmente por la necesidad de defenderse contra los ataques de otras hordas muchas de ellas antropófagas; de ahí que en la horda el servicio más apreciado fuera el de la guerra; el más esforzado luchador era por lo regular el Jefe de la horda. Las hordas eran en su origen nómadas, porque no teniendo el hombre adecuados instrumentos de trabajo, vivían de la caza, de la pesca y de los frutos naturales, y cuando estos se agotaban tenían que emigrar a otros lugares que proveyeran a su subsistencia desalojando de ellos a otras hordas. Otro lazo que unía entre sí a los miembros de la horda era el religioso, consistente en el culto del totem, que era "cierta clase de objetos materiales que el salvaje mira con superticioso respeto creyendo que existe entre él y todo ejemplar de dicha clase de objetos una relación íntima y a la vez social", como dice Frazer.

Dentro de la horda adquirió cuerpo la familia. La consanguinidad y la preocupación de la común descendencia impusieron naturalmente la superioridad de los progenitores: el padre de familia fue el jefe político, militar y religioso del estado doméstico. Aún más, la religión no fue ya otra cosa que el culto de los muertos; el jefe

del hogar era el jefe de la religión, convertidos en ritos a la memoria de los antepasados, como lo a demostrado Fustel de Colagnes en su famosa obra "La ciudad antigua".

Las distintas familias de común origen formaron las tribus, como nos dice la historia; y las tribus reunidas formaron la ciudad. Teseo reunió las tribunas del Atica para formar a Atenas, y Rómulo Las de Alva, Etruria, etc., para fundar a Roma.

Durante muchos siglos la ciudad fue el Estado. Por eso a la "ciencia del Estado" la llamamos Política, que significa "ciencia de la ciudad", "polis", que en griego quiere decir "ciudad". Los más célebres Estados de la antigüedad, Atenas, Esparta, Cartago, Roma, no fueron sino meras ciudades.

Comunes necesidades de orden jurídico y económico, aspiraciones idénticas, razones políticas, tradiciones, lengua, raza y religión comunes, formaron la Nación como agregado de distintas ciudades.

Puede, pues, concluírse diciendo que la consanguinidad y la convivencia en un lugar produjeron las primitivas sociedades políticas y que éstas obedecieron en su formación a las condiciones mismas del hombre, que no puede vivir y desarrollarse física, intelectul y moralmente sino en la vida en comunidad, impuesta por la "afinidad" o similitud de necesidades y por la "división del trabajo" resultado de la diferencia de aptitudes.

El somero estudio que acabamos de hacer sobre el origen del Estado, nos demuestra que en su formación no entró el elemento de la Fuerza, en la cual algunas pretenden fundar el Estado. El Estado, dicen, es la fuerza. En este camino Duguit fue hasta decir que "el gendarme es el símbolo del Estado, porque es el símbolo de la fuerza pública y que sin ello no hay Estado", y José de Maistre fue más allá, pues dijo que "el verdugo era el símbolo del poder gubernamental".

Es esencial en el Estado el poder, pero concebido como una fuerza no material sino ética.

Cierto es que el Estado, como todo grupo social, lucha por conservarse, pero no menos cierto es que su poder, más que de "dominación", lo es de "dirección", y que el Estado aún considerándose como instrumento de "dominación" no domina por dominar, sino que responde a justificaciones superiores, como dice Posada, quien agrega que sólo el realismo empírico no ve en el Estado sino hombres dominados por otros hombres.

El Estado no es la fuerza sino un poder que realiza el derecho; el poder o fuerza del Estado, al servicio de fines éticos, genera el orden jurídico.

Es, pues, el fin del Estado realizar el derecho:

No hay que confundir los conceptos de sociedad y de Estado. La sociedad es la agrupación humana; el Estado es la sociedad en la función jurídica. La sociedad se engendra por las necesidades de la vida; el Estado se engendra por las necesidades del derecho.

El fin jurídico del Estado no significa que no pueda intervenir para que los fines racionales de la vida se cumplan cuando quiera que la injusticia reine en cualquier orden de las relaciones humanas; antes bien, esa es una obligación que le corresponde por la naturaleza misma de su misión jurídica y así se explica que el Estado tiende hoy a convertirse de órgano del derecho en órgano de la economía, bajo la influencia de las necesidades de orden económico que impone la complejidad de la vida moderna y la creciente intensidad de la lucha por la vida.

M. Duguit acomoda a la construcción jurídica del Estado sobre seis elementos: (1) Una colectividad social, la Nación; (2) Una diferenciación entre gobernantes y gobernados, el Gobierno; (3) La obligación impuesta a los gobernantes de realizar el derecho, el fin del Estado; (4) La obediencia debida a la regla del derecho, a la Ley; (5) El empleo de la fuerza para sancionar todos los actos conformes al derecho, y (6) Los Servicios Públicos, considerados como necesarios para la realización del fin del Estado.

Los dos primeros de estos elementos —La Nación y El Gobierno— constituyen el Estado; el tercer es el fin del Estado y los otros tres no son sino medios para realizar este fin.

¿Qué es la NACION? Principiemos por distinguir lo que es pueblo, lo que es Nación y lo que es Estado. Pueblo es una agrupación humana unida por lazos morales; en este sentido decimos el pueblo judío, aunque él no esté vinculado a determinado territorio, ya se halle en Egipto, peregrinando en el desierto o en la tierra de Ganaán. La Nación es un pueblo radicado en determinado territorio, verbi gracia, la Nación Francesa; la Nación Española, etc. El Estado es la Nación en la función jurídica. Casos hay y son lo más comunes, en que el pueblo, la Nación y el Estado se identifiquen, como pasa en Colombia.

Puede haber y ha habido caso en que una Nación no sea un Estado, por ejemplo la Nación polaca mientras estuvo esclavizada por Rusia; la Nación Irlandesa, sometida a la Gran Bretaña; las Naciones Esclavas, la Nación Arabe y la Nación Egipcia, mientras permanecieron bajo el yugo de la dominación Otomana.

Puede haberlo también en que un Estado se componga de varias Naciones, como sucedía en el caso del Imperio Otomano, que acabamos de citar, o como sucedía en el extinguido Imperio Austro/Húngaro, compuesto de la Nación Austriaca, Checoeslovaca, Húngara, etc.

La Nación es una unidad moral, como dijo Renan, sin que fuera de los vínculos de orden moral de que atrás hablamos, puede decirse que hay elementos materiales esenciales, porque vemos que no son esenciales la unidad geográfica, verbi gracia, Francia y la

Tejidos Leticia Ltda.

- PAÑOS
- MANTAS
- RUANAS
- PONCHOS
- + HILAZAS De Lana

MEDELLIN BOGOTA

CALI

isla Córcega, ni la unidad de raza, porque Suiza se compone de cantones alemanes, franceses e italianos; ni la unidad religiosa, porque Alemania está compuesta de Estados Católicos y protestantes, y Rusia de provincias cristianas, ortodoxas y mahometanas.

No es de la esencia del Estado la fijeza en determinado territorio, como vimos en el caso de Israel cambiando de territorio; pero hoy todas las naciones están fijadas en un territorio que es lo que llamamos país, dice Bluntschli, es una fracción de la superficie del globo, ocupado por una Nación y dominado por el Estado.

Cuando la Nación (compuesta de una Población) (y de un Territorio) recibe un agregado más, el elemento Gobierno, tenemos el Estado.

En el lenguaje vulgar solemos designar el Estado por el nombre de cualquiera de sus elementos, y así decimos: esto es de la Nación, es del País, es del Gobierno, por decir: esto es del Estado.

El Territorio señala el límite dentro del cual puede un Estado ejercer su dominación o jurisdicción y dentro del cual debe realizar el Derecho.

000

11. Lectura complementaria Nº 3 Administración Pública (Political Scuence /Barnes y Noble). - (Traducción y adaptación).

El término Administración suele emplearse en dos sentidos muy amplios: (1) Como nombre abstracto, designa el Arte y Ciencia de manejar los asuntos gubernamentales, ejecutando las Leyes y desempeñando las funciones públicas, y (2) como nombre concreto, designa a todo el grupo de funcionarios oficiales (de elección o empleados del servicio civil) que llevan a cabo tales funciones.

Las funciones administrativas que ejercen en las ramas del poder público tradicionales, legislativas, ejecutiva y judicial. Los cuerpos administrativos ejercen poderes sub-legislativos, sub-ejecutivos y cuasi-judiciales, formulando normas que luego podrán incorporarse por las ramas gubernamentales

dentro de los estatutos, programas o directivas.

Los teóricos que clasifican a todo gobierno bajo las tres ramas tradicionales, cons.deran que la Administración es una parte especializada de la maquinaria gubernamental para ejecutar las leyes bajo el control de la rama ejecutiva. Otros consideran que las actividades gubernamentales pueden dividirse primordialmente en funciones "políticas", relacionadas con la ejecución de tales normas. Otros consideran a la Administración en el Estado Moderno, como una "cuarta rama" del Poder Público.

BIBLIOGRAFIA

Modern World Politics Kalijarvi

American National Security Berkowitz

La Guerra, La Política y la Estrategia. Marini

Political Science Barnes y Noble

Las Naciones y su Defensa Integral Maldonado

Doctrina de Seguridad Nacional Lituma

Seguridad Nacional Villegas

La Guerra, su Conducción Política y Militar

Montt Martinez

Tratado General sobre Geopolítica Henning

Introducción a la Geopolítica Vicens

Geopolítica Jasson

Estrategia Militar Sokolosky

Elementos de Geografía Militar Londoño

Comentarios a la constitución Nacional Tascón

Lecciones de Derecho Constitucional Colombiano Copete L.

Educación Demográfica Zuretti y Peñaloza





RADIOCENTRO, S. A.

CALLE 25 No. 9-59 - BOGOTA, D. E.

REPRESENTANTE EXCLUSIVO DE AUTOPHON A. G. Suiza

Lo más moderno en EQUIPOS para uso Militar.

El Equipo SE-125 está totalmente transistorizado y su construcción adaptada a los severos requisitos que el servicio de campaña exige de tales Equipos. Los Equipos SE-125 son robustos, de tamaño y peso reducidos; los enlaces se establecen rápido y seguro.

ASPECTOS JURIDICOS

En esta Sección:

La Cesación de Procedimiento en el Código Penal Militar.

Historia del Derecho Penal Militar.

4º - La Plena Prueba:

El Artículo 417 exige la plena prueba de la causal de improcedibilidad. Es plena prueba la reconocida por la ley como suficiente para que el juzgador declare la existencia de un hecho, de conformidad con el artículo 446 del Código Penal Militar. La que produce en el juzgador una certeza con exclusión de toda duda.

Se trata de probar negociaciones, así: que el hecho imputado investigado No ha existido, o que el procesado No lo ha cometido o que la ley No lo considera como infracción penal o que la acción penal No podía iniciarse o proseguirse. Se debe recordar que se trata de una sentencia que pone fin al proceso, en el estado en que se encuentra, sin agotar las diferentes eta-

LA CESACION DE PROCEDIMIENTO EN EL CODIGO PENAL MILITAR

(II)



Doctor Leonel Olivar Bonilla pas establecidas en la ley de procedimiento para que sea posible dictar un fallo absolutorio o condenatorio, lo que explica la exigencia probatoria.

De conformidad con el artículo 595 del anterior Código de Procedimiento Civil, Ley 105 de 1931, las negaciones no se demuestran por medio de pruebas, salvo que se apoyen en la afirmación de hechos positivos cuya existencia puede comprobarse. El inciso 2º del artículo 159 del actual Código Judicial, dice que las negaciones o afirmaciones indefinidas no requieren pruebas. La doctrina moderna rechaza el antiguo principio "negativa non sunt probanda", ya que en la mayoría de los casos una negación envuelve en realidad una afirmación, como cuando se dice que un individuo no es soltero: es una manera de afirmar que es casado; son negaciones formales o aparentes; si dice que Juan no está vivo, afirmamos que está muerto. Solamente las negaciones sustanciales o absolutas, que se basan en la nada, y que no implican por tanto ninguna afirmación opuesta no requieren pruebas como lo dice el nuevo Código Judicial.

En cambio, las negaciones formales o aparentes deben ser probadas; por eso decía la anterior ley de procedimiento civil que requerían pruebas cuando se apoyaban en la afirmación de hechos positivos cuya existencia puede comprobarse, que es lo que ocurre con las causales de improcedibilidad. Si después de una cuidadosa investigación el funcionario competente concluye que la acción penal no puede proseguir, es porque existe plena prueba de que el sindicado murió, afirmación que se establece procesalmente con el acta de registro civil de defunción, o en subsidio con la partida eclesiástica o con declaraciones de testigos o con el acta de autopsia, en forma que no queda duda de este hecho; o porque se operó el fenómeno prescriptivo, para lo cual basta establecer la fecha de la comisión del delito y contar el tiempo transcurrido para compararlo con el exigido por la ley; la acción penal no puede proseguir porque se ha extinguido por prescripción; bastan estos dos ejemplos.

A la plena prueba de la causal de improcedibilidad que se invoca, debe agregarse como presupuesto para dictar la providencia, el concepto del Ministerio Público.

5º — Quien puede proferir la sentencia de Cesación de Procedimiento:

De acuerdo con el artículo 417 que analizamos, corresponde al fallador de primera instancia o al funcionario instructor.

Puede el Tribunal Superior Militar dictarla cuando conozca de todo el proceso en segunda instancia? Consideramos que sí por las razones que a continuación exponemos:

Se trata de un problema de interpretación, que según Florián "es el procedimiento por el cual la norma es reconstruída y determinada en los términos en que ha sido querida por el legislador que la ha dictado y de acuerdo con el fin a que tiende", y bien sabemos que según los medios empleados, la interpretación es gramatical y teleológica. "Cada una de las normas debe aparecer ante el intérprete como vivificada y animada para el fin que se le tiene asignado", dice el tratadista italiano al hablar de la interpretación de las normas procesales. Se dirá que desde el aspecto gramatical, la norma es clara cuando dice que la facultad de cesar procedimiento corresponde al Juez de Primera Instancia y al Funcionario de Instrucción, y que por tanto no se debe desatender su tenor literal a pretexto de consultar su espíritu. Fuera de que el sentido de la ley, es su significado jurídico, su contenido en derecho, como decía el profesor José J. Gómez, debemos afirmar que el texto del artículo 417 del Código Penal Militar no es claro; de una parte hizo extensiva a todos los funcionarios de instrucción, ni siguiera usó el término Juez de Instrucción, una facultad que por su trascendencia debiera estar reservada a los jueces del conocimiento, como se ha entendido respecto del artículo 163 del Código de Procedimiento Penal, 153 del anterior de donde fue copiada la disposición que nos ocupa. De otra parte ordenó en forma perentoria que la declaración se haría en cualquier estado del proceso, lo cual, siguiendo el texto en la forma literal, significaría que cuando se comprueba una de las causales, (la muerte del procesado, por ejemplo) el Funcionario de la Primera Ins-

tancia podría dictar la providencia así estuviera el expediente en el Tribunal o en la Corte. No; cuando la ley ordena en forma perentoria que se haga la declaración, en cualquier estado del proceso, ella debe hacerse por el funcionario que al momento de probarse la causal esté conociendo de él. Esta expresión, unida a las otras dos: "procederá aún de oficio", "ordenará cesar todo procedimiento contra el sindicado", unida a la excepcional amplitud señalada, privan sobre la expresión "de primera instancia" agregada en forma errónea y no advertida a tiempo por quienes revisaron el texto original.

Todo lo concerniente al desenvolvimiento del proceso penal tiene como fundamento la posibilidad del ejercicio de la juridicción originada en la existencia real o presunta de un delito.

Pero establecida plenamente una causal que impide en forma absoluta su ejercicio, al funcionario que está conociendo solo le queda hacer la correspondiente declaración, ordenando cesar el procedimiento. Toda actividad distinta es inútil, e improcedente por faltarle el fundamento que la justifique.

Dice Manzini refiriéndose al artículo 152 del Código Penal italiano, que sirvió de modelo al artículo 153, de donde fue copiado aunque con más amplitud, si se analiza la intención del Legislador, el 417: "Causas extintivas del delito o de improcedibilidad. Estas causas si se las conoce a tiempo, impiden el procedimiento, si se promovió este, la declaratoria de extinción del delito o de improcedibilidad, debe ser declarada, aún de oficio, inmediatamente, en cualquier estado y grado de ese mismo procedimiento". (Derecho Procesal Penal, Tomo IV, pág. 503).

Si el Tribunal reconoce que está frente a una causal de improcedibilidad pero no hace la correspondiente declaración, a pesar de ser Juez Adquem, con facultades de Funcionario de Instrucción como se desprende de lo dispuesto en los artículos 357 ordinal a) del Código Penal Militar en concordancia con el 593 del mismo Estatuto; si no da aplicación al artículo 417, si se limita a declarar que se abstiene de tomar una determinación, haciéndole ver al inferior que la causal está comprobada, para que éste a su vez dicte la providencia correspondiente que debe ser consultada y desde luego confirmada, simplemente está cooperando para que la actuación continúe con evidente perjuicio para el procesado, para la sociedad y para los intereses de la justicia.

Se alegará que se pretermiten instancias, que se infringen las formas propias de cada juicio. En relación, con lo primero, es bien sabido que la consulta solo es posible cuando los grados de jerarquía lo permiten, sin que la imposibilidad de consultar constituya grave falla procesal; la Corte por ejemplo en providencia de enero 26 de 1951 decretó la prescripción directamente. Por lo demás en auto de febrero 26 de 1962, esa Cor-

poración dijo lo siguiente: "Los Tribunales de segunda instancia están facultados para dictar la providencia de que trata el artículo 153 del Código de Procedimiento Penal, ya que ella puede pronunciarse "en cualquier estado del proceso", y aún podrían llegar a ser abuso de autoridad el hecho de no dictarla habiendo lugar a ello". Y en cuanto a lo segundo, la jurisdisprudencia ha explicado que las palabras plenitud de formas, formalidades legales, no tienen el sentido vago que les imprime su tenor literal ni la acepción común que les presta el diccionario. Es imposible afirmar que ante la plena comprobación de la inexistencia del hecho, de la muerte del sindicado o de la prescripción, por ejemplo, se desconozcan los derechos de las partes, se violen las formas propias del juicio, se infrinja el artículo 26 porque el fallador de segunda instancia, en el estado en que se encuentre el proceso, y para evitar actuaciones inoficiosas y contrarias a la economía procesal, haga la correspondiente declaración, v como consecuencia natural de tal declaración ordene la cesación de todo procedimiento.

Pero hay algo más: si el querer del legislador hubiere sido que solamente pudiera dictar la providencia los funcionarios de la primera instancia, pues hubiera dispuesto en forma clara el envío del expediente a quien tuviera la exclusiva competencia, como lo hizo en los artículos 408 inciso 2º y 434 inciso 2º del Código Penal Militar, por ejemplo; así para salvar formali-

dades intrascendentes, habría desvirtuado en parte las finalidad que se propuso al crear la norma.

60 — Disposiciones Complementarias:

I) El artículo 567 del Código Penal Militar en el parágrafo 19, autoriza a quien está facultado para convocar Consejo de Guerra Verbal, cuando existe investigación previa, para omitir en la resolución de convocatoria los nombres de aquellos sindicados que en su concepto no deban ser juzgados por falta de mérito para ello. Si el presidente del consejo decide no redactar cuestionarios con respecto a quienes estén en las anteriores circunstancias, cuando dicte la sentencia debe ordenar en ella la cesación de todo procedimiento contra los mismos.

En el parágrafo 2º se autoriza a quien tiene la competencia para convocar Consejo de Guerra Verbal, para dictar la sentencia de cesación de procedimiento, sin necesidad de oir el concepto del agente del Ministerio Público, cuando considere que no existe mérito para hacer la convocatoria con respecto a ninguno de los sindicados.

En uno u otro caso el motivo invocado es el mismo: falta de mérito para convocar Consejo de Guerra Verbal; desde el punto de vista formal la diferencia consiste en que en el primer parágrafo el juez solo puede omitir los nombres de los sindicados que considere no deben comparecer ante el Consejo de Guerra, y será el Presidente quien tomará la determinación final respecto de éllos; si está de acuerdo con quien le designó, omite la formulación de los cuestionarios, y en la sentencia con la cual culminan las actividades del tribunal de primera instancia hará la declaración correspondiente; en caso contrario, con las amplias facultades que le da la ley formulará los cuestionarios para que sean los vocales quienes decidan sobre la responsabilidad de los procesados cuyos nombres se omitieron en la resolución.

Las facultades consignadas en el parágrafo 2º son más amplias; si quien puede convocar considera que no existe mérito para juzgar a ningún sindicado, dicta la sentencia de cesación de procedimiento a que se refiere el artículo 417.

Hasta aquí no existe dificultad; sin embargo, no puede entenderse que tan trascendental decisión quede al arbitrio de quien sea competente; se desvirtuaría el fin que con ella se busca; además, el grado de consulta obliga a tomar en consideración una serie de factores que tiene que estudiar el Tribunal Superior Militar cuando revise la sentencia, contra la cual puede también interponerse la apelación.

En primer lugar, la ley habla de investigación previa; se requiere un estudio del sumario que permita al Juez de Primera Instancia concluir si en el existen las bases probatorias mínimas en cuanto a la comprobación del delito y la responsabilidad del sindicado o sindicados; si la in-

vestigación adolece de fallas, lo prudente es ampliarla con el fin de que la decisión que se tome no vaya a convertirse en pérdida de trabajo y en involuntaria dilación del proceso. Por investigación previa debe entenderse investigación perfeccionada en lo posible; no cualquier actuación, por deficiente que sea, cumplida después del auto cabeza de proceso.

En segundo lugar, la ley hace mención a la falta de mérito para el juzgamiento; cuáles hechos pueden tener los jueces de instancia como constitutivos de falta de mérito para dictar la sentencia especial, es labor que corresponde precisar a la doctrina. No son las causales de improcedibilidad a que se refiere el artículo 417 y que estudiamos anteriormente con la mayor brevedad posible, ya que para ellas está prevista un procedimiento y unas condiciones que deben ser observados para todos los delitos, aunque al momento de proferir la providencia se encuentra turbado el orden público. Tampoco son aquellos que como tales considere el Juez de Instancia, según su personal criterio, ya que la providencia debe ser motivada y en ella deben señalarse claramente los fundamentos de hecho y de derecho.

No es posible entender que los mandatos legales que se cometan sean para que discrecionalmente se apliquen o para dejar la decisión final al jurado a pesar de la evidente falta de mérito, con el riesgo de que se profirieran erróneamente veredictos condenatorios, error para cuya enmienda

no es suficiente garantía la contraevidencia.

Como en el Consejo de Guerra Verbal no existe etapa de calificación previa, ya que de conformidad con el artículo 493 inciso final, el juicio se inicia con la formulación de los cuestionarios, en nuestro concepto existe falta de mérito para el juzgamiento y es imperativo el cumplimiento de las disposiciones que analizamos, cuando del estudio del expediente se concluya que se dan las condiciones reconocidas por la ley como suficientes para dictar auto de sobreseimiento en el Código de Procedimiento Penal y en el Código Penal Militar.

Vimos anteriormente que las causales de justificación: disposición legal, orden obligatoria de autoridad competente, legítima defensa, estado de necesidad: o de inculpabilidad: insuperable coacción ajena, sugestión hipnótica o patológica, plena buena fé, determinada por ignorancia invensible o por error esencial, no pueden ser reconocidas a través del Art. 417, va que no son causas de improcedibilidad; como tampoco pueden ser reconocidos a través del auto de sobreseimiento cuando el procedimiento es el de los Consejos de Guerra Verbal. Autoriza aquí la ley la aplicación del artículo 417 a través de los parágrafos 1º y 2º del artículo 567, por analogía; también es preciso concluir que existe falta de mérito para la convocatoria cuando no aparezca suficientemente comprobado el cuerpo del delito; y cuando a pesar de estar plenamente comprobado no aparezca

por lo menos una declaración de testigo que ofrezca serios motivos de credibilidad conforme a las reglas de la crítica del testimonio, o graves indicios de que el procesado es responsable penalmente como autor o partícipe del hecho, es decir, cuando no aparece el nexo causal entre el hecho ilícito y el sindicado como autor del mismo.

Las razones para llegar a esta conclusión podemos resumirlas así:

- a) Los jueces de conciencia no van a decidir, frente a una investigación en la cual no existe la plena prueba del delito, si la conducta del proceso se adecúa o nó a un tipo legal penal; el razonamiento lógico y jurídico sobre este aspecto, con base en pruebas que obran en el proceso debe ser previo al juzgamiento: así los jueces de conciencia pueden decidir, según su íntima convicción, acerca de la responsabilidad del sindicado; a eso se reduce la pregunta que se les formula en relación con el hecho que se considere delictuoso.
- b) Al juicio se llega porque, establecida la comisión de un delito e identificado su autor, no está plenamente probada la jurisdicidad de la conducta ni la ausencia de culpabilidad, lo que hace necesaria la intervención de los jueces de conciencia.
- 2) Otra disposición es la contemplada en el artículo 578 del Código Penal Militar; si el Presidente del Consejo de Guerra Verbal, oido el concepto del Asesor Jurídico consi-

dera que alguno o algunos de los hechos investigados previamente o dentro del Consejo no han existido, o que la ley no los considera como infracción penal, o que alguno o algunos de los sindicados no los han cometido, o que la acción penal no puede adelantarse o proseguirse, se abstendrá de formular cuestionarios sobre tales hechos o sobre tales sindicados. En este caso, al redactar la sentencia así lo declarará y ordenará la cesación de procedimiento contra el sindicado o sindicados que se encuentren en estas condiciones. Para dar aplicación a esta norma se supone que hubo una investigación previa o una investigación adelantada dentro del Consejo de Guerra Verbal, lo que quiere decir que quienes ordinariamente tienen el carácter de jueces de primera instancia consideraron que en determinado caso existía mérito para la convocatoria. La misma disposición que se analiza y los principios generales del procedimiento y de la prueba imponen al Presidente del Consejo de Guerra la obligación de ser en extremo cuidadoso en el ejercicio de esta facultad, ya que el artículo se limitó a repetir las causales de improcedibilidad consagradas en el 417 ibídem; del estudio del proceso debe sugerir de manera evidente la inexistencia del hecho, la falta de adecuación típica del mismo, la ausencia de imputación o el fenómeno previsto específicamente por la ley para que la acción penal no pueda adelantarse o proseguir.

Dice claramente la norma que el Presidente deberá expresar en la sentencia las razones de orden legal que haya tenido para obrar en esta forma; agrega además que cuando la determinación se refiera a la totalidad de los sindicados y de los delitos, al no poderse verificar el juicio, el Presidente procederá a dictar la sentencia de que trata el artículo 417 ya analizado. En este último caso se requiere el concepto del Fiscal dado en forma oral, y que desde luego no es obligatorio.

Es innecesario aclarar que estas disposiciones solo son aplicables para el procedimiento de los consejos de guerra verbales, ya que para el que corresponde al Consejo de Guerra ordinario se dicta el auto de proceder o el sobreseimiento definitivo. Por lo demás, la sentencia de cesación de

procedimiento en los términos y condiciones establecidas en el artículo 417 puede dictarse en todos los procesos penales militares, a pesar de que para algunos delitos estén previstos procedimientos especiales.

BIBLIOGRAFIA

Vincenzo Manzini: Derecho Procesal Penal

Eugenio Florian: Elementos de Derecho Procesal Penal

Giovanni Leone: Tratado de Derecho Procesal Penal

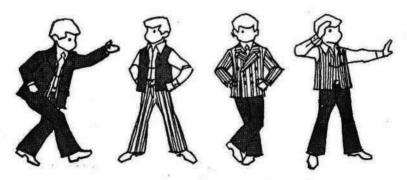
Gustavo Rendon Gaviria: Procedimiento Penal Colombiano

Bernardo Gaitán Mahecha: Esquema de Derecho Procesal Penal Colombiano

Corte Suprema de Justicia: Gaceta Judicial.



CENTRO HASTA LAS 7P.M.



ARMADA NACIONAL

DIRECCION DE MARINA MERCANTE DEPARTAMENTO DE LITORALES





ESTA DESARROLLANDO:

10.—ACTIVIDAD PARA LOGRAR ADECUADA Y EXACTA SEÑALIZACION MARITIMA.

20.—APROPIADAS CARTAS DE NAVEGAÇION DE LAS COSTAS COLOMBIANAS.

30.-INFORMACION PARA SEGURIDAD EN LA NAVEGACION.

40.—COORDINACION DEL ESFUERZO DE LAS DIFERENTES ORGANIZACIONES EN LA EXPLORACION E INVESTIGACION DE LOS RECURSOS NATURALES DEL MAR TERRITORIAL Y LA PLATAFORMA CONTINENTAL.

HISTORIA DEL DERECHO PENAL MILITAR

Capitán JAIME QUEVEDO E.

La existencia de las Fuerzas Militares en forma permanente, ha traído como consecuencia el funcionamiento de las Leyes y jurisdicción de carácter militar, porque siempre ha sido una obligación inherente al mando, mantener en el personal sometido a sus órdenes la disciplina, siendo necesario para ello el empleo rápido y eficaz del poder punitivo .

En el Derecho Romano, por ejemplo, se hallan instituciones de derecho castrense, y así tenemos que el legislador romano estableció un fuero especial para los "Milites" con respecto a cualquier clase de delincuentes; sobre el personal militar en la Antigua Roma, ejercían jurisdicción los "Praefecti" "Sociorum" y posteriormente "Tribunos Militares".

Contaba el derecho romano con una completa gama de penas, a veces de modalidad análogas a algunas que conservan las legislaciones contemporáneas como son la "Militae Nutatio" o envío a un cuerpo de disciplina; la "Gradus Defectio" o pérdida del empleo; la "Censio Hastaria" o pérdida del grado; la "Misio Igniominiosa" o expulsión del Ejército, etc.

Honorio y Arcadio reconocieron el fuero a los militares, incluso en el orden civil, facultándolos para que presentaran sus demandas ante él "Magister Militium". Teodosio y Valentiniano otorgaron también excepciones a los soldados que fueron reconocidas posteriormente por la Legislación de Justiniano.

En la Edad Media, bajo el Feudalismo, la organización entera de la vida civil estuvo influída por el tono militar, que marcaba todas las costumbres. El señor Feudal reunía en su persona el dominio de la tierra y cierta soberanía política, convirtiéndolo en caudillo de sus vasallos los cuales constituían su hueste o mesnada.

De tal manera, que la administración de justicia durante el Feudalismo tenía sabor castrense puesto que una de las prerrogativas feudales más preciadas era el derecho de justicia reservado al señor sobre sus vasallos. En las siete partidas se consignan normas que enmarcan el ámbito de la jurisdicción militar; por ello, el extraordinario Código de Alfonso X, el Sabio, puede calificarse como el verdadero arranque de la legislación militar española.

En el Siglo XVI, por el descubrimiento y colonización de América, se relieva la importancia de la marina y se dictan las primeras ordenanzas navales que no son otra cosa que la recopilación de varias leyes, cédulas u órdenes reales, por las que se regía cada una de las flotas que se creaban con fines políticos, conquistadores o militares.

Una de ellas es la llamada Orden Real de la Navegación de Indias, en la cual se establecían las reglas que debían observarse en la Administración de Justicia. En las Flotas del Atlántico, se dictaban normas para el mantenimiento de la disciplina, para la defensa de las naves y los territorios descubiertos y colonizados, contra los piratas y corsarios.

Con destino a las fuerzas terrestres solían dictarse en el siglo XVI bandos o proclamas con normas relacionadas con los deberes y obligaciones de los soldados y las penas y procedimientos contra los infractores.

En 1587 en Bruselas, el Duque de Parma, dicta la Ordenanza por medio de la cual organiza la justicia militar como un servicio del ejército, a base de un Auditor General de la directa dependencia del jefe supremo de la fuerza, y un Auditor designado por el



Capitán Abogado
JAIME QUEVEDO ENCINARES

Natural de Ibagué (Tolima).

Doctor en Derecho y Ciencias Sociales, Universidad Libre de Colombia, 1964.

Especializado en Derecho Penal y Criminología, Universidad de Medellin, 1970.

Juez Sexto de Instrucción Penal Militar, Tolemaida. Juez Veinticuatro de Instrucción Penal Militar, Medellín. Fiscal Permanente de la Cuarta Brigada, Medellín. Juez Veinte de Instrucción Penal Militar, Medellín.

Actualmente Auditor Auxiliar Primero de Guerra del Cuartel General del Comando General de las Fuerzas Militares.

Maestre de cada Tersio y el personal auxiliar de Prebostes, alguaciles y verdugos necesarios.

En el siglo XVIII se dictaron varias ordenanzas generales relativas al ejército y a la Armada Española, que han conquistado el calificativo de Sabias y que encierran los principios fundamentales, de la disciplina y el honor militares. Entre las principales podemos citar las Ordenanzas de la Armada de 1748 redactadas por el Capitán de Navío y primer Mayor General de la Armada Joaquín Aguirre y Oquendo, quien tuvo en cuenta no sólo los procedimientos legislativos españoles sino las ordenanzas francesas de 1689. Ordenanza del ejército de 1768, publicada el 22 de octubre y complementada con

las ordenanzas dictadas por Carlos III en 1773 finalmente, las Ordenanzas de la Armada de 1793 redactadas por el General Jefe de Escuadra José de Mazarredo.

En España, la época de las ordenanzas termina en el siglo XIX con dos, dictadas por Carlos IV, referentes al reclutamiento y sorteo del ejército, 27 de octubre de 1800 y la de matrículas de mar de agosto 12 de 1802.

En lo que se relaciona con nuestra patria, la Legislación militar tuvo orígen en la española; por ella, en tiempos de la Colonia y Conquista se reglamentó lo atinente al Fuero Militar y su influencia se extendió marcadamente hasta va pasados varios años de vida independiente. Algunas Cédulas, pragmáticas, órdenes, decretos y ordenanzas del gobierno español, conservan su vigencia, por voluntad de los legisladores de la nueva república. Así tenemos que por Decreto del 12 de octubre de 1821 se encargó al gobierno la ejecución de las últimas leyes españolas relacionadas con deserciones y el implantamiento de una disciplina rigurosa en el ejército como medio eficaz y poderoso para impedir las deserciones. Por Decreto del 23 de enero de 1826 se dispuso observar la Real Orden del 20 de noviembre de 1800 sobre abandono de guardia.

El decreto del 30 de agosto de 1828 estableció: "La Ordenanza española de 1768 manda observar el Artículo 1º de la Ley del 13 de mayo de 1825, será de hoy en adelante la única ley de la república en todo lo que pertenece al fuero militar, delitos penales que han

de conocer de ellos, sin otras variaciones que las que se establecen por este decreto o las que pueda establecer el gobierno en lo sucesivo".

En el año de 1831 se expidió el decreto de 27 de julio cuyo Artículo 19 estableció: "Conforme a lo previsto en el Artículo 19 de la Ley del 13 de mayo de 1825 se llevará a efecto por las respectivas autoridades militares, las leyes y disposiciones españolas vigentes hasta el 18 de marzo de 1808, sobre la aplicación de las penas impuestas al delito de deserción, las cuales copia Colón en su obra de Juzgados Militares, Tomo IV, página 130, edición del año de 1817. La citada disposición se refiere a la obra de don Félix Colón de Larriategui.

Por último, en la enumeración de las disposiciones que daban vigencia en nuestro territorio, ya independiente, a la legislación española, cabe citar el decreto del 27 de noviembre de 1861 que estipulaba: "Artículo 1º - Las leyes generales de la república de la Nueva Granada y de la Confederación Granadina que estaban vigentes el 19 de febrero de 1859 en negocios militares del ejército y la armada, y las ordenanzas españolas y reales cédulas que se declararon vigentes en la República de Colombia en cuanto no estén derogadas por las constituciones y leyes que han regido y rigen en et país, forman el Código Militar de los Estados Unidos de Colombia. -Artículo 29- Para los juicios militares se observan el procedimiento establecido en el Colón, mandado a publicar y a observar por Reales Cédulas el 5 de julio y 26 de septiembre de 1788, y todas las Cédulas citadas en dicha obra anterior a marzo de 1808, en cuanto no sean contrarias a las leyes nacionales, son parte de la legislación Militar".

Esta historia no podrá considerarse completa si no se señalan las principales disposiciones relacionadas con la justicia militar, dictadas a lo largo de nuestra vida independiente.

Las principales son: Decreto de 23 de septiembre de 1822 que ordena consultar al Congreso el modo de proceder en las causas contra la milicia activa. Ley de 11 de agosto de 1823, que establece en la capital de Colombia El Supremo Tribunal de la Milicia con el nombre de Corte Marcial; esta ley fue derogada un año más tarde. Decreto del 1º de octubre de 1823 sobre el modo de proceder en las causas militares.

La Ley de 11 de agosto de 1823 que establece que los Tribunales deben conocer en primera y última instancia de las causas militares. Esta Ley fue aclarada por el decreto de 25 de abril de 1826, y derogada en parte por el decreto de 30 de agosto de 1828, restablecida por el decreto de julio 28 de 1830 y luego reformada por la ley 26 de mayo de 1836.

El decreto del 3 de mayo de 1825, que determina el modo de completar los consejos de guerra, así ordinarios, como de oficiales generales. Este decreto fue reformado por la ley 26 de mayo de 1836. El decreto de 25 de abril de 1826 que declara que los oficiales y tropa de marina deben ser juzgados conforme a la ley de 2 de agosto de 1824.

El decreto de 8 de agosto de 1827 autoriza a las Cortes Superiores de Justicia, en calidad de Marciales, para suspender a los Comandantes Generales de Departamentos, tanto del Ejército y de la Marina, en los casos de delitos comunes.

Por decreto de 20 de febrero de 1828, se establecen los trámites pertinentes en los juicios seguidos contra conspiradores. Este decreto fue derogado parcialmente el 3 de agosto de 1830 y luego totalmente por medio de la ley del 3 de junio de 1833.

El decreto de 13 de abril de 1829 establece la Alta Corte Militar de la República y el decreto de 11 de mayo del mismo año, dispuso que los procesos militares debían ser revisados por los Auditores de Guerra.

El decreto de junio 30 de 1831, que declara que los militares inválidos en el servicio de la República, sean retirados con el fuero, uniforme y la mitad del sueldo.

El decreto de 27 de julio de 1831 ordena cumplir las leyes Españolas sobre desertores y el 17 de abril del año siguiente se dicta el decreto sobre la Corte Marcial.

El 26 de mayo de 1836 se dicta un decreto en el cual se dan algunas disposiciones referentes a los consejos de guerra y se suprimen las Cortes Superiores Marciales. En el año de 1841, el 10 de mayo, se dicta la ley en que se dan normas de procedimiento para los jueces civiles, cuando deban proceder contra el personal del Ejército que se halle en servicio activo.

El 12 de julio de 1842 se dicta un decreto imponiendo penas a los desertores del Ejército, y el 28 de mayo de 1844 se dicta una ley sobre procedimiento en las demandas de menor cuantía contra los individuos de tropa.

El 4 de agosto de 1853 se dicta un decreto sobre redacción de un código militar, y el 21 de abril del año siguiente otro decreto establece el fuero militar.

Por medio de la Ley 35 de 1881 se dicta el código militar.

Las leyes 57 y 153 de 1887 que adicionan y forman los códigos nacionales, dedican a la legislación militar algunos de sus apartes.

La ley 105 de 1890 deroga las disposiciones del código militar, y da reglas sobre procedimiento en los juicios militares. Igualmente, la ley 152 de 1893 deroga otras disposiciones del código militar y trae algunas normas sobre servicio militar. En 1905, la ley 26, reforma algunas disposiciones sobre el citado código militar.

En 1931 se dicta la ley 84 que constituyó el nuevo Código de Justicia Penal Militar dejando vigentes en el código de 1881, el Libro IV, que contiene disposiciones sobre el derecho de gentes.

El decreto 2180 de 1944 deroga la ley 84 de 1931. Se declara que dicho decreto no deroga sino que suspende el Código de Justicia Penal Militar promulgado por la referida ley.

La ley 3ª de 1945 costituye el nuevo Código de Justicia Penal Militar, ahora sí derogando la ley 84 de 1831 y sustituyendo el decreto legislativo 2180 de 1944. Esta ley es adicionada por el decreto 1159 de 1945, por medio del cual se dictan algunas disposiciones en el ramo de justicia penal militar.

En el año de 1950 se dicta el decreto 1125 que suspende la ley 3ª de 1945 y viene a constituir el nuevo estatuto penal militar. Este decreto es adicionado en años posteriores hasta que se dicta el 2900 de 1953 que trajo como disposición importante la creación de la Corte Militar de Casación y Revisión y reglamentó toda la materia.

En los años posteriores se le introdujeron sucesivas reformas hasta el año de 1958 en que se dictó el decreto extraordinario 0250 que reglamentó en su totalidad todo lo relacionado con justicia penal militar, siendo el código que nos rige en la actualidad junto con su reglamentario 2038 de octubre 9 del mismo año.

Bibliografía

Principios de derecho militar español Fernando de Querol y Durán. Archivo del Congreso Nacional. Archivo del Ministerio de Defensa Nacional. Código de Justicia Penal Militar

Código de Justicia Penal Militar. Segunda Edición de 1970 — Imprenta FF.MM.

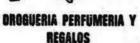
FONDO ROTATORIO DE LA FAC

Ofrecemos a precios rebajados los siguientes artículos:

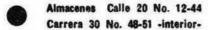


GASTE POCO Y "LLEVE

MUCHO"



- Regales para todos les gostes y edades





ELECTRODOMESTICOS

Con financiación desde 6 hasta 18 meses cara el personal militar v civil al servicio de las FF MM

- e) Televisores (General Materola Salectade)
- Radioles (11 terole y Selectore) Mayeres (Senaral (ccsa)
- Teledores (Felssée 200)
- Mémines de cocer (Singer)
- fo Licuatores Olles e Preside rersul) Molines, (Corone)
- Estudra Eléctricas y o Gas (Salman)
- b) Transformodores, Establikadores, Calentador (Ergon) Monches (Ennerol,) - Moses pero planche y other extrinctes pare of bages.

SUPERMERCADO

- - Cerdo, Polle, y Mariscos

- Validat, Gedernal Corosa:





- e Otlles escolares etc.

DIVULGACION CIENTIFICA

En esta Sección:

La Estrella Fluvial Colombiana.

LA

ESTRELLA

FLUVIAL

COLOMBIANA



Por el Hermano TOMAS ALFREDO

Con suficiente razón se conoce el gran Macizo Colombiano con el sugestivo nombre de Estrella Hidrográfica, porque allí se originan cuatro de los grandes ríos que con rumbo diverso riegan el suelo colombiano: El Magdalena, el Caquetá, el Cauca y el Patía.

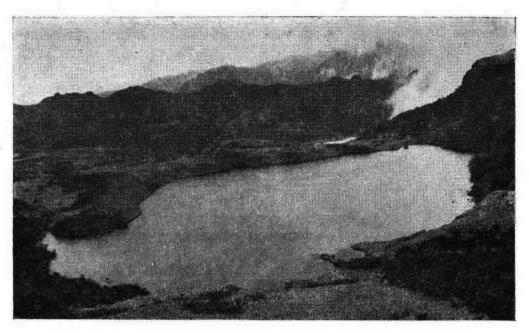
Fuentes del Magdalena:

Desde una década a esta parte las fuentes del Magdalena ya son suficientemente conocidas por buen número de compatriotas, salvo pormenores de escasa importancia.

Nace el Magdalena en la laguna de su nombre, a 3.350 mts., sobre el mra, laguna ubicada en el Páramo de las Papas, pequeña planicie del Macizo. De proporciones apreciables (490 metros de longitud por algo más de 400 de ancho), la laguna Magdalena se nutre con las aguas del arroyuelo de los Reyes y de los que nacen en la húmeda planicie en donde aquella tiene su asiento.

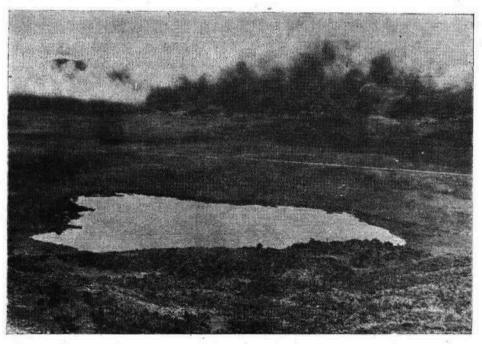
Fuentes del Caquetá:

En nuestra exploración realizada en enero de 1947 quedaron plenamente esclarecidas las fuentes del río Caquetá por reconocimiento detenido del sector en donde se hallan aquellas.



Imponente vista de la Laguna de Santiago, ubicada en el extremo sudoriental del Páramo de las Papas. En el extremo izquierdo se origina la Quebrada Lamedulce, primer afluente de consideración que recibe el Magdalena, cercano a su nacimiento.

Cortesía, Foto Sánchez, Pitalito (Huila).



Laguna Magdalena y el camino que cruza la pequeña planicie del Páramo de Las Papas El desagüe de la Laguna se halla en el extremo superior izquierdo.

De solo dos lagunillas, Lagunaseca y Meseta, de las cuatro que se hallan en el páramo de Peñas Blancas, se originan sendos arroyuelos, que en un valle más bajo se suman a una abundante corriente, cuyo origen se halla a unos 3.580 metros de altitud sobre el mar, al pie del alto cerro de Peñas Blancas; de estas tres fuentes se forma el Caquetá; la última lleva por nombre Fuente González, nombre dado por su descubridor Hno. Justo Ramón.

Lo recóndito del lugar fue sin duda la causa para que dichas fuentes permanecieran ocultas a los estudiosos, no obstante encontrarse aquellas relativamente cerca del actual camino que cruza el Páramo de las Papas, y más cerca aún del camino viejo, tan renombrado por sus inscripciones.

Fuentes del Cauca:

Mucho se ha escrito acerca de las fuentes del Cauca sin ecertar ningún expositor con su verdadera ubicación.

En pormenorizado estudio llevado a cabo en repetidas exploraciones, logramos llegar a la propia fuente por tantas centurias ejenas al conocimiento de quienes quisieron informar sobre ellas. El 17 de enero de 1936 marca la fecha del feliz hallazgo de la fuente, ubicada en una minúscula hondonada al sur del Valle de Paletará. Por afecto filial dimos a aquel sitio recóndito el nombre de La Josefita.

Constituye la fuente un delgado hilo de aguas cristalinas que brota bajo unas piedras de aluvión, posiblemente morena de un helero; el aneroide marcó allí 3.280 mts.

Fuentes del Patía:

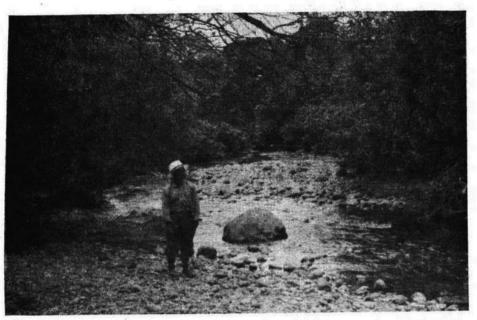
Se ha asignado al Patía como fuente principal uno de los ríos Timbío, Quilcasé o el Guachicono, teniendo este último más opción como la verdadera rama superior del gran río, opinión que aceptamos como la más segura.

Hay quienes aseveran que el Guachicono nace en la vertiente oriental del
páramo de Barbillas, en Monterredondo, lugar que visitamos en enero de
1962. Dos años más tarde avistamos
desde aquel monte una amplia y profunda cuenca, que supusimos ser el
verdadero origen de dicho río, hecho
que confirmamos años más tarde con
el estudio cuidadoso de unas aerofotografías gentilmente facilitadas para su
consulta por el Instituto Geográfico
"Agustín Codazzi".

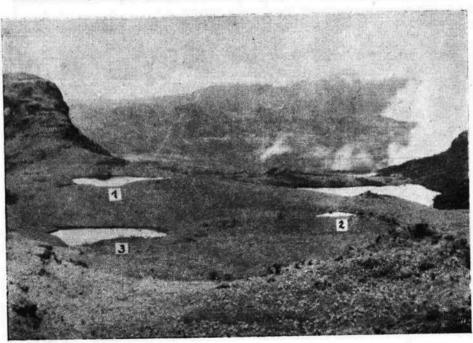
En efecto; en un elevado sector de la Cordillera Central, entre los cerros San Ramón y San Alfredo, aparecen dos lagunillas situadas a nivel diferente. A nuestro entender, estas serían el verdadero origen del Guachicono, sitio que por su altura y mayor longitud de la cuenca, reclamaría el título de la verdadera fuente del Patía. En el croquis adjunto figuran las comunmente tenidas por tales dentro de un pequeño círculo.

En resumen:

Salvo las del Guachicono, damos por auténticas y valederas las fuentes que conforman la Estrella Hidrográfica del Macizo.



Valle de las Papas: típico paisaje del río Caquetá, a pocos kilómetros de su nacimiento.



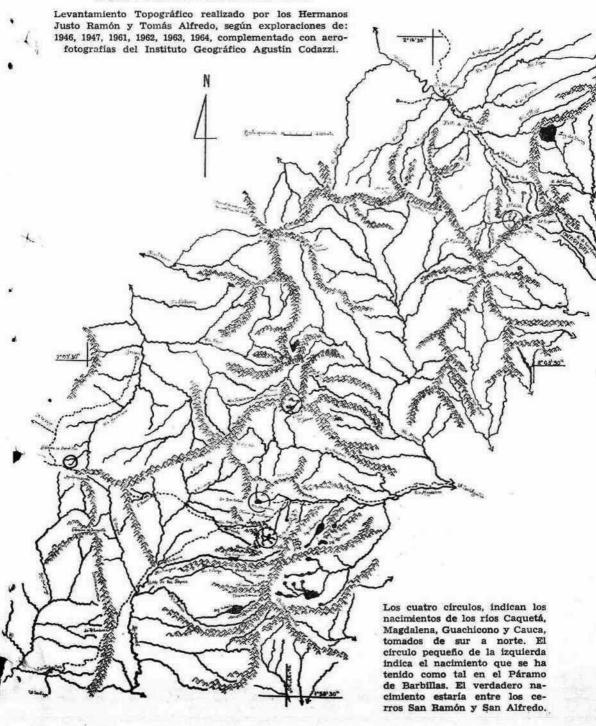
En primer plano el Páramo de Peñas Blancas, con las lagunillas de San Rafael (1).

Presentación (2) y Lagunaseca (3). En plano inferior, el extremo nororiental de la Laguna de Santiago y la Laguna Ortiz

MACIZO COLOMBIANO

ESTRELLA HIDROGRAFICA FUENTES DE LOS RIOS

Caquetá, Magdalena, Guachicono y Cauca





ASUNTOS ECONOMICOS

En esta Sección:

El Proyecto Radargramétrico del Amazonas, sus metas y su proyección en la Economía Nacional.

El Proyecto Radargramétrico del Amazonas, sus Metas y sus Proyecciones en la Economía Nacional

Teniente Coronel ALVARO HERRERA CELEMIN

I — Introducción.

Desde la fecha de su fundación (13 Agosto, 1935) ha sido la meta principal del Instituto Geográfico "AGUSTIN CODAZZI" completar la carta General de Colombia. Esta ambicionada meta fué alcanzada a los 39 años de lucha contra muchos factores limitantes, cuando en el lapso del 15 de Octubre al 7 de Noviembre de 1973 se obtuvieron imágenes de radar de un área de 380.000 Km² correspondiente a la zona Sur-Oriental del país, venciendo las dificultades que presentan los fenómenos atmosféricos propios de estas áreas selváticas.

Este milagro de la técnica moderna se obtuvo en desarrollo del Proyecto Radargramétrico del Amazonas "PRO-RADAM" propuesto por el Instituto Geográfico y adelantado mediante un convenio suscrito entre el Ministerio de Defensa Nacional, el Centro Interamericano de Fotointerpretación (CIAF) y el IGAC.

El propósito del presente artículo, es presentar a los lectores en forma resumida toda la información posible sobre este Proyecto, su importancia para el país, su concepción y desarrollo y la participación activa de las Fuerzas Militares en el mismo.

La secuencia en el desarrollo del tema por tratar contiene entre otros los siguientes puntos.

- Antecedentes.
- Descripción del Sistema SLAR.
- Descripción del Proyecto.
- Desarrollo del Proyecto.
- Proyección en la economía Nacional.
- Participación de las FF. MM. Apoyo Logístico.

II - Antecedentes.

El Instituto Geográfico "Agustín Codazzi" (IGAC) como entidad oficial encargada de producir la cartografía del país, ha utilizado la fotografía aérea convencional como el instrumento de mayor importancia para el desarrollo cartográfico. De la superficie total de Colombia, se ha cubierto un 73% a diferentes escalas por este medio, y un 4% con imágenes de radar, quedando aún el 23% del territorio nacional sin recubrimiento aerofotográfico debido a las limitaciones que se presentan por factores atmosféricos unas veces, y otras por material técnico.

En términos de cartografía se puede decir que aún faltan 414 planchas de las 569 que componen la Carta General de Colombia a una Escala básica de 1:100.000. (Fig. 1).

En el año 1971 el IGAC presentó a consideración del Gobierno Nacional un estudio detallado y el Proyecto respectivo, para el levantamiento cartográfico del área carente de aerofotografía, utilizando métodos más modernos de sensores remotos, mediante los cuales se puedan obtener imágenes del terreno independientemente de las condiciones atmosféricas. Este Provecto además de proporcionar la información básica para fines cartográficos, permite mediante la fotointerpretación de las imágenes de radar y la ejecución de trabajo de verificación en el área, efectuar estudios de análisis de los recursos naturales existentes en la zona cubierta por el mismo, y producir mapas temáticos en las diferentes disciplinas de geología forestal, suelos y uso potencial de la tierra, los cuales servirán de base a estudios más especializados para la explotación técnica y bien dirigida de los recursos naturales que se encuentren. Los límites internacionales pueden definirse con precisión y se obtiene conocimiento exacto de extensas regiones del país hoy totalmente desconocidas, que pueden representar una inversión de alta retribución económica, que sirva a la vez para integrar el área Sur-Oriental al vasto desarrollo nacional, y terminar con la incertidumbre que existe en tan amplia zona de Colombia.

El método proyectado por el IGAC llamado SLAR (Ide Loocking Airborne Radar), o Radar de Visión Lateral, es un sistema de sensoramiento remoto que opera a gran altura instalado en aviones que además cuentan con equipos de vidio-tape y fotografía. Asegura tomar imágenes del terreno, por sobre nubes, lluvia y oscuridad. Ha sido experimentado ampliamente en los Estados Unidos y en otros países

MAPA DE OPERACIONES

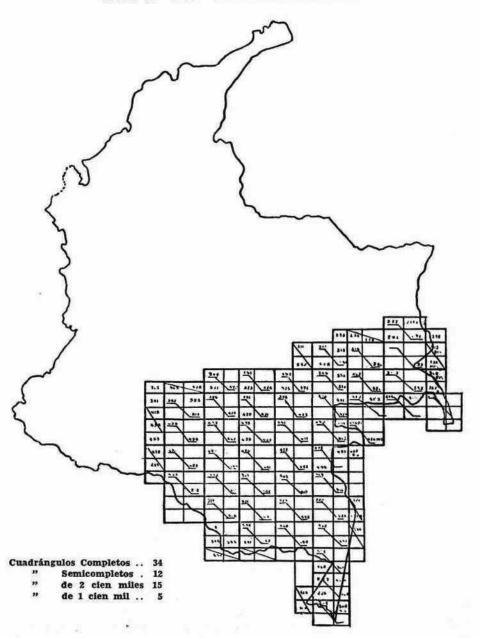


FIGURA No. 1

del mundo, dentro de los cuales se pueden citar en Suramérica a Brasil y Venezuela.

En junio de 1971 el Brasil inició un levantamiento de 4'600.000 Kms.², (más de la mitad de todo su territorio) por este sistema, cubriendo totalmente la zona Amazónica. (Fig. 2).

A su vez Venezuela desde marzo de ese mismo año había iniciado la toma de imágenes de Radar del área Suroccidental en una extensión de 350.000 Kms.². (Fig. 3).

Los proyectos desarrollados por estos dos países tocan precisamente los límites fronterizos con Colombia. Los resultados obtenidos en criterio de los técnicos brasileños y venezolanos son enteramente satisfactorios. Las tomas de Radar fueron ejecutadas por la Aeroservice Corporation de EE. UU., empresa de gran experiencia que cuenta con los más modernos equipos de este sistema.

Otra de las consideraciones expuestas por el IGAC en sus estudios es la de los costos. El levantamiento aerofotográfico del área proyectada con las condiciones atmosféricas óptimas, durante un plazo indeterminado y con el riesgo de no obtener las imágenes resultaría mas oneroso que la adopción del sistema SLAR. Este garantiza imágenes a corto plazo, independientemente de las condiciones metereológicas y a un costo razonable.

Copia de los estudios y del Proyecto, fueron enviados al Ministerio de Defensa, el cual, previo concepto del Co-



Teniente Coronel
ALVARO HERRERA CELEMIN

Oficial del Ejército, egresado de la Escuela Militar en diciembre de 1955 como Subteniente de Ingenieros. Escalafonado en el
Arma y Servicio de Comunicaciones, a partir de 1958, se ha desempeñado como Oficial
de Comunicaciones de Unidades Tácticas y
Operativas. Perteneció a la Escuela Militar
de Cadetes como Oficial de Planta, durante
dos años y medio. Obtuvo licenciatura en
Ciencias de la Educación y Psicopedagogía
en la Universidad Pedagógica Nacional de
Bogotá. Adelantó el Curso de E. M. en la
Escuela Superior de Guerra en 1972. Diplomándose como Oficial de Estado Mayor.

Actualmente es miembro activo de la Sociedad Cartográfica de Colombia. Ha prestado sus servicios en diferentes unidades y reparticiones del Ejército, como La Escuela de Comunicaciones, Servicio Técnico de Comunicaciones y Comando General de las Fuerzas Militares. Realizó una especialización de control de calidad de imágenes de radar en Brasil. Fue destinado por Decreto en Comisión permanente al Instituto Geográfico "Agustín Codazzi", como Coordinador e Interventor de las Fuerzas Militares, ante el Proyecto Radargramétrico del Amazonas "PRORADAM", cargo que actualmente desempeña.

mando General de las FF. MM., impartió su aprobación y ofreció el apoyo militar en personal y material necesario para asegurar el éxito del Proyecto, dada su utilidad e importancia nacional.

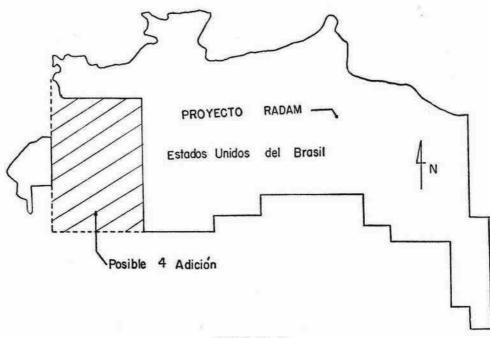
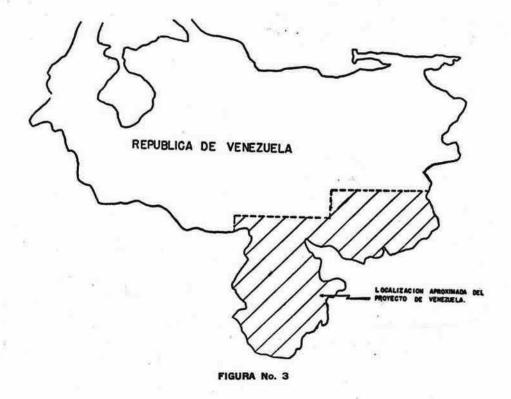


FIGURA No. 2



Con la efectiva ayuda de las FF. MM. y la aprobación del Gobierno, el Proyecto Radargramétrico del Amazonas se convirtió en realidad iniciándose la primera etapa (adquisición de imágenes de radar) en octubre de 1973 por parte de Aeroservice Corporation.

II - Descripción del Sistema SLAR.

Los sensores remotos constituyen un grupo de técnicas por medio de las cuales se puede observar y registrar la tierra a distancia. La fotografía aérea convencional es un sensor remoto que registra imágenes del terreno comprendidas dentro de los límites de longitud de onda del espectro visible.

Existen varios tipos de sensores remotos los cuales difieren apreciablemente entre sí a pesar de que la radiación electromagnética detectada por los varios sistemas es básicamente la misma frecuencia e intensidad. Algunos son puramente ópticos, otros son óptico-eléctricos, otros son óptico-mecánicos y otros, finalmente puramente electrónicos; esto depende de la región del espectro electromagnético en la cual opera el sensor, y/o del método de medición y registro de la radiación electromagnética.

Como el propósito de este artículo no nos permite entrar en detalles en todos los aspectos de la percepción remota, me limitaré a presentar las características más importantes del SLAR, o radar de visión lateral.

El SLAR, es un sensor que emite oblicuamente sus propias radiaciones desde un avión; el rayo de energía electromagnética refleja la superficie sobre una faja de terreno y la reradiación es recibida en el avión por la antena y el receptor del sistema, desplegada a una pantalla de rayos catódicos y registrada fotográficamente en una película. (Fig. 4).

La imagen es recibida en dos canales: "Near range", o canal cercano, y "Far range", o canal lejano. La escala de adquisición original es de: 1:400.000 para este Proyecto pero se puede variar de acuerdo con los fines del levantamiento. (Fig. 4-A).

Para asegurar que la calidad métrica de los mapas cumpla las especificaciones de precisión, es necesario establecer una red de control de posiciones terrestres conocidas, capaz de determinar la posición del avión durante la toma de las imágenes.

La fidelidad espacial, la calidad de tono y contextura de las imágenes son de tal calidad que permite la interpretación geomorfológica, de suelos, de vegetación geológica, y la delineación cartográfica.

El resultado de este proceso es un mosaico controlado que utiliza una porción de las imágenes de radar. Las fajas tomadas mantienen un recubrimiento estereoscópico del 50 al 60% que facilita la labor de interpretación de las imágenes con fines de evaluación y desarrollo de los recursos naturales. El mapa que se obtiene es planimétrico pero el recubrimiento es adecuado para abrir la posibilidad de elaborar mapas topográficos en un futuro.

GEOMETRIA DEL SISTEMA DE LEVANTAMIENTO DE RADAR Y FOTOGRAFICO DE AERO-GOODYEAR

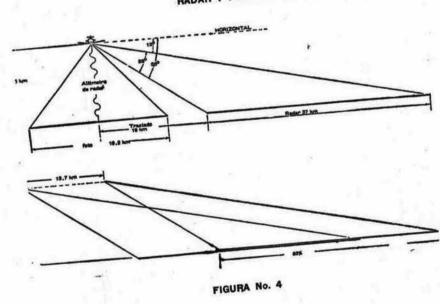


IMAGEN DE RADAR



FIGURA No. 4 A

Además de las características generales del SLAR, enunciadas anteriormente, el avión Jet Caravelle de la compañía Aeroservice Corporation está dotado con dos sistemas de aeronavegación como la plataforma inercial y un sistema Doppler que permite mantener la dirección de la línea de vuelo y obtener el recubrimiento deseado. Una cámara fotográfica Wild RC-8 toma al mismo tiempo fotografía aérea infrarrojo a color a una escala aproximada de 1:80.000 y un circuito con tres cámaras de televisión graban en video-tape los pormenores del vuelo. Estos últimos equipos adicionales son de gran utilidad en la fotointerpretación.

El sistema SLAR fue concebido y desarrollado con fines militares, para permitir al avión volar sobre su propio terreno y al mismo tiempo obtener imágenes de las líneas enemigas. Además siendo este método independiente de las condiciones atmosféricas, las misiones pueden realizarse por sobre nubes, usándolas como cubierta protectora, y si es el caso, durante la noche.

III — Descripción General del Proyecto.

 a) La ejecución del Proyecto Radargramétrico del Amazonas se ha previsto para realizarse en tres fases:

Fase I: La adquisición o toma de las imágenes de radar.

Fase II: Interpretación de las imágenes para levantamientos exploratorios y realización de trabajos de verificaciones de campo con duración de tres años aproximadamente. Elaboración y producción de mapas temáticos en las diferentes disciplinas de Geología, Geomorfología, Sueldos y Forestal.

Fase III: Estudios detallados por disciplinas realizadas por entidades especializadas del Gobierno para una planificación de la explotación de los recursos que ofrezcan mejores posibilidades.

b) Objetivos

- 1 Obtención de imágenes de radar con 60% de recubrimiento, fotografía infrarroja y mosaicos semicontrolados en escala: 1:200.000.
- 2 Obtención de cartas temáticas en escala 1:200.000, por medio de Fotointerpretación en los siguientes aspectos:

Cartográfico, Geológico, Geomorfológico, Forestal, Suelos.

- 3 Presentación de un informe final al Gobierno Nacional indicando las zonas de máximas posibilidades de aprovechamiento con las recomendaciones técnicas básicas para una planeación integrada del uso futuro de estas áreas.
- 4 Utilización por parte de entidades oficiales especializadas de los informes y recomendaciones presentados para efectuar estudios detallados en zonas de interés para el futuro desarrollo del país.
- c) Area del Proyecto: El área seleccionada para la ejecución de este Proyecto abarca una extensión de 380.000 Kms.², que comprenden te-

rritorios de las Comisarias de Guainía, Vaupés, Amazonas y parte de las Intendencias de Caquetá y Putumayo.

- d) Organización: En el organigrama respectivo puede apreciarse la organización del Proyecto. (Fig. 5).
 - Comité Ejecutivo: Integrado por:
- Un Señor General, representante del Ministerio de Defensa.
- El Director General del IGAC.
- El Director del CIAF.

Este Comité tiene a su cargo la Dirección General del Proyecto.

- Director del Proyecto: Nombrado por el Comité Ejecutivo. Es responsable de la organización y coordinación de las actividades distribuidas entre los diferentes grupos.
- Grupo Administrativo: Dirigido por un coordinador, está encargado de prestar los servicios administrativos necesarios para el Proyecto, además, de la elaboración y control de los presupuestos, informes, etc.
- Banco de Datos: Recolecta, organiza y suministra todo el material y la información relacionada con el Proyecto.
- Grupo Técnico: De acuerdo con los objetivos está dividido en cinco unidades denominadas, así:
 - Unidad cartográfica.
 - Unidad Geológica-geomorfológica.
 - Unidad Forestal.
 - Unidad Suelos.
 - Unidad Socio-económica.

Este Grupo dirigido por un coordinador, cuenta con técnicos colombianos asesorados por extranjeros especialmente holandeses. Inicialmente se han preparado en la técnica de fotointerpretación de las imágenes. Su trabajo consiste en hacer la interpretación de toda la zona del Proyecto, definir áreas pilotos de muestreo y posteriormente efectuar los trabajos de campo necesarios para verificar la interpretación hecha, teniendo como base los mapas elaborados por la Unidad Cartográfica. El Grupo técnico dará los informes fundamentales para la preparación de los diferentes mapas temáticos por disciplinas y las recomendaciones del informe final.

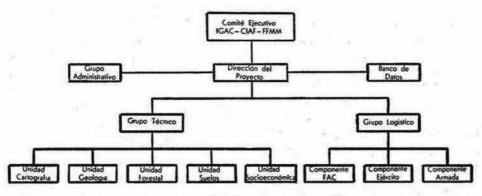
— Grupo Logístico: A cargo de las Fuerzas Militares, está organizado a base de componentes de las tres (3) Fuerzas. Tres (3) Equipos Logísticos del Ejército, elementos de apoyo aéreo de la FAC y elementos de apoyo naval fluvial de la Armada.

Tiene a su cargo el planeamiento y ejecución del Apoyo Logístico a las operaciones de campo del Grupo Técnico. Su empleo está a cargo de un Oficial Superior, responsable de la organización y coordinación, designado por el Ministerio de Defensa.

e) Costos: El Gobierno Nacional ha hecho una inversión de treinta millones de pesos (US \$ 1'150.000) en el desarrollo de la Fase I.

Para la ejecución de la Fase II el presupuesto considerado asciende a treinta y tres millones de pesos (US \$ 2'400.000).

ORGANIZACION PROYECTO RADARGRAMETRICO DEL AMAZONAS (PRORADAM)



f) Financiación: La Fase I del Proyecto, practicamente está financiada.

Para el desarrollo de la Fase II, el Proyecto requiere fianciación interna y externa. Las entidades comprometidas en el Convenio, aportan instalaciones y recursos por un valor aproximado de doce millones de pesos (US \$ 450.000); el resto veintiun millones de pesos, (US \$ 800.000); será financiado con aporte de otras entidades gubernamentales y privadas y por medio de asistencia técnica y financiera externa.

IV - Desarrollo del Proyecto.

Recibida la aprobación inicial del Gobierno sobre el proyecto, se integró un Comité con representantes del Ministerio de Defensa, Instituto Geográfico, Centro Interamericano, Planeación Nacional e Ingeominas, con el fin de estudiar y recomendar las propuestas sobre la licitación para la toma de imágenes, especificaciones técnicas, determinar el área definitiva, adjudicación del contrato y la integración de un Grupo de Interventoria y control de calidad.

Abierta la licitación internacional, se presentaron dos compañías norteamericanas: La Westinghouse y la Aeroservice Corporation. Después de minuciosos estudios se adjudicó el contrato a la Aeroservice Corporation, previo concepto de la Earth Satelite Corporation, empresa contratada para evaluar las bondades de los dos sistemas.

Efectuando el contrato que contiene todas las especificaciones y condiciones de orden técnico, plazos de entrega de los productos finales, etc., la Aeroservice Corporation, ejecutó el proceso de la toma de imágenes (Fase I), entre el 15 de octubre y el 7 de noviembre de 1973.

El área del Proyecto fue cubierta por los equipos de radar instalados en un avión Caravelle tipo UIR por fajas en dirección Norte-Sur con separaciones de 7½ minutos de latitud. Al mismo tiempo se tomaba aerofotografía infra-roja a color y se grababa en video-tape la línea de vuelo.

Cumplida esta Fase el Coordinador Militar, mediante propuesta presentada al Comando General de las FF.MM., solicitó la aprobación de una organización Logística Militar para el apoyo necesario a los trabajos de campo, en secuencia a los trabajos previstos a desarrollar. (Fig. 6).

El Comando General aceptó la propuesta, y emitió la Directiva Operacional 046/73, en la cual dispone que las Fuerzas participen activamente en este apoyo con los recursos disponibles; a partir del 20 de noviembre de 1973, se concentró en Florencia (Caquetá) el Componente del Ejército para su organización y entrenamiento en el Apoyo Logístico a PRORADAM.

Entre el 28 de enero y el 13 de marzo se llevó a cabo un programa de GEOCIVER, con la colaboración de personal y equipo facilitado por el IAGS (Servicio Interamericano de Geodesia). Este trabajo consistió en la ubicación y medición de puntos geográficos en los siguientes sitios, por medio de registros electrónicos sincronizados con el paso de satélites del Programa NASA: Leticia, Atacuari,

ORGANIZACION DEL GRUPO LOGISTICO

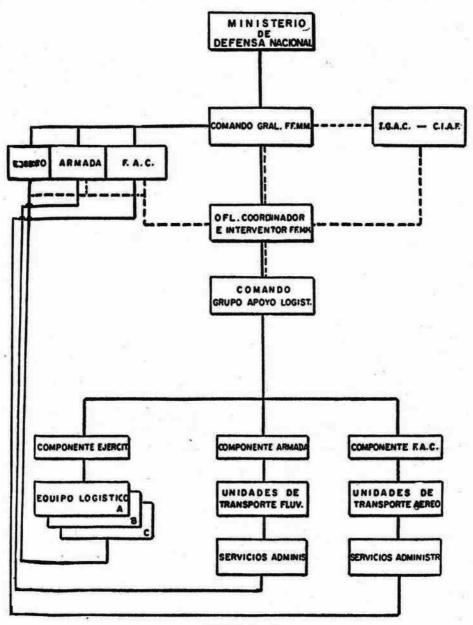


FIGURA No. 6

Yaguas, Tarapacá, La Pedrera, Florencia, Yaguará II, Araracuara, Puerto Inírida, Mitú, Calamar, Miraflores y San José del Guaviare. Este programa en el cual participó la FAC con el transporte aéreo necesario, permite fijar puntos de control terrestre utilizables en el ajuste de las imágenes y en la confección de los mosaicos.

En ejecución del contrato sobre toma de imágenes se empezaron a recibir a partir del 28 de febrero de 1974, imágenes de radar sobre las cuales se efectuó por parte del Grupo Interventor, un detallado trabajo de control de calidad, con asesoría de un técnico holandés, con el fin de asegurar la óptima calidad de las imágenes y asegurar el máximo de eficiencia en su utilización.

Para determinar el monto del aporte que representa el Apoyo Logístico de las FF.MM., al Ministerio de Defensa, se elaboró un estudio de costos a cargo del Coordinador Militar del Proyecto, el cual fue incorporado al Convenio suscrito entre las entidades que adelantan el Proyecto, y que asciende a un total de doce millones de pesos aproximadamente, representados en personal, material y equipo militar dedicado durante tres (3) años a los trabajos de campo.

El 31 de julio del presente año se protocolizó el Convenio definitivo entre el Ministerio de Defensa, el IGAR y el CIAF, mediante el cual se logrará culminar con éxito los objetivos propuestos.

La iniciación de la Fase II, se ha visto retardada por varias razones: una, por demora en la entrega de las imágenes y de los mosaicos, por falta de los datos de control terrestre para el ajuste; otra, por el retardo ocurrido en el procesamiento de las imágenes, ocasionadas por las exigencias en el control de calidad; por último, como consecuencia de lo anterior, los estudios de interpretación no se han hecho en forma completa y por consiguiente el plan de trabajo planeado ha tenido que aplazarse.

Sin embargo, mediante un esfuerzo hecho por el Grupo Técnico del Proyecto y con el efectivo apoyo de las FF. MM., entre el 9 de agosto y el 7 de septiembre del presente año se realizaron unas operaciones de campo sobre las áreas de: Tres Esquinas, Puerto Leguizamo, La Tagua, (Comisión de suelos y forestal) y Florencia, Araracuara, San José del Guaviare y Mitú (Comisión de Geología). Se verificaron en el campo, las interpretaciones hechas en las imágenes, se efectuó un muestreo para inventario forestal y de suelos, y se hizo un reconocimiento de las características geológicas y formaciones geomorfológicas en estas zonas; al mismo tiempo se experimentó la organización logística militar y se evidenció la importancia definitiva del apoyo logístico a estos trabajos.

Para los meses de noviembre y diciembre se prevé recibir la totalidad de las imágenes y mosaicos de radar con lo cual se podrá plantear y ejecutar en forma sistemática y ordenada la Fase II del Proyecto.

V — Proyección en la Economía Nacional,

En Colombia siempre ha existido una incertidumbre acerca de la región amazónica. En más de una ocasión ha sido motivo de polémica y de preocupación la capacidad de uso y manejo de las tierras de la parte Sur-Este del país, y del potencial económico que puede representar. El tema cobra gran actualidad cuando ante la crisis energética y las dificultades económicas por las cuales la nación atraviesa, se vuelve la mirada esperanzada hacia estos olvidados territorios, como "la tierra promisoria".

En concepto de algunas personas esta región sin duda es la reserva futura de Colombia, mientras que para otros existe el temor de que cuando se rompa el equilibrio actual, se produzcan fenómenos de destrucción de los suelos, fauna y flora como consecuencia de las alteraciones del ecosistema.

Sin embargo, ninguna de las dos partes ha basado hasta ahora sus apreciaciones y predicciones en resultados de investigaciones llevadas a efecto en el área en cuestión; por el contrario hay una ausencia casi total de información de todo tipo.

Es aquí entonces donde el Proyecto Radargramétrico del Amazonas, adquiere su mayor importancia ya que su concepción y ejecución están orientadas primordialmente a llenar estos vacíos aportando toda la información necesaria, mediante una activa investigación científica, en la obtención de

los elementos de juicio suficientes para despejar esta incógnita.

Con la obtención de las imágenes de radar ya se ha dado un paso definitivo en esta investigación. Las primeras interpretaciones dan una idea de la magnitud de esta importantísima empresa que se presenta como el gran reto para los científicos que estudian la naturaleza en sus diferentes aspectos, y la realización completa de este Proyecto es la respuesta a ese desafío.

Debe resaltarse el especial interés y entusiasmo con que tanto las Entidades comprometidas en su realización como el personal técnico y militar que directamente intervienen, han ejecutado los trabajos previstos dentro de las limitaciones y las restricciones existentes en el orden presupuestal y escasez de medios.

Considero de vital importancia para el logro del éxito esperado, el decidido apoyo del actual Gobierno, dada la importancia que para el país reviste y los posibles beneficios que se pueden obtener para la Economía Nacional.

Este notable esfuerzo pondrá de manifiesto, la verdadera imagen de nuestra amazonia y marcará la pauta de una explotación racional, acorde con el desarrollo.

VI — Participación de las FF. MM.

En la secuencia de las operaciones del Proyecto Radargramétrico y como medida de comprobación técnica se ha planeado ejecutar dentro de la Fase II, comisiones de verificación de campo, en sitios representativos del terreno seleccionados previamente pa-

DIVISION DEL AREA POR ZONAS DE TRABAJO

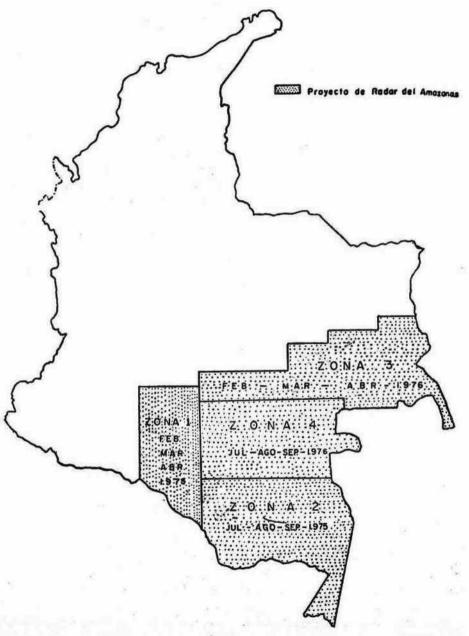


FIGURA No. 7

ra confirmar los estudios de interpretación de las imágenes de radar. Dada la circunstancia de que el área general es de características selváticas, sin vías de comunicación fuera de los ríos, y de difícil acceso, esta labor se presenta en extremo difícil sin el apoyo efectivo de las Fuerzas Militares.

El Ministerio de Defensa, consciente de la utilidad e importancia nacional de este Proyecto que además de poder delimitar las fronteras con precisión proporcionará la cartografía general y militar de extensas regiones necesaria para el desarrollo de operaciones militares, en cumplimiento de las misiones de Soberanía y Defensa Nacional, determinó vincularse y desarrollar en conjunto con el IGAR y el CIAF, esta definitiva etapa considerándola como un compromiso propio.

El Comando General de las FF.MM., en cumplimiento de órdenes específicas del Ministerio de Defensa, emitió la Directiva Operacional Nº 046/73, en la cual imparte órdenes e instrucciones al Ejército, Armada y FAC, para el apoyo necesario a PRORADAM y adopta la organización de un Grupo de Apoyo Logístico (GAL).

Esta organización ha sido ideada para que bajo un Comando, los elementos asignados de cada Fuerza, faciliten los medios de Apoyo del caso para que el Grupo Técnico del Proyecto efectúe las verificaciones de campo que se consideren necesarias durante un lapso de tres (3) años aproximadamente. (Figura 7).

El apoyo logístico consiste pues en proporcionar servicios de seguridad. abastecimientos, comunicaciones, transporte, sanidad, evacuaciones y hospitalizaciones al personal técnico del Grupo de Campo en los sitios escogidos y durante el tiempo que se requiera. A los Equipos Logísticos del componente del Ejército le corresponde desarrollar la mayor parte de estas actividades. La Fuerza Aérea y la Armada Nacional, apoyan con medios propios (aeronaves, buques o lanchas), el transporte de personal y equipo técnico y el abastecimiento de víveres, comestibles y otros servicios administrativos que se consideren necesarios.

Como se ha comentado anteriormente, durante el presente año se realizaron dos tipos de operaciones. En la primera tuvo mayor participación la Fuerza Aérea. En la segunda que fue cumplida en dos frentes simultáneamente, todas las Fuerzas participaron y cumplieron las misiones impuestas.

En estas oportunidades se ha puesto de manifiesto la efectividad del Apoyo de las Fuerzas Militares, sin cuya colaboración no es posible obtener el éxito esperado.

Para las Fuerzas Militares, esta participación en el Proyecto las representa, además de su vinculación en programas de desarrollo nacional, la obtención de toda la información cartográfica y aerofotográfica producida de la Zona Amazónica importantísima para el desarrollo de los planes de colonización militar, control del espacio aéreo y vigilancia de fronteras.

Petana





Tequendama

Siempre en er. lugar



1er Lugar

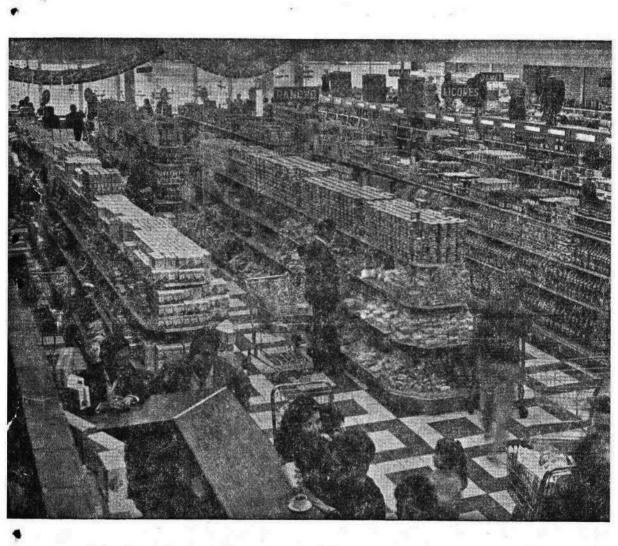
800 DE EXTRADRDINARIO CONFORT

PARA CONTRIBUIR AL INCREMENTO DEL TURISMO Y AL PROGRESO DE LA CIUDAD.

JEAN PIERRE STAUFFER
GERENTE GENERAL

CONM.: 812060⁷18 CABLES: "INHOTELCOR" BOGOTA-COLOMBIA

FONDO ROTATORIO POLICIA NACIONAL



ALMACEN PRINCIPAL: CARRERA 9º. Nº. 5-19 SUC. "LA CASTELLANA"

CARRERA 31 No. 99-20



EL HERCULES es un avión diseñado para ir a lugares y hacer cosas que otros aviones no pueden hacer.

No es de esperarse que un avión comercial Jet de cerga, atérrice en una pista ten corta como de 2.100 pies. EL HERCULES lo puede hacer y en realidad lo hace.

Otros aviones lo suficientemente grandes como para cargar 50 000 libras, necesitan de un Aeropuerto y no de un claro en la selva para poder aterrizar. EL HERCULES solamente necesita de una brecha. No importa si el terreno es selvático, arenoso, de tierra removida o hielo.

Obviamente aquellos lugares sin Aeropuerto tampoco poseen equipo terrestre, de manera que no se puede esperar el despacho de enormes cargamentos, , a no ser que se efectúen en un HERCULES.

A través de sus enormes puertas (9 x 10 pies) y por sus rampas traseras, jeeps, bulldozers v tractores, son introducidos con sólo la ayuda de un chofer.

La capacidad del HERCULES para aterrizar y descargar en donde otros aviones no pueden hacerlo, es solamente una de las razones para las cuales 34 naciones han adquirido este maravilloso avión.

En aquellos lugares en donde nadie soñaria encontrar un avión, alli està el HERCULES entregando sus cargamentos.

No es esto acaso lo que un avión de carga debe hacer?





EXPRESS DESPATCH COMPANY

INTERNATIONAL DIVISION 120 LIBERTY STREET NEW YORK, N. Y. 10006



1930

Desde 1930 haciendo despachos urgentes al mundo en compras de despacho urgente:

Repuestos Medicinas

Maquinaria Libros

Materia Prima y todo tipo

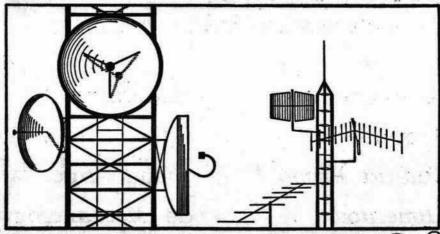
Alimentos de Mercancías

PROCESAMIENTO ELECTRONICO DE SUS SOLICITUDES Y ORDENES.

> LA CASA MAS GRANDE Y ANTIGUA EN DESPACHOS URGENTES DESDE ESTADOS UNIDOS.

SIEMENS

Sistemas de transmisión para telecomunicaciones?



Osses llevar unas cuantas lineas telefónicas por linea aérea a un lugar apartado?



Necesita enlazar por sistemas de microondas dos grandes ciudades con 1.800 canales telefónicos?

No quiere invertir en nuevos cables de enface entra las centrales de telecomunicación de dos cludades, pero necesita aumentar la capacidad de transmistón? Desde el diseño del proyecto, ejecución y puesta en marcha lo realiza Siamena teniendo en cuenta las necesidades fu-

Apartado Aéreo Solicito D n	HMATIVO IENS S. A., Publicidad o 80150, Bogotà màs información risita de un representa	
Nombre:		
Empresa:	delle se CALLY	1.5
Dirección:		
Teléfono	Ap Aéreo	19-
Cluded		13

Microondas, Multiplex PCM ó cables coaxiales de Siemens.

REVISTA DE LAS FUERZAS ARMADAS

PRECIO AL PUBLICO

Ejemplar corriente	\$ 15.00
Ejemplar atrasado	\$ 20.00
Suscripción anual de 4 ejemplares en Colombia	\$ 60.00
Ejemplar en el exterior US.	\$ 2.00

TARIFA DE AVISOS

Contraportada interior a color	\$ 6.000.00
Página interior completa a color	\$ 5.000.00
Página interior completa	\$ 3.000.00
Media página interior	\$ 2.000.00
Un cuarto de página interior	\$ 1.000.00

Oficinas, (Colaboraciones, Avisos, Canjes, Suscripciones)

Biblioteca Comando General Fuerzas Militares

Avenida Eldorado Carrera 52 — Teléfono: 66 93 00 Ext. 245 — Bogotá

GUIA DE ANUNCIADORES

Industria Militar (Contraportada)

Club Militar de Oficiales (Contraportada)

PA	GINA
Fondo Rotatorio Armada	370
Гехасо	401
Fondo Rotatorio Ejército	402
Tejidos Leticia	420
Radiocentro, S. A	422
Almacenes Sears Chapinero	433
Marina Mercante	434
Fondo Rotatorio FAC	440
Gaseosas Lux, S. A	448
Gaseosas Colombiana, S. A	469
Hotel Tequendama	470
Fondo Rotatorio Policía Nacional	471
Lockeed Hércules	472
Express Despatch Company	473
Siemens	474
Aga Fano	477
Banco Franco Colombiano	478
Rifa Ciudad de Bogotá	480

AGA

Aga-Fano Fábrica Nacional de Oxígeno S. A. 1931 — 1974

43 AÑOS SIRVIENDO A COLOMBIA

SIEMPRE LOS PRIMEROS EN:

EQUIPOS, GASES Y MATERIALES

PARA LA INDUSTRIA Y LA MEDICINA

Y ahora...

COMO UN NUEVO APORTE AL

DESARROLLO INDUSTRIAL DEL PAIS...

OFRECE SU LINEA DE ELECTRODOS AGA

A su servicio todos los servicios del



banco franco colombiano

BOGOTA

Dirección General Carrera 7a. No. 14-23

Principal

Carrera 7a, No. 14-23

Chapinero

Calle 57 No. 10-14

CAN

Centro Administrativo Nacional

Puente Aranda

Avenida de las Américas No. 53-21

BARRANOUILLA BUENAVENTURA

Carrera 43 No. 38-03 Carrera 1a. No. 1-23

CALL

Calle 11 No. 1-40

MEDELLIN

Carrera 47 (Sucre) No. 49-89

Afiliado al BANQUE NATIONALE DE PARIS 2.150 SUCURSALES Y BANCOS ASOCIADOS EN FRANCIA Y EN TODO EL MUNDO

IUDAD DE BOGOTA LTDA.



CALLE 18 No. 6-47-PISO 12. TEL. 410-320-411-588 APARTADO AEREO 6481 BOGOTA D. E.

ENRIQUE CUENCA LARA
GERENTE GENERAL